



Capítulo 2

Dos vizcaínos para Felipe V: los gobernadores Esteban de Urizar y Arespachaga y Bruno Mauricio de Zavala como agentes borbónicos en un territorio en transformación (1700-1736)

Martín A. Gentinetta*

Griselda B. Tarragó†

Introducción

El que los dos gobernadores elegidos durante las primeras décadas del siglo XVIII para las dos gobernaciones que en su espacialidad conectaban Potosí con el Atlántico fueran no sólo paisanos y vecinos vizcaínos sino también militares fogueados en las luchas en pos de Felipe V, resulta una coincidencia que nada tiene de casual y que escapa a un remanido postulado que proclama “el espíritu emprendedor” de los vascos (Otazu y Díaz de Durana, 2008). Como lo fundamentaremos en este texto, ello se vincula a unos procesos en los que se inscribe la llegada del primer borbón al trono español y el comienzo de unas políticas que intentaron transformar la monarquía y reequipar ciertos territorios americanos particularmente afectados en sus gobiernos y control.

La mirada que proponemos entrelaza en sus entrañas las tramas (Tarragó, 2018) que se leen en el proceso de designación de unos gobernadores *borbónicos* en el Tucumán –apenas jurado Felipe V– y en Buenos Aires, luego de la guerra de Sucesión. Esa historia no puede desatarse de

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar

† Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: griseldatarragorosso@gmail.com

la agencia parental y política de las familias vizcaínas. Acciones aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de unas familias de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de una remozada unidad político-territorial. El estudio de estos personajes revelan así la pertenencia a unas redes nutridas en nuevas agencias políticas dentro de la monarquía. El universo de análisis se presenta altamente dinámico y asociado a estrategias que pueden disparar nuevas y diferentes posibilidades según las posiciones relativas de los actores en diferentes configuraciones (Tarragó, 2010). Muchas veces la pertenencia implicaba diferentes tipos de asimetrías, así como complicados artes de negociación que involucraban procesos de ascenso social. Unas redes a “escala de monarquía” (Imízcoz y Guerrero Elecalde, 2004) que eran, a su vez, la esencia de una forma de gobierno plural inscrita en una territorialidad específica.

Borbones en el trono

La extinción de la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo reinante en Madrid abrió una herida difícil de cerrar para los destinos del gran conglomerado territorial de la monarquía hispánica. Después de la abdicación de Carlos V, la casa de Austria se había fragmentado en diferentes ramas que administraban los estados patrimoniales que había reunido, en buen parte, por herencia y azar biológico. Este legado había quedado dividido en una rama primogénita en España, continuada por el primogénito Felipe II, y una rama secundaria, la austríaca, en manos del hermano del emperador y sucesor al frente del Imperio, Fernando de Habsburgo. De esta manera, y considerando que las hijas de la familia casadas con príncipes extranjeros eran excluidas de la sucesión, la extinción de una rama convertía en heredera universal a la otra del extenso dinástico (Bérenger, 2001). La fuerte endogamia tendía a preservar el principio de la unidad de patrimonio, sumado a cuestiones de índole religiosa, luego de consumada la fragmentación del orbe cristiano con la paz de Augsburgo. Esa práctica fue especialmente intensa durante los reinados de Felipe II y Felipe IV.

Con Carlos II la monarquía hispana asistió a una crisis biológica en la que la discutible política de matrimonios consanguíneos o de celibatos justificados por la ocupación de sedes eclesiásticas en el Sacro Imperio tuvo un peso decisivo, y durante cuyo transcurso desaparecieron todos

los herederos varones. El casamiento de la infanta María Teresa –hermana de Felipe IV– con su primo Luis XIV de Francia, abriría el resquicio para futuros conflictos, que se concretarían por los reclamos a la sucesión de Felipe IV. En un momento en el que la relación de fuerzas favorecía decisivamente a Francia, se firmaron en 1668, 1699 y 1700 tres tratados de reparto sucesivos (Ruíz Torres, 2008, p.4). Este último refrendado por Francia, Holanda e Inglaterra, fue inclinando la balanza hacia la sucesión francesa en pos de la integridad de la monarquía, frente al principio dinástico que devenía de una sucesión austríaca. Por entonces se produjo una intensa actividad diplomática entre ambas cortes que discurría sobre la salud del monarca, el Tratado de Reparto y la posibilidad de activar una facción que apoyase la sucesión francesa (Luzzi Traficante, 2016, pp.94-95).

Bajo la presión del cardenal Portocarrero –favorable a los intereses franceses–, Carlos II pronunciará su defensa del duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa, declarándolo su heredero universal. El testamento se firmó el 2 de octubre y el 29 del mismo mes el rey daba un decreto dirigido al cardenal confiriéndole facultades especiales para entender “en el Gobierno de estos Reinos, así en lo político como en lo militar” (Luzzi Traficante, 2016, p.103). Tras la muerte del monarca, la gran decisión se trasladaba a la corte francesa, donde el llamado *roi soleil* debía aceptar la herencia para su nieto. Desde el 9 de noviembre se llevaron adelante reuniones con los diferentes círculos de confianza del rey y el 16 de noviembre de 1700, Luis XIV aceptó en nombre de su nieto el testamento de Carlos II.

No obstante, la soberanía de Felipe V fue cuestionada por una coalición internacional que resistía la formación de un temible bloque borbónico, conformada por Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas. Éstas, firmantes de la Gran Alianza de La Haya (setiembre de 1701), apoyaron las pretensiones a la corona del archiduque Carlos de Habsburgo, quien tenía los mismos derechos sucesorios que Felipe de Anjou. Posteriormente y por el tratado de Methuen, se unió Portugal en diciembre de 1703. Si bien inicialmente Inglaterra apoyó al nuevo soberano, los intereses que se jugaban en América y Europa eran demasiado vastos y estratégicos. La guerra fue larga y costó a los contendientes grandes sacrificios en hom-

bres y recursos. Francia debió reclutar cerca de un millón de soldados y se combatió en ultramar con tanto vigor como en Europa.¹

Finalmente, y después de una agotadora contienda, España e Inglaterra pactaron la paz por separado, renunciando Francia a los derechos del trono español. Esos acuerdos se registran en una serie de tratados firmados en Utrecht, Raastat y Baden, generalmente conocidos con el nombre de *paz de Utrecht*. El entendimiento al que llegaron decantó en el reconocimiento de Felipe V como monarca legítimo, pero también conllevó graves contrapartidas para España: la pérdida de todas sus pertenencias europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña y los Países Bajos meridionales), así como la cesión a Inglaterra de la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar. Por otra parte, la concesión de una serie de privilegios comerciales en América, como eran el asiento de negros a través de la *South Sea Company* y la autorización de un navío de permiso anual, el cual podía exportar hasta 500 toneladas de mercancías a territorios hispanoamericanos, a lo que se sumaba la implantación británica en Acadia (*New Scotland*) y Terranova (*Newfoundland*) (Martínez Shaw, 1998, p. 354).

Más allá de los acuerdos de paz y del resultado de la guerra en el plano internacional, en el campo político interno Felipe V debió dedicarse con esmero a tejer la trama de lealtades de manera de ejercer su autoridad en sus desgarrados reinos. La multitud de cuerpos, la naturaleza policéntrica del poder y las particularidades histórico-jurídicas del conglomerado territorial hacía de la cuestión de la fidelidad al rey francés, un eje clave de unas agencias políticas rediseñadas. Este proceso de construcción de aceptación, no fue ni uniforme ni lineal, y los caminos por los cuales se verificó, fueron múltiples y complejos (Guerrero Elecalde, 2010).

La lucha por el control de los nombramientos de los agentes de la Monarquía desnudaba las viejas ataduras que limitaban al primer borbón. La acumulación de reinos, con su derecho, sus tradiciones, su régimen fiscal, sus instituciones, multiplicaba los espacios de negociación y los frentes de resistencia. Es así que Felipe V avanzó sobre las prerrogativas de los Consejos e intentó ponerlos en manos de rey, al mismo tiempo que favoreció una forma de gobierno a través de la *vía reservada* y la toma de decisiones por *decreto*, para evitar la fragosa consulta concejil investida frente a la

1 Kamen (1974); Albareda Salvadó (2010, p. 19); Guerrero Elecalde, (2012).

cual se alzaron voces importantes de la propia administración real y de la alta jerarquía eclesiástica.

También las reformas en el plano militar fueron fundamentales en los cambios introducidos en la renovada estructura política. Las tres compañías de la Guardia de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía en los primeros años del setecientos. La clave de estos cuerpos estaba en su independencia de los otros más tradicionales y en su relación directa con el rey. La centralidad que estos cuerpos fueron adquiriendo en la política y administración apuntalaron la militarización de la Monarquía, como señala Andújar Castillo (2000). Los mecanismos de ingreso y ascenso en estos cuerpos siguieron caminos diferentes, con un objetivo compartido: recompensar la lealtad a la dinastía, que redundaba en el fortalecimiento de la fidelidad de personal entre las familias beneficiadas con la gracia real y el monarca. Nos interesa señalar que más allá de la incidencia del factor familiar y venal que tuvieron un peso determinante en nombramientos y ascensos, para algunos destinos debía atenderse la calidad del postulante. Con ello se entendía un eficiente y probado desempeño en puestos político-militares, acciones meritorias en la batalla o el servicio con acierto en Indias. Se trataba de oficiales fogueados en el mando de la tropa y por sobre otras virtudes, de probada fidelidad, idóneos para desempeñar puestos en los lugares más conflictivos para la Monarquía: América, Cataluña y Valencia, lugares fronterizos con Francia y Portugal, los presidios del norte de África o Italia.

En esta monarquía compleja y multiforme también tuvo peso calificado, como expresión de esa sociedad antiguo-regimental, un grupo reducido de personas que formaban la élite de poder y fortuna y pujaban por el control de extensas parentelas y “casas”, dotados además de una importante capacidad de reproducción generación tras generación. Miembros de la nobleza señorial, regidores de las ciudades y villas principales, sus familiares y allegados, grupos mercantiles de gran poder económico, todos conformaban un conglomerado de unos miles de familias que copaban el ejercicio de la función política frente al rey.

Resulta entonces, que la fidelidad al nuevo rey direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. (Guerrero Elecalde, 2012; Imízcoz Beunza, 2013). Llegados a la Corte, estos nuevos agentes construyeron tramas

complejas dentro de las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos), extendiéndose tentacularmente a todos los ámbitos de la monarquía (Guerrero Elecalde, 2005, pp. 85-100) y modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2005).

Felipe V no modificó las bases culturales y jurídicas sobre las que se asentaba la organización política de los reinos, por lo menos hasta el fin de la guerra de Sucesión. Empero, avanzó desde un comienzo con la reorganización de la administración, la circulación de dinero en las arcas reales y la elección de nuevos hombres. En esa dirección hubo ajustes y transformaciones en las instituciones encargadas de la mediación entre el rey y el reino, donde se verificó la marginación sistemáticamente de hombres tradicionalmente poderosos, muchos de ellos con fidelidades pivotantes durante el conflicto sucesorio.

Estos intersticios que se abrieron durante la guerra favorecieron un recambio de hombres dentro de las instituciones de la monarquía: agentes, muchas veces desprovistos de peso político propio, pero fieles al monarca. En el tejido de este nuevo grupo destacaron, por una parte, los extranjeros, fundamentalmente italianos y flamencos. Por otra parte, el denominado *colectivo norteño* (Dedieu, 2001, pp. 394-96), integrado por hombres provenientes de Navarra, las provincias Vascas, valles y villas cántabras, las montañas de Burgos y Asturias.

Hacia una nueva territorialidad sur-peruana

Los reinos americanos fueron parte de este proceso y no sólo como meros receptores, un esperable espacio de reverberación de ciertas dinámicas monárquicas. Fueron agentes activos del cambio, tal como habría de suceder en las meridionales provincias del Tucumán y del Río de la Plata. Con la llegada de Felipe V se reactivaron o reformularon proyectos de dotación política y militar diferentes que permitieron ir definiendo una nueva calidad vincular entre las provincias sureñas del virreinato peruano y la corona (Gentinetta, 2018) en el contexto de un intento de transformación profunda del gobierno regio en esos territorios. Pero también los avances

monárquicos se direccionaron hacia una jerarquización de ese territorio en un plano macro regional sud-andino.

Desde principios del siglo XVIII, la corona puso en juego otra paleta de acciones políticas con respecto al Río de la Plata, acompañando y posibilitando un proceso que lo muestra en principio como un fortalecido dispositivo militar estratégico, hasta llegar a convertirse en el embrión del nuevo virreinato (Tarragó, 2003). Esta dinámica se hace evidente ya durante la guerra de Sucesión, con los cimbronazos propios de conflictos y de las fluctuaciones reformistas en el periodo 1716-17, prolongándose en esta tónica todavía vacilante, hasta comienzos de la década de 1740. Esta área estuvo especialmente tensionada, como territorio de impacto de los ajustes que se producían en la búsqueda de un nuevo equilibrio europeo y también como consecuencia de los objetivos políticos y militares que se planteó el nuevo rey. Claramente la historia del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVIII estuvo cada vez más “cerca” de la corte, tanto en la agenda de los Secretarios de Estado y del Despacho como en una renovada estrategia regional con franceses e ingleses operando en un cuadro de legitimidad. Tanto las reformas político-administrativas como las militares impactaron y transformaron la vida de estas tierras remotas, tal vez como nunca antes había sucedido en cuanto a las consecuencias sobre un nuevo ordenamiento (Tarragó, 2022).

La gobernación del Tucumán también fue parte este proceso de reacomodamientos y de una mayor integración defensiva con Buenos Aires, en la que acentuó su perfil militar y su papel defensivo en relación a los indígenas no sometidos del gran Chaco, de la zona pampeano-chilena al sur y de la zona calchaquí. Una integración que también fue, aunque a un ritmo más lento casi secular podemos decir, económica en cuanto a los vínculos con comerciantes porteños y la creciente orientación atlántica de la región.

Una somera mirada sobre la gobernación del Tucumán en este período muestra que las ciudades de Córdoba de la Nueva Andalucía y Salta del valle de Lerma se habían ido fortaleciendo por sobre las poblaciones dentro de la jurisdicción.² El elemento articulador del espacio de esta en-

2 La gobernación del Tucumán integraba siete ciudades con cabildo y sus respectivas jurisdicciones: San Salvador de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Fernando del Valle de Catamarca, La Rioja y Córdoba.

tividad política era el camino Real que unía el centro argentífero del Alto Perú (organizado alrededor de la villa imperial de Potosí) con el puerto de Buenos Aires. De acuerdo a Arcondo (1992, p. 24), la explotación minera era “el pulmón que insuflaba aire a las economías relacionadas con ella”. De este modo, las diferentes ciudades fueron integrándose al circuito de abastecimiento e intercambios, de acuerdo a las necesidades que emanaban de Potosí, siendo el ramo mular (cría e invernada) el ramo más destacado (Arcondo, 1992; Punta, 1998). Se sumaban también las producciones agrícolas locales, textiles y otros productos «de la tierra», donde se hizo uso de la mano de obra de los indígenas encomendados (Castro Olañeta, 2018).

Al norte de la provincia se ubicaba Salta, que había sido nombrada sede del poder civil en 1701, al suroeste y como última ciudad de la gobernación estaba Córdoba, sede del gobierno eclesiástico y del obispado desde 1699, cuando se concretó su traslado definitivo desde Santiago del Estero (Nieva Ocampo, 2020, pp. 353-354). Estos cambios reflejaban la ascendencia de estos dos núcleos dentro del territorio, asientos del poder político, eclesiástico y económico; este último se fortaleció a medida que se anudaron alianzas entre las familias de las élites locales conforme avanzó el siglo XVIII, como lo demostró Márquez (2016) para el caso de los Allende y su tupida red comercial en el espacio surandino.

La gobernación del Tucumán asumió dentro del esquema territorial del sur del virreinato peruano un papel activo en la defensa frente a los embates indígenas no sometidos en dos frentes: el oeste, con los pueblos calchaquies y el este, con los pueblos del gran Chaco. Por su situación de intermediación entre el Alto Perú y el Río de la Plata –tema que retomaremos a lo largo del escrito– debía ocuparse de preservar el Camino Real, el vaso comunicante y articulador que unía, en última instancia las costas del atlántico con las del Pacífico (Lima) pasando por Potosí. Los gobernadores revistieron desde ocupación de este espacio el poder militar y el político en forma conjunta, adecuándose al modelo de gobernación militar que también se verificó en Buenos Aires.

Vecinos cercanos: el terruño vizcaíno

Desde el siglo XVI la comunidad vasca radicada en Sevilla y luego en Cádiz fue la impulsora del comercio de hierro, sustentado en una larga

tradición regional de aprovechamiento de este mineral en las ferrerías instaladas en el terreno local. Una actividad que se consolidó en los siglos siguientes, que transformó a este sector manufacturero-comercial en un agente fundamental en la carrera de Indias. En esa tarea tuvo un anclaje determinante la ocupación de puestos en el Consejo de Indias, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias y en espacios de la política local de las emblemáticas ciudades, tanto en la península como en las Indias (García Fuentes, 1991, pp. 18-38).

A despecho de algunas interpretaciones que pretenden encontrar en un pasado remoto los indicios de una «nacionalidad vasca» prehistórica, la consolidación y ascenso de grupos parentales y empresariales proveniente de las provincias vascas respondía más a un complejo de «ventajas comparativas» que les permitirían crecer de manera espectacular cuando se habilitara la carrera de Indias. Una antigua tradición migratoria y empresaria los había llevado desde el siglo XV hacia el Mediterráneo, Flandes, Sevilla, Cádiz y luego América (Otazu y Díaz de Durana, 2008). No se trata, pues, de cuestiones estrictas de paisanaje o identidad étnico-territorial –aunque estas hayan tenido un peso importante–, sino de unas condiciones estructurales de los territorios incorporados a la Corona de Castilla con sus fueros y privilegios –donde también se reconocía una suerte de hidalguía universal de sus pobladores– (Angulo Morales, Porres Marijuán y Reguera, 2004), y a lo que se sumó la larga experiencia en la producción ferrona y la actividad mercantil.

Si bien en una primera etapa de expansión americana, la llegada de estos agentes se produjo según un patrón disperso y amplio en función de los pulsos mercantiles atlánticos, el avance de la conquista y la colonización trajo consigo el afianzamiento en los principales centros políticos y económicos de los dos virreinos (Ruiz de Azúa, 1992). Este anclaje se agenció a través de unas redes de producción-mercantilización que unían el área del hierro vizcaíno, a través de Sevilla y Cádiz, con los nodos de producción argentífera.

Así, unos grupos específicos se asentaron en Perú, especialmente en Lima, Potosí y La Plata o Charcas, donde tramaron lazos corporativos a través de los cuales se gestionaron los flujos mercantiles y se protegieron los intereses respectivos. Prueba de ello fueron las fundaciones tempranas de las cofradías piadosas en honor a Nuestra Señora de Aránzazu, en diversos centros económicos y políticos de las Indias, la más antigua de

las cuales fue la de Potosí en 1601 (Guerrero Elecalde, 2012). Esa fuerte presencia se manifestó en los sangrientos y expandidos conflictos entre «vicuñas y vascongados» ((Hausberger, 2005) por el control político y económico del Alto Perú minero. El poder creciente de estas redes se expresó también en la compra de cargos políticos con calidad estratégica en la gestión del poder, como corregimientos o puestos en la Real Audiencia. También se extendía a las sillas ocupadas en el Consulado de Lima (Turiso, 2002).

Como parte de esta expansión sobre Perú, las ciudades de las gobernaciones de Tucumán y Buenos Aires se nutrieron también de esta presencia desde finales del siglo XVII (AAVV, 1993). Un patrón general se impuso: hombres solteros dedicados al comercio en el espacio peruano-atlántico, que llegaban y se casaban con hijas de vecinos como forma de ingreso en las elites locales y que luego también daban el salto a los cargos en los cabildos, con una notable ampliación de patrimonios y el ejercicio del poder.³ En el contexto de estos fenómenos, un grupo de familias (estrechamente vinculadas a los nuevos gobernadores), se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra cómo se pergeñaban las mentadas «estrategias» de la casa,⁴ que se construían y reconstruían permanentemente desoyendo al océano y a las distancias extremas.

En el Tucumán, la presencia de los nortños tuvo un arraigo temprano y se consolidó conforme se establecieron en los diferentes recintos urbanos y se integraron en las dinámicas comerciales locales y a escala regional. A fines del siglo XVI y comienzos del XVII fueron asentándose en todo el virreinato del Perú y ya hacia fines del seiscientos podemos apreciar algún patrón más definido en cuanto identificar grupos de comerciantes y militares provenientes de un mismo núcleo (la misma ciudad o el mismo valle) arraigados en una misma región y construyendo un complejo entramado político y comercial, con beneficios para las casas familiares y para el rey. Los dos gobernadores cuyas trayectorias seguimos en estas páginas dan cuenta de este fenómeno y de sus vínculos con otras familias de paisanos vizcaínos del mismo terruño asentadas en el Tucumán y el Río de la Plata, como lo indicamos en detalle en el próximo

3 Tarragó (2006). Para Córdoba, Punta (2010); Gentinetta (2014); Márquez (2016).

4 Clavero (1991); Tarrago (2010).

apartado. Encontramos también, como otro indicador sugerente, que en el último cuarto del siglo XVII, tres de los gobernadores del Tucumán, José de Garro (1674-1678), Martín de Jáuregui (1691-1696) y Juan de Zamudio (1696-1701) eran vizcaínos los dos últimos y de Mondragón (Guipúzcoa)⁵ el primero (Martínez Martín, 1996).

En Buenos Aires familias como Zabala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Matorras (Gutiérrez, 2022), Tagle y Bracho, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana..., se constituyeron en agentes de una nueva economía, pero también de una renovada política rioplatense que mientras miraban al Atlántico se consolidaban a lo largo del Camino Real a Potosí y Lima (Tarragó, 2017a).

Como un cuerpo dinámico y vivo, estas familias fueron armando y rediseñando su política parental-social para aumentar el capital *oeconómico* (Brunner, 1951) La “casa” no sólo refería a la unidad de residencia sino también a la comunidad de individuos unidos por parentesco consanguíneo o político y por otros lazos de fidelidad. En sentido inverso, la economía se ordenaba y administraba a partir de la familia: era *oeconomia* y la casa el reino de la caridad y de la potestad dominativa (Clavero, 1991, p. 100) En su interior y a resguardo de sus principios se tejía la gran madeja de los vínculos positivos y se trazaba la estrategia política de unos grupos familiares tan maleables como sorprendentemente resistentes y presentes en un tiempo y un espacio extendidos (Imízcoz y Oliveri, 2010).

Se manifiesta en ello la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII –o incluso finales del XVI– con presencia en la Corte gestionaron intereses productivo-mercantiles que conectaban la manufactura del hierro proveniente de las ricas minas. Gozaron de privilegios y proteccionismo real durante mucho tiempo. Entre los diferentes tipos de hierros que se enviaban a las

5 Mondragón se encuentra en la frontera entre Guipúzcoa y Vizcaya, a pocos kilómetros del núcleo de Elorrio y Arrazola-Axpe (si bien están separados por un valle) y fue un importante centro de manufactura de hierro y acero y de fabricación de armas blancas y de fuego para aprovisionar los ejércitos de la monarquía. Azpiazu (1994, p. 17) recupera un trabajo de Larrañaga (1981) en el cual este último indica “que el establecimiento de las Reales Fábricas fue una expresión espontánea de Plascencia y de las villas circunvecinas por iniciativa exclusivamente popular y organizada por los gremios de maestros y oficiales labrantes de Elgoibar, Ermua, Elorrio, Mondragón, Vergara, Marquina, etc.”

Indias, se destacaban los tochos, piezas gruesas que se comercializaban tal como salían de las ferrerías o se adelgazaban posteriormente; el grueso o zearrola, el hierro sutil o sutil que incluía diferentes variedades de hierro fino en contraposición a los tochos; planchuelas, vergajón, etc. A las herrerías menores solía denominarse “tiradera”. Una ferrería vasca se componía básicamente de un hogar bajo y abierto, la forja, la trompa y el martinete, una suerte de martillo gigante que era movido por una rueda. Para poner en marcha estas pequeñas industrias, se necesitaba además del trabajo de al menos cuatro ferrones (el laminador, dos fundidores y el marmitón), la energía hidráulica, el carbón vegetal y el mineral de hierro o vena.

Esta larga tradición de experticia en el trabajo del hierro también se trasladó al otro lado del Atlántico y permaneció en manos de emigrantes vascos, cuyos aportes fueron centrales, al menos en centros neurálgicos como Potosí. Como señalaron Otazu y Díaz de Durana (2008, pp. 273-275), desde el comienzo de la explotación argentífera del cerro de Potosí a fines del quinientos, el hierro empleado en la construcción de los molinos, en las suelas de los martinetes de los molinos y, en general, la mayor parte de las manufacturas de este material o que lo empleaban, estuvo a cargo de familias de comerciantes vascas en “un monopolio casi de facto”. Lo mismo se afirma en relación a los conocimientos técnicos trasvasados al cerro potosino del uso de la energía hidráulica para el funcionamiento de las ferrerías, que se tradujo en la adopción del molino de martinete para triturar el mineral de plata y lograr la amalgama con el mercurio para refinarlo y obtener los lingotes.

En el articulado de este canal que tenía un extremo en el terruño del norte y el otro en Potosí –o en cualquier otro territorio de las Indias– y un gozne fundamental en Sevilla-Cádiz, estaban las compañías (muchas de ellas empresas familiares) constituidas para el comercio con Indias. Su organización frecuentemente se basaba en una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en la comunidad de origen. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones (García Fuentes, p. 74). En los apartados sobre las trayectorias familiares de las casas de Urizar-Arespacochaga y Zavala, presenta-

mos recuperamos ejemplos concretos de la formación y funcionamiento de estas compañías.

La Casa Urizar

Esteban (Estevan) de Urizar y Arespacochaga nació en Elorrio y fue bautizado en Arrazola el 22 de enero de 1662.⁶ El nacimiento pudo haber ocurrido en la casa materna, puesto que su madre, Catalina de Arespacochaga Yturrioz (b. 18/09/1637, Elorrio), pertenecía a una antigua familia con casa en dicho poblado. Su padre, Esteban de Urizar Uribelarrea era oriundo de Arrazola (su partida de nacimiento está perdida), un poblado cercano, distante unos siete kilómetros dentro de la misma región. Los lugares mencionados se encuentran situados dentro de la merindad de Durango, en la región sudoriental del señorío de Vizcaya, conocida también con el nombre de duranguesado.

La reconstrucción de la genealogía constituye un punto de partida ineludible para situar a los actores y empezar a armar la compleja trama de vínculos que construyeron y avanzar en una mejor comprensión de las dinámicas familiares. Los datos localizados hasta el momento, colocan a Esteban de Urizar en la confluencia de un entramado de alianzas entre familias de las vecindades mencionadas –donde podríamos proponer situar a la villa de Elorrio como punto de referencia principal– que se relacionan con larga trayectoria de servicio al rey, la explotación de ferrerías y la manufactura del hierro y el comercio con las Indias y con otros puntos de la península.

Los padres de Esteban tuvieron cuatro hijos: Martín Urizar Urizar (b. Axpe 03/12/1658), Esteban (b. Arrazola 22/01/1662), Ana de Urizar (b. Arrazola 1669) y Catalina (b. Arrazola 30/06/1678). El primogénito fue anotado con doble apellido paterno, indicación que podría ser el cabeza de familia; esta cuestión es significativa, si tenemos en cuenta que fue su hermano Esteban quien fue destinado a temprana edad a seguir una carrera militar. Los hermanos Martín y Ana casaron con dos hermanos

6 La reconstrucción genealógica de Esteban de Urizar se hizo a partir de la información consignada en el expediente para la obtención del hábito de Santiago [Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345] y la consulta en línea de los registros parroquiales en el sitio dokuklik.euskadi.eus, donde se alojan los archivos diocesanos de las tres provincias vascas.

Aguirre Elexaburu y Catalina con un primo lejano, Domingo de Aresti y Urizar. Por su parte, Estevan permaneció soltero y tuvo un hijo natural, Esteban Martín de Urizar, quien se reunió con su padre casi al final de su vida, cuando obtuvo licencia para viajar en un navío de registro a Buenos Aires en 1722.⁷

La rama paterna puede rastrearse hasta sus bisabuelos Martín de Urizar y Maria Tomasa Urrutia. De esta unión se encuentra Martín de Urizar Urrutia (b. 13/08/1619 en Arrazola), casado con Marina de Uribelarrea Aresti (b. Axpe, 1619) en 1637 en la iglesia de Arrazola. El hijo de ambos, Esteban de Urizar Uribelarrea (b. Arrazola) casó en la misma iglesia que su padre con doña Catalina de Arespacochaga (b. 1637 Elorrio) en 1657. De acuerdo al expediente de hábito de Santiago, tanto el padre como los abuelos de Estevan fueron fieles mayordomos de la anteiglesia de Arrazola, oficios honoríficos de la merindad que señalan un lugar destacado de la familia dentro de la comunidad. La familia cuenta con “casa y caserío” en la vecindad, cuya cabeza era Martín de Urizar, quien la recibió en heredad. Encontramos una breve descripción del solar familiar que dice lo siguiente: “[...] y haviendola reconocido allamos que las quatro paredes asta el primer suelo son de manposteria la restante remata en forma de torre formada de tabla [...] ensima del arco de la puerta prinsipal se alla un escudo de armas que se compone de una ensina con una horssa puesta las manos en dicha enzina, dos bandas rodeado todo el escudo de axpas denotando su antigüedad [...]”.⁸

La rama de los Arespacochaga tiene un largo arraigo en Elorrio y los alrededores de esta villa. Del matrimonio entre Juan Martínez de Arespacochaga e Isabela de Mendiola Urquizu nació Martín de Arespacochaga Mendiola (b. 1588), quien tuvo como hijo natural a Martín de Arespacochaga y Miota Arexita (b. 22/02/1604) antes de casarse con María Jacinta Arriola Belarrio (matrimonio en 1641). Este Martín fue el abuelo materno del gobernador Urizar, se casó con Domenja de Yturrioz Abadiano (m. Elorrio, 1637) y fueron los progenitores de Catalina, madre del futuro gobernador.

De acuerdo a lo que hemos expuesto antes, hay que situar a estas familias en un espacio concreto: el duranguésado y, particularmente la villa de Elorrio y sus alrededores, junto a las anteiglesias de Axpe y Arrazola. Se

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, leg. 5472.

⁸ AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345.

trata de una región rica en minerales, en especial hierro, el cual es manufacturado en las ferrerías instaladas hace varios siglos, las cuales se beneficiaban también de la abundancia de maderas en los bosques circundantes y los cursos de agua, que se aprovechaban mediante la instalación de molinos. Los productos – desde listones hasta clavos, herraduras, etc. – forman parte de circuitos de comercio que conectan a través del puerto de Bilbao con Sevilla para reexportarlos luego a las Indias y a otros puertos ibéricos y europeos. Muchas de las familias de esta región estaban vinculadas entonces con la producción de hierro y el comercio americano al menos desde mediados del siglo XVII. Axpe también disponía de una importante mina de cobre, que sumaba más valor al ramo de la metalurgia.⁹

La familia de los Arespacochaga tiene una presencia temprana tanto en Sevilla como en el comercio americano. El bisabuelo de Urizar, Martín de Arespacochaga Mendiola aparece con licencia a Honduras y Tierra Firme en 1611 y su hijo, también llamado Martín se encuentra en Sevilla en la década de 1620, este último realizó al menos un par de viajes al Perú. En la casa de Contratación se encuentra el expediente de 1611 que contiene información significativa de tipo comercial y genealógica. Al tratarse de un periodo temprano, la posibilidad de conseguir la autorización hacia las Indias implicó para el interesado la presentación de la probanza de limpieza de sangre e hidalguía de su familia, instancia que llevó adelante su padre Juan Martínez de Arespacochaga en Elorrio. El expediente también incluye un listado de los productos que cargó en Sevilla para traer a Tierra Firme, destacándose allí productos de hierro manufacturado (clavos, cuchillos, agujas, etc.) junto a géneros y fardos de lienzo. García Fuentes lo encuentra en la década de 1620 inserto en una arraigada trama comercial de «peruleros» con base en Sevilla, actuando a título personal y, al mismo tiempo, en calidad de apoderado de otras familias de Elorrio. De acuerdo a la investigación de García Fuentes (1991, 77-78), Martín (padre) tiene una compañía de hierro cuya administración está a cargo de su hermano Francisco, avencindado en Sevilla,¹⁰ y otra compañía para el comercio de añil y de zarza con Francisco de Zuaza, quien se encuentra en Guatemala.

9 “[...] y lo más notable que en su jurisdicción encierra, una antiquísima mina de cobre explotada desde tiempo inmemorial, y en la que se descubren aún galerías y pozos perfectamente contruidos.” (Rodríguez García, 1866, p. 148).

10 La sociedad que habían constituido los hermanos comerciaba con hierro sin forjar y otras mercancías derivadas como herrajes y rejas de arar y otras manufacturas semejantes. Estos productos equivalían a 253.275 reales en moneda de

Los Arespacochaga estaban emparentados con la familia Berrio, también elorrianos. Los negocios familiares de esta última llevaron a algunos miembros a un temprano establecimiento en Sevilla, donde adquirieron vecindad, merced a sus actividades de ventas al menudeo y particularmente al comercio y exportación de hierro (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 170-173). Algunos Arespacochaga, sobrinos de Pedro de Berrio y Mendiola, se formaron en la casa de su tío en el oficio del comercio; creemos que uno de esos sobrinos fue Martín. Hay una convergencia en las actividades de Martín de Arespacochaga en Sevilla y su tío y el hijo de éste (también llamado Pedro) en el puerto sevillano en los años de 1620-1630. Unas décadas más tarde, hacia 1660, encontramos a un medio hermano de Martín, Juan Martínez de Arespacochaga, que obtuvo permiso para pasar a Tierra Firme. El expediente de la casa de Contratación da cuenta que había nacido en Elorrio y era hijo de Juan Martínez de Arespacochaga y de María de Azcarraga, su segunda esposa.

La participación en el comercio con las Indias fue rentable para la *oekonomía*. Para mediados del seiscientos, Martín (hijo) –y abuelo del gobernador– gestionaba una considerable fortuna, que había diversificado en diferentes inversiones: juros, censos, acreencias en Sevilla y América, tierras y otros objetos de valor, cuyo monto ascendía a un millón y medio de reales, según se desprende del inventario *post-mortem* de 1657 (Priotti, 2000, p. 96). Esta estrategia de reparto, en especial en lo que hace a préstamos a la Corona (juros) y censos de casas nobiliarias reportaba mucho más que intereses. Para los Arespacochaga, la colocación que hizo Martín de 8000 ducados en un censo del mayorazgo del ducado de Ciudad Real¹¹ revirtió en la gestión de los diezmos de la villa de Elorrio (Priotti, 2000, 88). La suscripción de juros y censos se inscribe dentro de una gama de mecanismos y estrategias por medio de los cuales el fortalecimiento de la «casa grade» y sus negocios se entrelaza con el servicio al rey y, al mismo

vellón que Martín entregó a su hermano Francisco en la década de 1630 (García Fuentes, 1991, p. 88).

11 El ducado de Ciudad Real fue concedido por Felipe III a don Alonso de Idiáquez y Butrón, virrey de Navarra, en 1613. Esta familia, originaria de Tolosa, y establecida en Guipúzcoa estuvo al servicio de la Monarquía desde el reinado de Carlos V, ocupando altos cargos dentro del entramado de gobierno, y aún no lo hacía con Felipe V, más allá de que durante la guerra de Sucesión su lealtad estuvo en entredicho (Guerrero Elecalde, 2011, pp. 340-346).

tiempo, a los grandes aristócratas que manejan el acceso a la gracia real y los resortes que derraman beneficios concretos, como el señalado.

El acceso a diferentes cargos y puestos dentro de las instituciones dan forma y gobiernan la Monarquía son beneficios buscados y a los que se aplican los integrantes de estas familias. En los Consejos, en el Ejército, en la Armada, en las Indias, dentro de la Iglesia, se hace carrera y se consiguen privilegios económicos y sociales que ayudan al engrandecimiento familiar. A modo de ejemplo, rescatamos aquí la trayectoria de un pariente de quien será gobernador del Tucumán. Se trata de Juan Bautista de Arespacochaga (primo del bisabuelo de Esteban, Martín de Arespacochaga Mendiola) quien obtuvo plaza en el Consejo de Estado y sirvió asimismo como secretario a Don Juan de Austria, hermanastro de Felipe IV a mediados del seiscientos. Este pariente, nacido en Elorrio recibió el hábito de Santiago en 1653 y tuvo una extensa participación en un órgano clave de gobierno, al tiempo que sus sobrinos Martín, Francisco y Andrés consolidaban los negocios comerciales de la familia en Elorrio, Sevilla y América.

Por otra parte, la presencia de miembros de la familia Arespacochaga en el Perú está documentada desde comienzos del siglo XVII. La congregación bajo la advocación de la virgen de Aránzazu reunió al momento de su constitución a 49 vizcaínos, además de guipuzcoanos, alaveses, navarros y montañeses. De esos 49, destacaba el «clan de los elorrianos», cinco naturales de la villa entre los que había un Urquizu, un Arespacochaga y Pedro de Berrio, ya mencionado arriba. También se encuentra un Francisco de Arespacochaga y Mendiola (primo del abuelo materno del gobernador) como corregidor del Perú en 1673, portando hábito de Santiago. (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 237)

Hasta aquí algunos elementos que sitúan las casas de los Arespacochaga y los Urizar (por la rama de los Urrutia) en el articulado comercial con América, desde el terruño, que pasa por Sevilla y abarca diferentes lugares en las Indias, en particular el virreinato del Perú.

La Casa Zavala

Bruno Mauricio nació en Durango el 5 de octubre de 1682.¹² Era hijo de Nicolás, encargado de los navíos que conducían el situado a Chile quien

12 AHN, Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272.

era conocido con el mote de “*el gobernador*”: éste era militar y caballero de Calatrava, pero también ameritaba un pasado de comerciante de Indias.¹³ En 1632 su madre lo nombró heredero con mejora del tercio y del quinto, haciendo uso de potestades y estrategias probadas y recurrentes en la dirección de la casa.

Nicolás tuvo 5 hijos en Lima a quienes llevó a su vuelta a España en 1672. Luego casó con su joven paisana y sobrina, Catalina de Gortázar, con quien trajo al mundo cuatro vástagos más. Con las riquezas de Indias con que aumentó el patrimonio asignado por las mejoras de su herencia, fundó mayorazgo en 1677 y en 1685 dictó el testamento.¹⁴ Del entresijo de información se pueden explorar indicios que marcan el proceso de “despegue” de la casa hacia espacios socio-políticos más extensos. En las relaciones que se construían desde la casa operaba la correspondencia social entre beneficios expandiendo la graciosa distribución también en el campo de lo político y la Corte (Clavero, 1991, p.100-1).

Así, el primo Pedro de Zagasta y Zabala ejercía una relación de mediación con sus parientes vizcaínos. Su patrón era el cardenal Portocarrero, personaje clave para que Carlos II dictaminara en su testamento la sucesión del trono por los Borbones. También el paisano y futuro pariente Juan de Velarrinaga, testigo de la fundación del primer mayorazgo de Nicolás Ibáñez de Zavala en 1677, era por entonces “escribano de su Majestad”.¹⁵ El primo José de Bengolea, quien será el heredero de las torres de Bengolea, Uriarte y Yarza, así como las tierras y caserías de Lequeitio, Guizaburuaga, Durango, La Puebla de Arganzón y Villanueva de Oca, era militar, ferrón y servidor en la Corte y en los años sesenta se desempeñó como cónsul de la Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla. Todos serían piezas del engranaje que ayudaba a que circularan con mayor fluidez los dones entre la Corte y la casa.

En esa nueva constitución importa también detener la mirada sobre el cuadro de roles familiares, que advierte sobre la ejecución de un diseño de

13 Ver por ejemplo el pleito existente en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante AChVa), Sala de Vizcaya, 001470-6 leg., donde queda claro que desde el último cuarto del siglo XVII está comerciando cobre con Lima y Santiago de Guatemala.

14 AChVa, Caja 2466.0001, Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

15 AChVa, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

una política familiar bastante común¹⁶, pero no por eso menos laboriosamente construida y probada. Ya sus padres habían determinado que fuese Nicolás quien heredase la sucesión, que a su hermano Juan le hubiesen correspondido los beneficios de la Iglesia, que sus otros dos hermanos siguiesen la carrera de las armas, que una de sus hermanas finalizara como monja agustina y que la otra se haya casado con el importante comerciante de hierro vizcaíno, Juan Bautista de Barasorda.

A su retorno, procrea a sus hijos legítimos, Bruno Mauricio, Juan Zacarías, Rosa María y Catalina Inés de Zavala e Ibarra; funda el mayorazgo en su tierra natal para perpetuar la línea de sucesión y la integridad de los bienes conseguidos, pone sus mejores esfuerzos en la carrera del primogénito, casa a sus hijas con paisanos de buena posición. El orden de sucesión manifiesta el orden de la casa: Bruno Mauricio “y sus hijos legítimos nacidos en legítimo matrimonio prefiriendo los barones a las embrazas y entre los barones ayan detener en la mesna preferencia a los mayores de edad de los menores”; Juan Zacarías; Rosa María; Catalina Inés. Determina además dos órdenes de sucesión accesorios, en caso de que el anterior se extinguiera.¹⁷

Estas prácticas se sostenían en una política de enlaces con otras familias del señorío de Vizcaya. Las mismas se habían configurado como una herramienta fundamental en la fábrica de vínculos permanentes dentro de grupos informales orientados a la preservación de los espacios de poder y

16 “El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico era el de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar afuera. La elección del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas establecidas por mayorazgos y segundones que utilizamos habitualmente.” (Imízcoz, y Guerrero Elecalde, 2004, p.187)

17 Primero, sus hijos naturales Pedro, Martín, Nicolás, Catalina y Ángela Silveria, excluyendo a Antonio al que no le corresponde por ser sacerdote. El siguiente orden de sucesión contemplaba al capitán de caballos Corazas Silverio de Zavala e Ibarra, a Josefa de Zavala e Ibarra, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda, al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. Ese mandato es fruto de una cadena de decisiones que no se han tomado de forma refleja. Trasunta esa cultura de la que todos participan, pero también es consecuencia de unas acciones fruto de la experiencia, de la trama social resultante y de un patrimonio que requiere de aumento y de preservación

a la previsión de la incertidumbre. Todo lo cual implica pensar la estrategia en clave de construcción, no exenta de conflictos y discontinuidades, y cubriendo una gran cantidad de comportamientos a veces contradictorios (Zuñiga, 2000, 2002; Barrera y Dalla Corte, 2003). Habían sido practicadas con asiduidad, dando lugar a una amplia red de parientes quienes activamente se relacionaban a partir de intereses comunes.

Por esta vía, la familia se emparentó con los Bengolea/Villarreal de Bériz, señores de la Torre de Uriarte en Lequeitio, Vizcaya. Su fundador, Hernán Pérez de Yarza había sido militar al servicio del emperador Maximiliano y gentilhomme de la Cámara de Carlos I. Sus descendientes se dedicaron tanto a las armas como al comercio con Indias (Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecocha, 1990, pp. 56-67). Los hermanos Bengolea eran primos hermanos de los Ibáñez de Zavala, pero este hecho por sí sólo no significaba que se tratara de una “relación positiva” por definición. Resultaba necesaria la puesta en valor por parte de los actores. Así lo hizo, por ejemplo, Nicolás en la fundación de su primer mayorazgo de 1677, cuando estableció el orden sucesorio que comenzaba con su hijo natural Pedro y terminaba con “los hijos y descendientes legítimos del General Dn Juan de Bengolea, mi primo hermano, por el amor y cariño que letenido”.

El vínculo reconocido sólo se entendía inmerso en el amor y la caridad familiar que también significaba confianza y demandaba reciprocidad. Sin embargo, ésta no siempre llegaba como respuesta a la relación establecida. La historia de la familia está plagada de situaciones en las que ese camino falló. Frente a ello los agentes debieron emprender algún atajo: de eso dependía el sustento de la casa. En esas acciones se comprende el carácter construido de toda estrategia a la vez que se manifiesta la capacidad de generar estructuras de esa construcción. En este sentido, no sólo eran importantes los enlaces como parte de esas prácticas, también lo fueron las decisiones tomadas por los jefes de la casa sobre el cuadro de roles familiares que sugieren la ejecución del diseño de una política familiar bastante común. Como en una casa grande, la monarquía y el rey como su *pater familia* supremo, incorporó, sinergizó, se apropió de estas dinámicas como pieza clave de un momento trascendental de su historia en el que los recursos materiales apenas alcanzaban: ese gran cuerpo de inmaterialidad que aportaron las tramas de estos fieles servidores -como los vizcaínos

que nos ocupan- produciendo, enlazando dinámicas institucionales o políticas con aquellas supuestamente estrictamente familiares.

Construir lo nuevo desde la tradición: gobernadores empoderados

La llegada de la nueva dinastía no replicó inmediatamente en un proceso de transformación medular de ese mundo un tanto indómito y en el borde austral de los territorios de la Monarquía. Como ya se señaló, muchas de las dinámicas espaciales, territoriales y económicas que tendrán su cénit en la segunda mitad del siglo XVIII, ya se encontraban en marcha desde el último cuarto de la centuria anterior (Dainotto, 2021). Los agentes “borbónicos” compartieron un campo de tensiones que no se diluyeron por una voluntad regia más poderosa. La autoridad siguió siendo un espacio abierto y en construcción, constituyendo esto una antigua tradición en la que gobernadores y cabildos se enfrentaron consuetudinariamente, mostrando “...las dificultades que los gobernadores tenían para imponer sencillamente la voluntad a los cabildos y sobre el proceso de fortalecimiento de la ciudad como cuerpo político, lo que sucedió a lo largo y a lo ancho de todos los territorios de la Monarquía hispánica”. (Barriera, 2019, p. 256)

Al analizar las alternativas que experimentó la región en las diferentes gobernaciones, pueden apreciarse conflictos y tensiones como las señaladas, la militarización creciente de la misma así como una asignación mayor de recursos tanto materiales como humanos por parte de la corona hacia este espacio (Tarragó, 2022).

Se impone no sólo la acción de repensar el período en otras claves (como las de la nueva historia política) desnaturalizando cualquier proyección sobre periodos y espacios que no necesariamente debieron experimentar términos similares. También rescatar de la oscuridad a la primera mitad del XVIII signada por los avatares de la guerra a escala global y por la falta de recursos para la transformación, así como de los suficientes consensos y apoyos para generar la transformación y el reordenamiento del mundo “austracista” (Tarragó, 2022; Biroco, 2017).

Lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva progenie borbónica que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían *por decreto* sobre un cosmos político y social esencialmente penetrado y conformado por una identidad cultural y jurídica de un territorio compuesto y múltiple, en el que el rey detentaba un poder pre-

eminente antes que absoluto. El absolutismo puede haberse manifestado como tendencia, pero no barrió con ese complejo y denso mundo político antiguo. Originalmente tanto el Tucumán como el Río de la Plata se organizaron como “Gobernaciones menores” (Zorraquín Becú, 1967, pp.148-149) al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. Eran también “capitán a guerra”, nombrándoselos así en territorios distantes de Audiencias y también en regiones en peligro por ataques de otras monarquías europeas. Aunque de raigambre medieval, en Indias es considerada una nueva magistratura (Tau Anzoátegui, 1999). La acumulación de funciones implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad amplia al mismo tiempo que difusa, lo que profundizaba cierta discrecionalidad en el ejercicio de su gobierno y notable autonomía de las acciones.

Esto se ajustaba a la organización político-social indiana en la que se daba una diferenciación de funciones: gobierno, justicia, guerra y hacienda, siendo los dos primeros los fundamentales. Dentro de gobierno, se distinguía el espiritual y el temporal. El segundo incluía cuestiones tan variadas como la redacción de la legislación, nombramiento de funcionarios, el trato de los naturales, comercio, navegación, capitulaciones, concesiones y mercedes, fundaciones de ciudades. Esta función se encontraba atada también a la administración de justicia cuando por distinción de fueros, un funcionario actuaba como juez en la materia (Tau Anzoátegui, 1999, p.52).

Era frecuente la vigencia de un “régimen de beneficios”: la práctica frecuente de la entrega del cargo contra desembolso de un “donativo” por parte del postulante, el que no necesariamente debía reunir unas condiciones especiales en cuanto a su idoneidad para la gobernación, fue un tema clave en los procesos que se vienen señalando. Esas concesiones de la gracia real se realizaban en muchas ocasiones “a futura”, ocasionando con ello frecuentes conflictos por situaciones imprevisibles, como la muerte del postulante, tal como ya se trató. Ellos estuvieron al mando de estas antiguas unidades políticas con atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gra-

vedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo.¹⁸ Era la forma que la Corona había adoptado desde su creación para *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político (Barriera, 2006, pp.54-56). Eran nombrados por el rey y el período en general era por cinco años. No podían contraer matrimonio sin permiso real ni nombrar parientes en cargos en su gobernación. Al asumir debían presentar inventario de bienes y otorgar fianza.

Esta situación fue usual en el Tucumán y el Buenos Aires del siglo XVII y comienzos del XVIII. En el último cuarto del siglo XVII, esta situación comenzó a virar parcialmente con la frecuente elección de candidatos con foja militar (Trujillo, 2012; Fradkin, 2009, pp.74-126). La región experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares dentro del ámbito jurisdiccional de la gobernación temporal. Consecuencia lógica de los procesos que se vienen describiendo fue la progresiva transformación del perfil de estos “hombres del poder” que llegaron a la región durante la primera etapa borbónica (Tarragó, 2012). En los dos casos que analizamos, esta condición fue clave en el proceso de selección. De ello dan cuenta sus respectivos *cursus honorum* en servicio al rey.

La carrera militar de Urizar

Las referencias sobre la vida de Estevan de Urizar, con las que contamos, comienzan con su ingreso en el Ejército en calidad de soldado de Infantería en el presidio de Cádiz, en 1680; contaba con dieciocho años. Su hermano mayor, Martín, permaneció en la casa-solar en Arrazola, posiblemente elegido para continuar con los negocios, mientras que su hermano fue destinado a las armas.¹⁹ Las etapas formativas y los ascensos los encontramos en su hoja de servicios.²⁰ Este documento describe en detalle los veintidós años que sirvió Urizar al rey, de los cuales veinte transcurrieron en el Milanesado.

18 Entre 1663 y 1672 la Provincia detentó la calidad de “mayor” por funcionar allí una Audiencia. Véase Dainotto (2020).

19 El primogénito Martín Urizar y Urizar contrajo matrimonio en 1685 en la iglesia San Miguel Arcángel de Arrazola con Catalina Aguirre Elexaburu.

20 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

Conviene señalar, a modo de breve digresión, que este tipo documental tiene una finalidad concreta: destacar los méritos y presentarlos de forma laudatoria al rey, por quien se lucha en defensa de la monarquía, la dinastía y la fe y de quien se espera recibir alguna gracia que recompense la valentía y el servicio de las armas. La acumulación de méritos era un recurso principal para acceder a nombramientos en cargos dentro de la Monarquía, sea en la península como en las Indias.²¹ Junto a los propios contaban asimismo los obtenidos por padres, abuelos o incluso otros parientes cercanos. Y tan importante era hacerlos como saber presentarlos; en este cruce se inscriben estas relaciones que, en el caso de Urizar, luego de reunidas las certificaciones y testimonios de su valía en el campo de batalla, la relación fue impresa para elevarla al Consejo de Indias.²²

Después de los dos años iniciales de instrucción, Urizar fue destinado a Milán, un territorio estratégico para la Monarquía desde su incorporación con Carlos V. Y más durante el seiscientos, puesto que era un engranaje determinante del llamado «camino español» hacia Flandes y los Países Bajos, por donde circulaban tropas y abastecimientos hacia el norte. En este enclave, considerado “la plaza de armas de la Monarquía” (García Ribot, 1990, p. 206), los *Tercios de Milán* cumplieron un papel destacado en la defensa del ducado y los enfrentamientos en la región, primero en el marco de la guerra de los Treinta Años y luego ante el creciente expansionismo francés de Luis XIV. En ese teatro de operaciones, Urizar permaneció dieciséis años y medio y acumuló ascensos, destreza en batallas y experiencia militar, un capital que después desplegó en las entradas al Chaco y en el manejo de la gobernación. Su llegada la hizo con el grado de alférez, continuó como alférez de maestre de campo, capitán de caballos y corazas, teniente de maestre de campo general –aquí empezó a percibir un salario acorde al grado, de cien escudos mensuales–. Participó activamente en la defensa de Génova (1684), en Mantua, donde Francia tenía la plaza fuerte de Guastala (1689), en varias batallas en el Piemonte (Carmagnola, Torino, Pinerolo), en el Monferrato y en el Delfinado combatiendo contra los

21 Las vías de acceso a los cargos eran los méritos, la venalidad y el beneficio, verificándose en muchos casos la confluencia de unos y otros. En este sentido, véase Sanz Tapia (2009) y Burgos Legonagoitia (2014).

22 Los papeles originales permanecieron en la secretaría de Guerra, mientras que la relación impresa fue dirigida al consejo de Indias y el hecho de la impresión es un indicio, entendemos, de los recursos que se destinaron a la carrera de Urizar para que pudiera conseguir un empleo en América.

franceses entre 1689 y 1699, bajo el mando de Don Francisco Fernández de Córdoba, quien lo tuvo a su lado como ayudante de campo “por la satisfacción que tenía de su persona”.

Encontramos en la relación de Urizar, junto a los ascensos y las batallas, una puntillosa descripción de su valía y arrojo durante los enfrentamientos, que ocupa gran parte del documento. Se trata de acciones heroicas reconocidas por sus compañeros y por los oficiales superiores y que muestran lo sobresaliente de este soldado al servicio del rey. Hay dos significativas. La primera transcurrió en combate en el campo de Estafarda (en el Mantuano), donde habiendo sido herido de bala en el muslo izquierdo, se mantuvo en medio de la formación con la bandera del tercio arbolada. Frente a la orden de retirada por el contraataque enemigo, “(...) que intentaron quitarle la bandera; y aviendola desarbolado, y ceñida al cuerpo con el hasta en la mano, seguido de pocos soldados, hizo valerosa resistencia, y se salvó con ella a esguazo por el río Po.”²³ Después de esta maniobra, concurrió al rescate de Fernández de Córdoba, herido por la voladura de un reservorio de pólvora. En esa ocasión, fue reconocido con la merced de conducir una compañía de infantería, otorgada por el capitán general conde de Fuensalida. La segunda tuvo lugar en el Delfinado, en el transcurso de la toma de la ciudad de Ambrun. En ocasión de un ataque nocturno de los franceses, el cual fue rechazado por las fuerzas hispánicas, don Estevan “salió fuera de los ataques con la espada á la mano, siguiendo a los enemigos hasta la puerta del Socorro [...]”.

Estas y otras intervenciones fueron destacadas en diferentes informes dirigidos a la secretaría de Guerra, en cartas del maestre de campo conde de Louvignies, el marqués de Leganés, gobernador y capitán general del Milanesado y el príncipe de Vandemont, quien sucedió al anterior en el gobierno de este estado. En cada una de estas ocasiones, la valentía y el fiel cumplimiento de las obligaciones de Urizar estuvo acompañado de súplicas al rey para que recompense con mercedes adecuadas su trayectoria.

A finales de 1699 Urizar regresó a la península, trayendo consigo una significativa reputación militar, que le valió el ascenso a maestre de campo, y portando también el hábito de Santiago, el cual le fue concedido en 1692. Inferimos que las gestiones de tramitación del título corrió por cuenta de familiares de la casa, en Madrid y en el terruño, donde se condujeron los interrogatorios de testigos y la búsqueda de los documentos

23 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

sacramentales sobre sus antepasados.²⁴ De manera conjunta, ese mismo año, obtuvieron el hábito de Santiago dos primos de Urizar, hermanos entre sí: Gaspar y Juan de Estacasolo y Otalora, de la villa de Elorrio.²⁵ Una posibilidad cierta es que hubo una gestión conjunta de estas tres mercedes, los tres expedientes fueron presentados al consejo en la misma fecha, el 29 de agosto de 1692. Las carreras y los vínculos entre Urizar y los hermanos Estacasolo Otalora (debemos sumar a otro hermano, Francisco) fueron estrechas. Gaspar de Estacasolo fue quien confeccionó y firmo la relación de méritos de Urizar, desde su cargo de secretario de Guerra y quien la presentó en el Consejo de Indias. Francisco de Estacasolo y Otalora aparece en documentos y correspondencia encargándose de la gestión de recursos enviados por Urizar desde el Tucumán hacia su tierra natal.

El tiempo de espera y permanencia en España fue breve. En diciembre de 1701, Urizar recibió el nombramiento para el gobierno del Tucumán, embarcándose pocos meses después hacia Buenos Aires. La estancia en el puerto se prolongó cinco años, consecuencia de un conflicto en la sucesión al gobierno del Tucumán con Gaspar de Barahona, que tenía una futura a su favor para ocupar ese cargo. Mientras se dirimía el litigio, Urizar se mantuvo activo, puesto que acompañó al gobernador de Buenos Aires Alonso de Valdés Inclán en el recupero de Colonia del Sacramento en manos portuguesas. De este modo, añadió otros antecedentes militares, que fueron al rey por el propio Urizar, por Valdés Inclán y por el navarro y compañero de armas, Baltasar García Ros (Gentinetta, 2019).

Es así que, en 1707, cuando don Estevan de Urizar accedió finalmente a la gobernación del Tucumán, lo hizo sostenido en una larga experiencia militar en territorios atravesados por enfrentamientos continuos y con un grado militar de peso, maestre de campo. De su paso intervención en la Banda Oriental, entendemos que tuvo importancia su contacto con los padres jesuitas que condijeron el grueso de las milicias integradas por indios traídos de las misiones guaraníes. El sostén que brindaron los padres de la Compañía de Jesús en el transcurso de las entradas al Chaco que llevó adelante Urizar fue determinante, como los esfuerzos para fundar

24 La genealogía que encabeza el expediente fue presentada por don Thomas Canbero de Figueroa, por medio de poder especial del pretendiente.

25 El vínculo de parentesco está filiado en la rama familiar de los Uribelarrea, por lo que se trata de primos en tercera generación posiblemente. La abuela paterna de Urizar y la abuela paterna de los hermanos Estacasolo vienen de la misma familia Uribelarrea y el trato entre ellos en los documentos es de primos.

reducciones en la región. Llegó al gobierno del Tucumán un agente versado y curtido en un largo servicio al rey que supo trasvasar ese capital acumulado en los diecisiete años que permaneció en esta provincia. Fue así que conforme supo demostrar su capacidad para conducirla y asegurar la frontera oriental-chaqueña que el rey le confió el mando de ésta de forma vitalicia.

La carrera militar de Zavala

Como otros niños de la villa de Durango, Bruno recibió su educación elemental de la mano de los Agustinos. Pero la Casa decidió que él había literalmente nacido para ser “soldado”. Así muy claramente lo dice su primo y patrón Pedro Bernardo, cuando expresa que ha marchado a Flandes “para hacer méritos”. En este camino tenía solo 19 años cuando solicitó el hábito de Calatrava. Al mismo tiempo, el gran gestor de esta nueva colocación fue este poderoso primo con quien toda la familia y particularmente Bruno, mantendrá una estrecha relación, como así lo amerita la rica documentación de la Torre de Uriarte en Lequeitio.²⁶ En 1701 Pedro presenta la genealogía de la familia y propone a su medio hermano como pretendiente de Calatrava. También ayudará en la recuperación de la información, Antonio Ibáñez de Zavala, hermano del anterior y beneficiado de la Villa de Durango. Bruno Mauricio era por entonces “alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes, donde actualmente está sirviendo y ha residido sin haber residido en Indias, pretendiente del hábito de Calatrava de que SM. le tiene hecha la merced, natural de la villa de Durango”.²⁷

Su carrera militar sería larga y contundente en el camino de los ascensos y los logros. A los 22 años ya había obtenido el grado de capitán con la merced de una compañía en el tercio. Al momento de recibir el nombramiento de la gobernación del Río de la Plata en 1716 ya contaba con 14 años, 11 meses y 12 días de servicios militares a la Corona.²⁸ En

26 Archivo de la Torre Uriarte (en adelante ATU), Cartas entre Bruno Mauricio de Zavala y Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz.

27 AHN, Expediente de Orden militar de Calatrava de Bruno Mauricio Ibáñez de Zavala, 1272.

28 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar: “Sirvió con grado de coronel desde 30 de diciembre de

1704 vuelve a España en el momento en que entraba en la Península el Duque de Berwick con un cuerpo auxiliar de doce mil franceses. Llegaría entonces un momento crucial en su *cursus honorum* obteniendo el cargo de Primer Teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales al tiempo de la creación de ese prestigioso cuerpo. Además de Juan de Idiáquez, gestionó a su favor el elector de Baviera, quien en Carta para su Magestad de ese año dice que “que el Capitan Don Bruno de Zavala avia servido en el Exercito de Flandes quatro años con toda aprobación, avien-dose hallado, en que avia obrado con todo valor...creía en su obligación informar a su Majestad de su buenos servicios...”. También el Marqués de Aytona, coronel del Regimiento de Infantería de Guardias, certifica su valor, especialmente en el sitio de Gibraltar.

Durante la Guerra de Sucesión participó en Aragón, reino de Valencia, San Mateo y Villarreal. En Madrid cayó prisionero, pero ya liberado, pasó al sitio de Lérida donde perdió su brazo. Después de la batalla de Zaragoza en 1710, quedó nuevamente aprisionado, luego de lo cual sirvió en su compañía de Granaderos en Barcelona “aviendo logrado la satisfacción, y aprobación de todos los Oficiales, y Generales, baxo de cuya mano ha servido, y portándose siempre con el valor correspondiente a su sangre, y calidad, manifestando su zelo, aplicacion, exactitud, y buena conducta, en el servicio de su Majestad, porque le juzga merecedor de todas las honras, y mercedes que fuere servicio dispensarle”.²⁹

Las Guardias de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía. El privilegio de “guardar al rey” tenía como contrapartida otros privilegios como la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. (Andújar

1707, premiando sus grandes hazañas el 12 de octubre de 1708 en que se le hace merced de la compañía en el Regimiento. El 9 de agosto de 1709 se le concedió el grado de Brigadier “para que en él sirviese más condecorado la referida compañía”. Estuvo allí hasta 25 de marzo de 1715 en que se hizo don por “dexacion que hizo Don Sancho de Echevarria de la Compañía de Granaderos” hasta el 31 de octubre de 1716 cuando recibe el Real Titulo “despachado por el consejo de Indias, en diez y ocho de febrero de dicho año, en que Magestad le haze merced, en atención a diez y ocho años que avia servido, del Gobierno y Capitanía General de las Provincias del Río de la Plata, y de Buenos Ayres, las de Santa Fe, y San Juan de Vera, de las Corrientes del Rio Bermejo.”

29 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar.

Castillo, Francisco; 2000; 2004) En 1709 su nombramiento como Brigadier de Infantería venía atado a la *amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya*,³⁰ “ampliando” así su servicio al rey.

Acabada la Guerra tomó la Gobernación de Buenos Aires casi al mismo tiempo que se le otorgaba el bastón de Mariscal de Campo (Tarragó, 2017b) Llegaba con una dignidad y carrera militar extraordinaria que rompía las fronteras de los papeles y los honores. Había sido forjada por un dirigismo socio-familiar férreo y fraguada a costa de sangre en los campos de batalla españoles. Era un soldado de Felipe V y a los 34 años cargaba sobre su espalda toda una vida dedicada a las armas y a la lealtad a la familia y al rey. Le esperaba todavía un tiempo más duro: sinérgicamente esos méritos lo condujeron hacia un territorio incómodo, violento y convulsionado, cargado de una responsabilidad extraordinaria por todo de lo que tendría que hacerse cargo en la misión de controlar y transformar esa tierra indómita.

Desde comienzos del siglo XVII, los gobernadores del Tucumán y Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú, y en ciertas circunstancias excepcionales como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía contra entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio”, y llamado generalmente “donativo gracioso”. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminase su periodo, ocasión en que la venta era sobre una gobernación “futura” y obtenía en esta operación, transmitir el cargo comprado a otra persona (Zorraquín Becú 1967, p. 153).

En los casos que nos ocupan los cargos no fueron estrictamente venales. Su otorgamiento tuvo que ver con las razones estratégicas que venimos describiendo, así como la nueva posición de estas familias en estructuras de poder cortesanas. Era frecuente en esta circulación de gracia y recursos, una contraprestación donosa de recursos a la Corona, apoyado en las fortunas logradas por sus familias en el comercio colonial (Tarragó y Guerrero Elecalde, 2017), las condiciones socio-económicas y estratégicas de la región la que llegaron requirieron de idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado. Así Urizar cargó sobre sus espaldas la financiación de una guerra fron-

30 Base de datos fichoz (GRUPO PAPE).

teriza casi eterna y Zabala había contribuido durante la guerra de sucesión en el equipamiento de regimientos, por ejemplo.

En cuanto a la decisión regia de 1701 de cancelación de las mercedes concedidas a cambio desde 1690 fue, en primer lugar, un mecanismo de reajuste necesario. La sucesión de Carlos II generó fuertes tensiones y resistencias a la llegada del heredero francés. La construcción de una base de sustentación política y de fidelidades al inicio del reinado facilitó este tipo de medidas y otras, que se inscribieron en los primeros pasos reformistas, incluso antes del estallido de la guerra.

El nombramiento de Urizar

La designación de Urizar para el gobierno del Tucumán corrió por cuenta del Consejo de Indias y se hizo a través de la forma tradicional de la consulta y la elevación de una terna al rey. Se produjo en una coyuntura de replanteos e inestabilidades, cuando habían transcurrido pocos meses de la jura de Felipe V y entraba en vigencia una medida que generó fuertes controversias. Se trató del real decreto de marzo de 1701 mediante el cual se anularon los nombramientos realizados en los diez años anteriores, en particular aquellos efectuados por una vía distinta a la consulta, es decir por venalidad o beneficio, y que afectó a quienes poseían un cargo «a futura» o de plaza supernumeraria y que aún no habían tomado posesión de este empleo (Burgos Legonagoitia, 2014, pp.275-276).

En diciembre de 1701, el consejo a través del secretario del Perú don Domingo López de Calo Mondragón presentó al rey la terna candidatos. En el documento se señalaba, en primer lugar, que estaba próximo a su fin el gobierno de Juan de Zamudio, quien había asumido el gobierno del Tucumán en 1696 y que era menester nombrar sucesor. En segundo lugar, dicha sucesión requería una resolución expeditiva, en razón de que había tres futuras sobre ese gobierno que habían quedado caducas por el decreto de marzo del mismo año. Y en tercer lugar, se marcaba un perfil específico para el próximo gobernador, quien además de experiencia militar debía estar en condiciones de reemplazar al gobernador de Buenos Aires en caso de necesidad. Las dos gobernaciones debían mantenerse articuladas y accionar de manera conjunta en la defensa del espacio sur-andino. De este modo era informado Felipe V: que [la gobernación del Tucumán] recaiga en sugeto tan experimentando y de capacidad no solo para ejercerle sino

para poder hechar mano en caso de ser necesario substituir al gobernador de Buenos Ayres por ser el mas cercano a aquella plaza.³¹ Después se enumeraban los candidatos, en orden de jerarquía militar: primero, el maestre de campo don Estevan de Urizar y Arespacochaga, le seguía el sargento mayor de infantería don Gabriel Menéndez Busto y cerraba el sargento mayor Francisco de Vayas.

La respuesta a la consulta fue escueta y por demás significativa, dirigida al consejo en la persona de su secretario López de Calo: “propone VM sujetos para el gobierno de la provincia del Tucumán con reflexión a la coiuntura presente. Nombro a don Estevan de Urizar y Arespacochaga.”³² El peligro del enemigo portugués en el enclave de Colonia de Sacramento, junto con la continuada y sistemática presencia inglesa en el Atlántico austral, mantenían la atención y las alarmas en la Corte, más cuando la tensión por la sucesión estaba en crecimiento y el estallido del conflicto estaba a la vuelta de esquina. En este sentido, es necesario atender al nombramiento de Urizar para el Tucumán fue simultáneo al de Valdés Inclán para Buenos Aires; incluso ambos partieron en el mismo navío de registro hacia el Río de la Plata a comienzos de 1702. Se trata de un indicador de cómo, en ese momento, se privilegió la articulación de los dos territorios en relación a una política de defensa común y a la esperada colaboración entre dos militares de carrera. Esa colaboración se concretizó en el sitio y recupero de Colonia de Sacramento, de la que participó Urizar a instancia de la solicitud que le hizo el gobernador Valdés, en la estancia obligada del primero en el puerto (Gentinetta, 2019).

Hay otro asunto a considerar en lo que hace a la merced de la gobernación a favor de don Estevan de Urizar. El nombramiento, como dijimos arriba, se hizo por la vía concejil de la consulta y se hizo atendiendo a los méritos del postulante, sin que mediara una práctica de venalidad –compra del cargo– ni de beneficio –entrega de una determinada suma a la Real hacienda en calidad de préstamo o ayuda al rey– (Sanz Tapia, 2009, p.53). Esta situación es atípica para la gobernación del Tucumán, donde ha señalado Sanz Tapia (2009, p.176) para la segunda mitad del XVII, de nueve provisiones de gobernador, seis fueron por beneficio, dos por beneficio y servicio y sólo una por servicios, es decir por méritos. Para Urizar, en la consulta del Consejo y en la cédula de provisión del cargo no consta

31 AGI, Charcas, leg. 154.

32 AGI, Charcas, leg. 154.

en ningún lado que el cargo haya sido a cambio de dinero o de un beneficio particular. Por el contrario, lo que destaca es la experiencia militar del pretendiente y los méritos justificados en su relación de servicios. De acuerdo al minucioso estudio de Burgos Legonagoitia (2014, p. 188), en el caso de Urizar no medió el dinero en la provisión de su cargo, señalando este autor que es un caso que llama la atención por su rareza. A esta conclusión añadimos que los méritos militares tuvieron un peso determinante, que se potenciaron con el sostén alguno parientas y valedores en lugares de influencia, como es el caso del Gaspar de Estacasolo y Otalora en la secretaría de consejo de Guerra, primo de Urizar, o el lugar de consejero en el secretaría de guerra del consejo de Indias que tenía Joseph de Garro, quien había sido gobernador del Tucumán y cuyos pareceres, a partir de la experiencia en el territorio, tenían gran importancia; además de que era un guipuzcoano de Mondragón, uno de los centros de producción de hierro como se ha visto en otras secciones de este trabajo.

Más allá del patrocinio, importa detenerse en los argumentos vertidos en el dictamen del Consejo. En ellos se evidencia notoriamente la articulación defensiva entre las dos gobernaciones, que requieren el mando de autoridades militares veteranas, con experiencia en la guerra. Los méritos en el campo de batalla habían sido un punto fuerte en la elección como gobernador, cuyo nombramiento preveía la asistencia a Buenos Aires y el eventual reemplazo del gobernador porteño en caso de vacancia:

[...] el titulo de don Estevan que discurre el fiscal la ocasionaria sus grandes meritos, y considerar ser necesario poner en dicho gobierno sujeto de toda graduacion y experiencia en lo militar, porque siendo el inmediato a Buenos Aires en qualquiera novedad de enemigo pudiesse ser muy necessaria su asistencia para el mayor servicio de S.M. y para que en caso de faltar el governador de Buenos Ayres recayere en sujeto de todas prendas aquel gobierno.³³

El nombramiento de Zavala

Arribó a su gobernación en 1717 portando con él las órdenes precisas de fundar Montevideo y fortificar el Río de la Plata: probable llave para re-

33 AGI, Charcas, leg. 154.

solver una situación conocida e instalada y que ya el Procurador Aldunate y Rada había diagnosticado más de veinte años antes, cuando advertía:

que por cuanto los navíos de permiso se quedan en franquía, poco más de tres leguas del Puerto, por no poder llegar a la otra Banda del río el que sirve de Puerto a la Colonia de Sacramento a cuatro leguas de distancia con corta diferencia, y detenerse algún tiempo, la carga y descarga de los navíos puede ocasionar grave fraude, pues en aquel intermedio se podrán ir introduciendo, de aquellos portugueses algunos géneros en los navíos para desde ellos introducirlos en la ciudad y en la carga de algunas porciones de plata sin quitarse ha de señalar tiempo fijo para que dentro de se haga precisa e inevitablemente la carga y descarga.³⁴

Llegaba amparado por la decisión de la Corona de 1701, que había suspendido todas las designaciones “a futura” contra donativo gracioso. Despuntaba de esta manera en el horizonte rioplatense una presencia más controladora en el área, de la cual nació la gestión previa del juez pesquisidor³⁵ Mutiloa y Andueza (Birocco, 2011).

El peso de la experiencia militar y de su lealtad declarada al régimen felipista primó ante la gravedad sin atenuantes de la situación en el Río de la Plata, con la Colonia en manos portuguesas y la amenaza inglesa permanente. Así lo señalan recurrentemente testimonios de la época, especialmente después de Utrecht:

34 “Carta del Procurador de la ciudad de Buenos Aires Don Gabriel de Aldunate y Rada, suplicando a S.M. traslade la aduana de la ciudad de Córdoba a San Salvador de Jujuy. Respuesta del fiscal sobre este punto y las modificaciones que conviene introducir en el comercio de Buenos Aires.” Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por Levillier (1918, p. 454).

35 El pesquisidor era un juez por la autoridad con la que realiza su tarea, ordenada y determinada por las directrices de la política regia: “la decisión que se tome, tanto sobre el alcance (dar o no sentencia) de la actuación del pesquisidor como acerca de la valoración política de la información conseguida (para introducir y hasta dónde, o no introducir, cambios institucionales), no se sitúa nunca, ni se concibe, como efecto dependiente de, ni influido por, la naturaleza jurídica de la pesquisa en sí, sino como decisión diferenciada, a tomar dentro de las competencias específicamente pertenecientes a la Corona. Se trata por tanto de inspección realizada por un juez delegado, para, de un lado acumular medios de prueba que permitan establecer si existen o no responsabilidades, y además, para valorar la forma de funcionar de las instituciones. (Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, 1989, p.296-297).

Y habiéndose dignado S. M. ceder nuevamente la Colonia a portugueses, en virtud de lo estipulado en los tratados de paz, le parece que no reuniendo el marqués de Salinas las experiencias militares y prudencia, de que hoy necesita el manejo de aquel empleo, **se sirva S. M. de elegir otro gobernador**, en lugar de él, de los de mayor grado, conducta y experiencias militares, con el sueldo correspondiente, y que al marqués de Salinas se le dé recompensa equivalente, o que prontamente se le restituya el dinero que desembolsó por dicho gobierno, con la justa reflexión de lo mucho que pudiera haberle producido desde que le exhibió y ha dejado de percibir, en la buena fe de que le sería efectiva dicha merced. —Lo mismo opina el Consejo, respecto a otros gobiernos como el de Chile por las razones que alega. Razón por la cual, el rey Don Carlos II, tío de S. M., sobre **Consulta de la Junta de guerra de Indias** de 30 de septiembre de 1697, resolvió no se beneficiasen los cargos de gobernador y capitán general de Chile, y se anulasen las mercedes concedidas al conde de Villanueva del Soto y Don José de Santa Cruz, y que se propusiesen **a personas de graduación correspondiente y experiencias militares en los ejércitos** de Europa.³⁶

El 4 de setiembre de 1715 el Consejo de Indias elevó la terna con los siguientes nombres: en primer lugar el brigadier general Antonio de Figueroa Lasso de la Vega; en segundo, el coronel del regimiento de Cuenca, marqués de Villescas; y en tercero, el coronel del Regimiento de Zamora, Dionisio Martínez de la Vega. Ninguno satisfizo al monarca, el cual resolvió nombrar al mariscal de campo José de Cháves,³⁷ quien no aceptó el cargo alegando razones que fueron admitidas. La preocupación se evidenció por

[...] la suma importancia de la plaza de Buenos Aires, que se halla sin gobernador dos años ha, revueltos entre sí los oficiales subalternos en quienes ha recaído el **gobierno político y militar**, y expuesta más que nunca a las **asechanzas de portugueses e ingleses**, lo que hace necesario el pronto pasaje del gobernador de Buenos Aires, con 300 hombres de infantería y caballería vestidos, armas y municiones y otros pertrechos de guerra que debe llevar para mayor resguardo y defensa de aquella importante plaza. Hace presente que al mariscal de campo **Don José de Chaves** le fue admitida la excusa para no aceptar dicho gobierno, y que todavía se hallan en manos de S. M. las consultas en que se proponen sujetos para aquel gobierno [...]³⁸

36 AGI, El Consejo de Indias a su majestad, 11 de agosto de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 8).

37 AGI, En Pastells (1946, [6], p. 11).

38 AGI, Junta de Indias, 14 de noviembre de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 62).

El 28 de octubre volvió el Consejo de Indias a proponer candidatos, y esta vez el rey eligió de entre ellos al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien fue designado gobernador de Buenos Aires por real cédula de 15 de marzo de 1716.³⁹

Con este motivo hace presente a S. M. se sirva tomar la más pronta resolución en la consulta que desde el día 11 de junio está en sus manos, sobre la precisión de que en todo este año vayan los navíos a Buenos Aires y conduzcan al nuevo gobernador, gente, armas, municiones y pertrechos de guerra, para la defensa de aquella plaza, pues **careciendo de un todo y lo que más es, de gobernador que la mande** más ha de tres años, abanderizados los oficiales subalternos de ella, y expuesta más que nunca a lo que portugueses e ingleses quisieren ejecutar, los primeros por la Colonia del Sacramento y los segundos con motivo del establecimiento que se les permite en su cercanía durante los treinta años del asiento de negros ; deja a la consideración de su Majestad los perjuicios que podrán resultar de semejante abandono si prontamente no se acude por este medio a su reparo.⁴⁰

Hasta que la muerte nos encuentre: gobernadores vitalicios en tierras indómitas

Otro rasgo compartido por los gobernadores Estevan de Urizar y Bruno Zavala fue el tiempo que permanecieron al frente de las gobernaciones del Tucumán y de Buenos Aires, diecisiete años en ambos casos. Se trató de dos situaciones excepcionales para estos territorios, que no tienen registros ni hacia atrás ni hacia delante gobernadores con encargos estables y duraderos; incluso en el caso de Urizar en carácter vitalicio. Estamos frente a dos personas que tuvieron una actuación por demás relevante de los contextos particulares en los que tuvieron que intervenir, que demostraron una lealtad probada al rey quien ordenó su continuidad en los

39 AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. 94. Brigadier Don Bruno Maurizio de Zavala, Cavallero del Horden de Calatrava, a quien he nombrado por mi Governador y Capitan general de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata en quince de marzo de este presente año tuve por bien de expedir una Cedula en que va inserta otra de veinte de Noviembre de mil setezientos y catorze cuyo thenor de ella es como le sigue. RC, 12 de setiembre de 1716.

40 AGI, El Consejo de Indias a Su Majestad, 15 de julio de 1716. En Pastells (1946, [6], p. 62).

respectivos gobiernos y que fueron efectivos agentes en la concreción de las políticas que la monarquía puso en marcha en esta región. En las páginas antecedentes hemos descripto las actuaciones particulares de estos dos agentes, en particular en lo relacionado con la defensa y preservación del territorio –el Chaco para el Tucumán y la Banda Oriental para el Río de la Plata, el área pampeana-patagónica para ambas– como en dotar a estas jurisdicciones de herramientas de gobierno acordes a la nueva orientación que las políticas borbónicas pusieron en marcha sobre el Atlántico austral.

Revisemos en primera instancia los sucesivos nombramientos de Urizar. Hemos visto los pormenores de su temprana designación en 1701 y su arribo a Buenos Aires en 1702, donde debió permanecer cinco años en espera de poder asumir el gobierno que había ocupado Gaspar de Barahona por medio de una «futura del cargo», situación que se tradujo en un litigio entre ambos en consejo de Indias y en Charcas. Cuando en 1707 se cumplieron el plazo de cinco años de Barahona, Urizar accedió a la gobernación, de la que tomó posesión en la ciudad de Córdoba. En 1710-1711 desde los cabildos de varias de las ciudades de la gobernación y desde la Audiencia de Charcas se pidió al rey por su continuidad en el cargo, con los argumentos de su exitosa primera entrada al Chaco y la necesidad de que culminara con la tarea de pacificación de la región. Para ese entonces se habían concedido al menos dos futuras para el cargo, una en 1705 a favor de Pedro de Alzamora y otra en 1711, para Joseph de Arregui. El pedido de Alzamora al virrey interino, arzobispo de Quito, de no asumir el gobierno del Tucumán, determinó que éste sancionara la continuidad de Urizar por los cinco años de Alzamora. Así lo hizo saber el propio Urizar en carta al rey de octubre de 1712, indicando que continuaba en el ejercicio del cargo en virtud del nombramiento del gobierno superior del Perú. (Pastells, 1946, p. 300). Según indica el padre Pastells en su compilación, la carta fue aprobada en 1715 en el Consejo de Indias, cuando ya estaba promediando el mandato, aceptándose lo actuado por el virrey. Sin embargo, es muy posible que se supiese desde antes de la permanencia de Urizar. En una real cédula de 1713, dirigida al gobernador, se aprobaba la guerra ofensiva que éste llevaba contra los pueblos chaqueños, se le agradecía su obrar y se le encargaba que mantuviese esa política hasta conseguir el “re-

paro de esta provincia, [y el] castigo y total retiro de los indios bárbaros". (Pastells, 1946, p. 330).

Posteriormente, se le concedió un tercer mandato en 1716 y dos años después el cargo vitalicio junto a un ascenso militar al grado de brigadier de los reales ejércitos, un título asociado al nuevo ejército borbónico, semejante al que se concedió también al gobernador Zavala varios años después de su llegada a Buenos Aires. El consejo de Indias trató estos asuntos sobre Urizar, cuyo registro de una minuta de comunicación dice lo siguiente:

[...] y el dicho año de diez y seis le prorrogó su Magestad a dicho señor don Estevan de Urizar el gobierno en que nuevamente decia entrado por veneficio de los otros sinco años antesedentes de que le habia hecho merced al general don Pedro de Alsamora, y el año de diez y nueve por los buenos informes que tubo de su señoria con consulta del real y supremo Consejo de las Indias le remitió cedula de mersed del gobierno bitalicio de esta Provincia haviendole dado el titulo de Brigadier de sus reales exercito.⁴¹

En dicho informe hay una diferencia con la fecha de la real cédula, que tiene fecha de 28 de enero de 1718, en la cual se le manda "continúe en servir el gobierno de la provincia del Tucumán por los días de su vida." (Pastells, 1946, 161).

La gobernación de Bruno Mauricio de Zavala es emblemática por ser la más larga en la historia de este territorio. Fue también una de las más tortuosas en cuanto al alto estándar de la conflictividad en un momento en que la Corona no contaba con recursos suficientes para sostenerla. Los frentes entre los que se tuvo que debatir connotaron su largo mandato de una cadencia violenta de extrema reciedumbre. El tiempo fue también demasiado extenso: ya en 1731 poseía en su mano el nombramiento para la Capitanía y Presidencia de Chile,⁴² pero no pudo dejar nunca estas tierras a pesar de los expresos deseos manifestados por vías diversas de ser

41 AGI, Charcas, 346.

42 AGI, Charcas, 183. Título de Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata a don Miguel de Salcedo, en virtud de Real Decreto de 25 de noviembre de este año, dado con motivo de haber promovido a don Bruno Mauricio de Zabala al gobierno y Capitanía General de Chile y Presidencia de la Audiencia que reside en la ciudad de Santiago. Sevilla, 30 de diciembre de 1731. En Pastells (1946, [6], p. 30).

transferido de esa gobernación, a sus ojos, infernal.⁴³ Murió el 31 de enero de 1736 por un ataque irreversiblemente mortal en las cercanías de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Los que lo vieron (sus sobrinos, su secretario, sus compañeros de armas) describen lo que parece ser un *ictus* que lo dejó inmóvil y sin habla y luego lo mató. (Tarrago, 2017c) Y lo que parece anécdota se disuelve en su futilidad en la experiencia de este vizcaíno, “arrojado” a una experiencia demasiado dura en aras del servicio y la obediencia a las dos principales lealtades en ese mundo antiguo: el rey y la casa. Si bien sus angustias no atravesaron las comunicaciones del real servicio, sus cartas personales así lo develan.⁴⁴

La experiencia rioplatense había resultado muy dura. Ese territorio era por entonces una especie de hormiguero en el que pululaban con una afiebrada actividad barcos ingleses y de otras banderas. El negocio del contrabando se realizaba con los marineros, oficiales y factores del asiento inglés. Cada miembro de la tripulación de las naves negreras hacía su negocio particular, vendiendo los efectos con el propio navío o entregándolos a personajes de la ciudad, complicados con ellos. Desde la plaza portuguesa de Colonia de Sacramento, el comercio era también intenso desde las costas del Paraná y Río de la Plata. Flotas de naves contrabandistas entraban en esa plaza y se guarnecían entre los canales del Delta, donde llegaron a establecerse astilleros para su atención. No sólo los ingleses, sino también naves francesas operaban en la zona (Birocco, 2015; Jumar, 2000) El Paraguay se levantó en dos oportunidades en las llamadas *rebeliones comuneras* y fue Zavala el elegido para reprimirlas. Bruno estaba de esta manera en aquella “garganta”⁴⁵ por donde entraban todo tipo de venenos que menoscababan la autoridad real. Había llegado imponer una serie de medidas en nombre del rey, pero debió conformarse con escasos recursos: las milicias guaraníes, los jesuitas, los barcos y caudales de los registreros, sus camaradas de armas y paisanos, unos irregulares envíos del situado desde Potosí. Pagó un gravoso peaje personal por contribuir al ascenso familiar. Los ingentes esfuerzos de su pariente por sacarlo de allí

43 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, AFSES, Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

44 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, Archivo de la Fundación Sancho el Sabio (AFSES) Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

45 Es frecuente encontrar en la documentación estas metáforas organicistas.

trasuntan su malestar.⁴⁶ La preocupación por la suerte de los hijos menores reproduce esta búsqueda de un mundo más seguro en el que el calor de vínculos domésticos agenciaba el amor y la protección.

Pero el pesar de la partida ya se deja ver cuando también a la par de ese honor –que además da cuenta de los altos niveles políticos en que se encuentra inserta– explica otra estrategia que se vincula más con los afectos y el amor de la casa:

hasta siete llevo de familia y entre ellos Mateo Arana y Antonio, y el segundo tan macho como siempre y parece que cada día aumenta en esta facultad. En todas las ocasiones que puede te escribiré y espero me des el consuelo de ver tus cartas que las podrás dirigir a Bilbao o Inglaterra y volviendo te ha decir trates de vivir con mi sobrina a quien darás un abrazo de mi parte como corresponde a tus obligaciones.⁴⁷

En medio del fárrago de su gestión, Bruno se hace un tiempo para escribir a la familia con el dejo de la esperanza de poder retornar y llevar algo más que honores a la casa: “me hallo más embarazado que D. Pedro de Arzadun suele estarlo cuando se reparte la corbona. Espero saber de ti, vives con gran quietud sin meterte en pleitos con clérigos, ni seculares y logrando la noble compañía de mi sobrina esperando del tío indiano que si lleva mucho dinero no te faltará nada, por lo que te amo”.⁴⁸ El tener a parte de su familia con él resulta claramente un resguardo y un reparo de su estabilidad emotiva y material: así, se congratula de que “mis cuatro sobrinos se hallan conmigo”. El cansancio y el deseo de la vuelta no se calman con el nuevo destino allende la cordillera: “Yo estoy bueno y cuando me imaginaba más cercano de lograr el darte un abrazo me veo precisado a emprender nuevo viaje al reino de Chile, habiéndome S.M. (Dios le guarde) honrado con el gobierno capitania general y presidencia de la Real Audiencia”.⁴⁹ Le preocupa el destino de su casa en Durango, pero le

46 ATU, Correspondencia de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz; Guerrero Elecalde y Tarragó, (2005).

47 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 17 de febrero de 1717.

48 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 2 de abril de 1718.

49 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 8 de

resulta difícil poder concretar el avío material para su concreción.⁵⁰ Otra preocupación que lo atraviesa es la Ermita de Santa Ana con cuyo sustento ha estado tradicionalmente la familia involucrada. Es también el lugar donde espera ser enterrado.⁵¹

De este manojo de cartas enviadas a Durango se desprende un profundo cansancio por la lejanía y por las tremendas faenas en las que por el servicio al rey, se ha debido involucrar al gobernador, que solo espera una y otra vez poder retornar al solar vizcaíno:

“A todos los parientes darás mis finas memorias y recíbelas tu de todos los de casa y pide a la de Uribarri que nos veamos en Vitañi, donde te prometo que si una vez agarro un Arechondo (roble en vascuence) de allí, no me arranquen de aquella soledad, aunque me hagan alcalde de Durango. Lo que importa es que no se les antoje tenerme en este reino más tiempo del que yo quisiera porque amigo mío, ya voy encaneciendo y si nos descuidamos no serviré para nada.”⁵²

Aunque parezca raro y hasta temerario de nuestra parte (considerando la historia contrabandista del Río de la Plata), al parecer el gobernador no hizo fortuna en su larga gestión. Salvo dos operaciones de negocios⁵³ y de la manifiesta ayuda que brindó para colocar a sus sobrinos, ni en el testamento ni en su correspondencia aparecen indicios de actividades “extra-gubernamentales”. En 1723 relata que “he recibido dos carta del rey en que me honra con sus expresiones de su real benignidad, más propias

mayo de 1733.

50 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de setiembre de 1729.

51 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

52 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de noviembre de 1719.

53 “El heredero de D. Antonio de Beitia tiene una escritura de dos mil pesos sobre la dicta que mi hermano y yo teníamos sobre el Consulado de Sevilla y deseo se le satisfaga con los réditos hasta que se cobró la expresada dicta en estas cajas reales con bastante dificultad, para cuyo efecto te envío la certificación adjunta de los oficiales reales y prevengo que en caso que dicho heredero pretenda los réditos de más tiempo no parece tendrá razón porque yo no tuve aviso suyo para enviárselos sino en este último registro”, 20 de mayo de 1727.

de ella que de mis cortos méritos y aunque esto no vale oro para mí es el tesoro más apreciable".⁵⁴

Bruno Zavala no logró llegar a descansar debajo del roble. Lejos del amor filial que promovió con su familia y su casa, su muerte súbita desató una cadena de conflictos impulsados por su cuñado Juan Bautista de Urquizu y sus sobrinos Urquizu y Zavala. Como era previsible, la desaparición del hombre fuerte dentro de la red producía el estallido de lealtades y vínculos previos (Barriera y Tarragó, 2003, 2005). En Buenos Aires, los reclamos de los parientes disolvieron su última voluntad a través de la sentencia de la Audiencia de La Plata de disponer de sus bienes. También en su tierra natal se impulsó el pleito unos pocos meses después de su desaparición. La lealtad y obediencia llevaron a Bruno a una suerte de inmolación personal en la llama de unos objetivos mucho más valiosos que sus propias ansias. Nunca sabremos si él quiso ser ese soldado de Felipe V. Su vida, experiencia y trayectoria solo pueden leerse en un universo social y político complejo.

Palabras finales

La acción de estos agentes del rey se articula en una multiplicidad de ámbitos simultáneos y hace emerger una configuración compleja cuya forma y dinámica vincula desde los objetivos monárquicos, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal (Moutoukias, 2002, p.102). Por una parte, estos gobernadores son los garantes de los intereses de Felipe V en estos territorios y, en su nombre, actúan buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas. Sin embargo, estos agentes del rey están integrados en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que van más allá de lo estrictamente político y que define la acción de estos actores sociales.

Si bien un sector importante de las nuevas familias entró por diversos canales a ámbitos diferentes de la monarquía, ese grupo tampoco resultó homogéneo, y en esa complejidad reside la riqueza del proceso. Mientras la familia de Juan de Idiaquez o la de Pedro Bernardo Villarreal de Bé-

54 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

riz ocuparon espacios estratégicos en la Corte desde tiempos tempranos, otras lo hicieron después, desde fines del quinientos y con más fuerza en el seiscientos, como la de los Arespacochaga, los Urizar, los Zavala. Su ascenso se vinculó con la actividad comercial con América, para luego a través de los caminos de la mediación de parientes o patronos poderosos y de los recursos acumulados, lograron colocar luego de tres o cuatro generaciones, a sus vástagos ya formados y preparados para ello, en puestos de alta jerarquía, como los casos que analizamos.

Desde otra mirada del problema, la reflexión trasfiere hacia lo caminos por los que las relaciones político-familiares articularon a su vez ese espacio (Barriera, 2013). Las acciones se superponen, son consecuencia y a la vez también causa, de una cierta forma y dinámica de las formas del poder político, de las relaciones sociales y de la articulación misma de la monarquía, lo que conduce hacia la pregunta sobre la dinámica histórica de estos espacios y al papel que les cupo a los actores que con sus acciones gestionaron estos procesos.

Así se han señalado cuestiones que sinérgicamente se articularon para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales-empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con Indias y una consolidada y específica “espacialidad de los vínculos” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2014).

Zavala y Urizar se conocían por la calidad de sus respectivos puestos y también por asuntos comunes como el de la frontera chaqueña. Sin embargo, algunas cartas enviadas desde Salta dejan ver una relación un tanto más estrecha.⁵⁵ El trato es de “querido amigo y paisano”. Junto a cuestiones estrictamente oficiales, se cuelan allí algunos trazos de intimidad. En 1719 gobernador del Tucumán anunció a su par porteño su designación como gobernador vitalicio, pero también como aquel siente el peso de no volver al terruño cuando le dice que “no lograre mi deseo pediré a Dios me con-

55 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

ceda la vida para merecer la suerte de volver a la patria en compañía de ud. y de su servicio”. Esa mayor camaradería se revela además en el pedido a Zavala de que se ocupe de algunas cuestiones inherentes a la gobernación y también, probablemente, a sus intereses personales, como el envío de unas dos mil mulas a cuenta de una deuda de Miguel de Riglos.

Las cartas también cruzan la política en la que están comprometidos y el gobernador de Buenos Aires sirve de nexo para remitir informes y cartas en navíos llegados al puerto. En un caso, directamente al Secretario del Despacho Universal Guerra y Marina. Entre los buenos deseos se escurre el del éxito en la política y en la guerra:

Quiera Dios que quanto antes llegue [el auto] como se espera de haberse retenido la tormenta de los ingleses para que corra el comercio de asientos [...] Ud. pudiera saber si los portugueses fuesen mas afectos a los castellanos pero rezelo que ocultasen qualquier noticia favorable a nuestra Monarchia. Que si llegaren de Francia dignas de las noticias de Vs las comunicaré sin demora.⁵⁶

Parientes y paisanos de confianza se esparcen por América y la península operando como fieles aliados pero también como socios o encargados de negocios eventuales. Aquí y allá estos actores canalizan y agencian el control del territorio y de los espacios económicos, el manejo de información calificada, piedra de toque para poner en marcha y sostener esta red.

Estos hombres no sólo fueron elegidos por sus méritos. También llegaron a una tierra transitada por las políticas de la casa. Arribaron a América sustentados en una trama laboriosamente armada por sus amplias familias vizcaínas desde hacía más de un siglo. Paisanos, parientes, amigos, comerciantes cercanos serían un legado familiar, tanto o más importante que la propia gobernación (Tarragó, 2010). La afirmación no es nueva, y las historias de los “indianos” que envían remesas y que retornan con las riquezas del Nuevo Mundo a la patria chica, se repiten. Pero en este tiempo se potenciaron con la llegada a la Corte y a cargos de alta política. La seguridad de cualquier empresa así entendida, necesitaba de la lealtad que para los hombres de aquellos tiempos se basaba en la disponibilidad de un buen número de parientes, paisanos, de deudos, de paniaguados o de

56 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

criados. Ello también era fundamental para las agencias monárquicas que se pusieron en marcha con estos hombres.

Referencias bibliográficas

- AAVV (1993). Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, (5). Buenos Aires.
- Albareda Salvadó, J. (2010). *La guerra de sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- Andújar Castillo, F. (2000). Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII. En Castellano, J. L., Dedieu J. P., López Cordón M. V. (Edits) *La Pluma, la Mitra y la Espada*, Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna (pp.65-94). Madrid: Marcial Pons/Historia.
- Andújar Castillo, F. (2004). *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Angulo Morales, A., Porres Marijuán R., Reguera I., (2004). *Historia del País Vasco, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*. En Barruso Barés, P. y Lema Pueyo, J., (Coord.) España: Hiria.
- Azpiazu, J., (1994). Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600). En *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, Donostia, ISSN 02126397.
- Barriera, D. (2006). *Conquista y colonización hispánica*, Santa Fe la Vieja (1537-1660). Rosario: Protohistoria.
- Barriera, D. (2006). Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación. En Dalla Corte G, García Jordán P., Luna L., Izard M., Laviña J., Piqueras Céspedes R., Ruiz Peinado Alonso J., y Tous Mata, M. (Coords). *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*. Encuen-

- tro-debate *América Latina Ayer y hoy* (pp. 15-34). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.
- Barriera, D. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barriera, D. y Dalla Corte, G. (Comps.) (2003). *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación?. España y América, siglo XVI-XX*. Morelia: Jitanjáfora.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2003). Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII). En: *Revista Historia*, Universidad de Costa Rica.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2005). De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII. En Vázquez, B. y Dalla Corte, G., (Comp.), *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX* (pp.70-99). Maracaibo: Universidad de Zulia
- Bérenger, J. (2001). Los Habsburgo y la sucesión de España. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.
- Birocco, C. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y Cabildantes entres los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*. La Plata: Tesis de doctorado, defendida en la Universidad Nacional de La Plata.
- Birocco C., (2011). La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha por el poder en el cabildo porteño.

En Paula Polimene (Comp.) *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata. Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (pp.33-55). Rosario: Prohistoria.

Burgos Lejonaogitia, G. (2014). *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*. España: editorial Universidad de Almería.

Brunner, O. (1951). La casa grande y la economía de la Vieja Europa. En *Prisma*, Revista de Historia Intelectual, 2010 (14), (pp. 117-136). Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Carzolio, M. I. (2010). La amistad, entre el afecto y las relaciones sociales. Algunas notas sobre la amistad en el Antiguo Régimen. En Carzolio, M. I. et al (Comp.) *El antiguo régimen. Una mirada de dos mundos: España y América* (pp. 221-240). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Clavero, B. (1991). *Antidora*. Antropología Católica de la Economía Moderna. Milano: Giuffrè Editores.

Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana*, edición facsímil.

Dainotto, E. (2020). La Audiencia de Buenos Aires y la Gobernación del Tucumán: tensiones entre políticas provinciales y regionales, 1660-1674. En *Revista de Historia del Derecho*, 60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dedieu, J. P. (2001). Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.

Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En Flavio Heinz (Comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina* (pp. 74-126). São Leopoldo: Editora Oikos.

- García Fuentes, L. (1994). *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Gentinetta, M. (2014). Las reformas borbónicas en la Hispanoamérica del Setecientos. Algunas reflexiones. En Punta Ana I. y Rustán Ma. E. *Córdoba borbónica a través de sus documentos*, Programa de Historia Regional Andina. Córdoba: Ferreira Editor.
- Gentinetta, M. (2018). La Armada del Mar del Sur: reformas para asegurar los territorios en el nuevo contexto geopolítico de principios del setecientos. En *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, [dossier Política y religión en territorios americanos de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII). Modernidades en diálogo atlántico y al ras del suelo], 20, ISSN 1514-5816. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/index>
- Gentinetta, M. (2019). A la espera de la gobernación: los cinco años en el puerto de Buenos Aires de Esteban de Urizar y Arespacohaga (1702-1707)". Ponencia XIII Coloquio Internacional de Historiografía Europea y X Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica, Universidad Nacional de Mar del Plata-Departamento de Historia. Inédito.
- Guerrero Elecalde, R. (2005). El "partido vizcaíno" y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna*, 2-4 junio 2004, (II), FEHM, Madrid, pp. 85-100.
- Guerrero Elecalde, R. (2010). Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión. En *Prohistoria*, 13, Rosario: Prohistoria ed.

- Guerrero Elecalde, R. (2012). *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2005). La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2014). La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750). En: Revista *Història*, 2, (3). En línea en: <https://doi.org/10.26512/hh.v2i3.10792>
- Hausberger, B. (2005). La guerra de los Vicuñas contra Vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna. En Buschges, C. y Lange, F. (Eds.) *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII- XVIII)* (pp. 23-57). Madrid: Iberoamericana Editorial Vervvert.
- Hespanha, A. M. (1989). *Visperas del Leviatán*. Madrid: Taurus.
- Imízcoz, J. M. y Guerrero Elecalde, R. (2004). Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En: Imízcoz, José María (director). *Casa, Familia y Sociedad* (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX) (pp.177-238). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Coords.) (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Jumar, F. A. (2000). *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations.

- Kamen, H. (1974). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1715)*. Barcelona: Grijalbo
- Labayru y Goicoechea, E. J. de (1967). Historia general del señorío de Bizcaya, (V). Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Luzzi Traficante, M. (2016). *La transformación de la Monarquía en el siglo XVIII. Corte y casas reales de Felipe V*, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Martínez Shaw, C. (1998). El reformismo del siglo XVIII. En Martín J., Martínez Shaw, C. y Tusell, J., *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- Márquez, Ma. V. (2016). *Los Mendiola. Relaciones mercantiles y poder político en Córdoba y Perú en el siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra ed.
- Moreno Cebrián, A. (2000). *El virreinato del Marqués de Castelfuerte 1724-1736. El Primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid: Editorial Catriel.
- Moreno Cebrián, A. y Sala y Vila, N. (2004). *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Instituto de Historia.
- Moutoukias, Z. (2002). Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales, 1750-1760. En *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln/ Weimar/ Wien
- Otazu de, A. y Díaz de Durana, J. R. (2008). *El espíritu emprendedor de los vascos*. Madrid: Sílex.
- Pastells, P. R.P. y Mateos F. (cont.) (1946). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, (6). Madrid: Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C. Bermejo impresor.

- Pérez Prendes y Muñoz de Arracó (1989). *La monarquía indiana y el estado de derecho*. Valencia: Asociación Francisco López de Gómara.
- Priotti, J. P. (2000). *Reseaux sociaux, commerce international et pouvoir aux XVIe-XVIIe siècles: les Otalora, les Urquizu, les Iturbes et les Arespacochaga*. En *Trace. Discursos, prácticas y configuraciones*, 37, México DF.
- Punta, A. I. (2010). *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reforma (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez García, F. (1866). *Crónica del señorío de Vizcaya*. Madrid: Ronchi.
- Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecochea, E. (1990). *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*. Madrid: Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia.
- Ruiz de Azua, E. (1992). *Vascongadas y América*. Madrid: Mapfre.
- Ruiz Torres, P. (2008). *Historia de España. Reformismo e Ilustración*. En Fontana J., y Villares R., (Dirs.) (V). Barcelona: Crítica – Marcial Pons.
- Sanz Tapia, A. (2009). *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos del gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700)*. Madrid: Editorial CSIC.
- Tarragó, G. (2006). Las reformas Borbónicas. En *Barriera, D. Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, 6, Nueva Historia de Santa Fe, (III). Rosario: Prohistoria Ediciones/La Capital.
- Tarragó, G. (2010). Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII". En Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Comp.). *Economía doméstica y redes sociales* (pp. 177-209). Madrid: Silex,.

- Tarragó, G. (2017a). Hierro vizcaíno-plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, Virreinato del Perú 1700-1745). En Merluzzi, Manfredi et al (Comp.). *Fronteras: representación, integración y conflictos entre Europa y América, S. XVI-XX*, México: Università di Roma Tre/Fondo de Cultura Económica.
- Tarragó, G. (2017b). Tramas y contratramas. vínculos y políticas en la monarquía hispánica: la gobernación de Buenos Aires (1700-1745). En: Amadori, Arrigo Peire, Jaime (Comps). *Perspectivas recientes de la historia político-cultural rioplatense colonial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de tres Febrero.
- Tarragó, G. (2017c). El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibañez y Zavala (1700-1750). Universidad del País Vasco: inédito.
- Tarragó, G. (2017d). La particular clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala. En Anuario del Instituto de Historia Argentina. Universidad Nacional de La Plata, 17, 2, ISSN 2314-257. En línea en: <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAe050>
- Tarragó G. (2017e). Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias de la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII. En Vincent B., Lagunas C., Reitano E, Sanmartín Barros I., Polo Sánchez J., Tarrago G., González Mezquita M. L., Moriconi M., Pereyra O. V. (Coords). *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro Homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 557-581). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Tarragó, G. (2022). *El brazo de plata de Felipe V. El gobierno borbónico de Bruno Mauricio de Zavala en el Río de la Plata (1717-1736)*. Rosario: Prohistoria [en prensa].

- Tarragó, G. y Guerrero Elecalde, R. (2017). La articulación de los territorios durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio, Río de la Plata (1700-1746). En *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, (4). Dossier: "Las élites del reformismo borbónico una historia social." dirigido por J. M. Imízcoz Beunza. En línea en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2606>
- Tau Anzoátegui, V. (1999). La Monarquía. Poder central y poderes locales. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, 2. Buenos Aires: Planeta.
- Trujillo, O. (2012) Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: La élite de Buenos Aires en el XVII. Tesis doctoral. Luján. En línea en: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/244>
- Turiso, S. (2002). *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*. Valladolid: Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero.
- Valle de Lersundi, J. del (1979). Una Familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII, a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu. En BRSBAP, 35, (3-4) (pp. 475-530). En línea en: <https://www.rsbap.org>
- Zorraquín Becú, R. (1967). *La organización política Argentina*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- Zúñiga, J. P. (2000). Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis. En: *Anuario del IEHS*, 15, (pp.51-60). Tandil: Universidad Nacional del Centro.

Zúñiga, J. P. (2002). *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^a siècle*. Paris: Editions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.



Capítulo 2

Dos vizcaínos para Felipe V: los gobernadores Esteban de Urizar y Arespachaga y Bruno Mauricio de Zavala como agentes borbónicos en un territorio en transformación (1700-1736)

Martín A. Gentinetta*

Griselda B. Tarragó†

Introducción

El que los dos gobernadores elegidos durante las primeras décadas del siglo XVIII para las dos gobernaciones que en su espacialidad conectaban Potosí con el Atlántico fueran no sólo paisanos y vecinos vizcaínos sino también militares fogueados en las luchas en pos de Felipe V, resulta una coincidencia que nada tiene de casual y que escapa a un remanido postulado que proclama “el espíritu emprendedor” de los vascos (Otazu y Díaz de Durana, 2008). Como lo fundamentaremos en este texto, ello se vincula a unos procesos en los que se inscribe la llegada del primer borbón al trono español y el comienzo de unas políticas que intentaron transformar la monarquía y reequipar ciertos territorios americanos particularmente afectados en sus gobiernos y control.

La mirada que proponemos entrelaza en sus entrañas las tramas (Tarragó, 2018) que se leen en el proceso de designación de unos gobernadores *borbónicos* en el Tucumán –apenas jurado Felipe V– y en Buenos Aires, luego de la guerra de Sucesión. Esa historia no puede desatarse de

* Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: mgentinetta@ffyh.unc.edu.ar

† Escuela de Historia y Centro de Investigaciones “María Saleme de Burnichon”, Fac. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
Correo: griseldatarragorusso@gmail.com

la agencia parental y política de las familias vizcaínas. Acciones aparentemente disociadas (la de la Monarquía y la de unas familias de la villa de Durango en ascenso), se entrelazan irreversiblemente en la emergencia de una remozada unidad político-territorial. El estudio de estos personajes revelan así la pertenencia a unas redes nutridas en nuevas agencias políticas dentro de la monarquía. El universo de análisis se presenta altamente dinámico y asociado a estrategias que pueden disparar nuevas y diferentes posibilidades según las posiciones relativas de los actores en diferentes configuraciones (Tarragó, 2010). Muchas veces la pertenencia implicaba diferentes tipos de asimetrías, así como complicados artes de negociación que involucraban procesos de ascenso social. Unas redes a “escala de monarquía” (Imízcoz y Guerrero Elecalde, 2004) que eran, a su vez, la esencia de una forma de gobierno plural inscrita en una territorialidad específica.

Borbones en el trono

La extinción de la rama masculina de la línea primogénita de los Habsburgo reinante en Madrid abrió una herida difícil de cerrar para los destinos del gran conglomerado territorial de la monarquía hispánica. Después de la abdicación de Carlos V, la casa de Austria se había fragmentado en diferentes ramas que administraban los estados patrimoniales que había reunido, en buen parte, por herencia y azar biológico. Este legado había quedado dividido en una rama primogénita en España, continuada por el primogénito Felipe II, y una rama secundaria, la austríaca, en manos del hermano del emperador y sucesor al frente del Imperio, Fernando de Habsburgo. De esta manera, y considerando que las hijas de la familia casadas con príncipes extranjeros eran excluidas de la sucesión, la extinción de una rama convertía en heredera universal a la otra del extenso dinástico (Bérenger, 2001). La fuerte endogamia tendía a preservar el principio de la unidad de patrimonio, sumado a cuestiones de índole religiosa, luego de consumada la fragmentación del orbe cristiano con la paz de Augsburgo. Esa práctica fue especialmente intensa durante los reinados de Felipe II y Felipe IV.

Con Carlos II la monarquía hispana asistió a una crisis biológica en la que la discutible política de matrimonios consanguíneos o de celibatos justificados por la ocupación de sedes eclesiásticas en el Sacro Imperio tuvo un peso decisivo, y durante cuyo transcurso desaparecieron todos

los herederos varones. El casamiento de la infanta María Teresa –hermana de Felipe IV– con su primo Luis XIV de Francia, abriría el resquicio para futuros conflictos, que se concretarían por los reclamos a la sucesión de Felipe IV. En un momento en el que la relación de fuerzas favorecía decisivamente a Francia, se firmaron en 1668, 1699 y 1700 tres tratados de reparto sucesivos (Ruíz Torres, 2008, p.4). Este último refrendado por Francia, Holanda e Inglaterra, fue inclinando la balanza hacia la sucesión francesa en pos de la integridad de la monarquía, frente al principio dinástico que devenía de una sucesión austríaca. Por entonces se produjo una intensa actividad diplomática entre ambas cortes que discurría sobre la salud del monarca, el Tratado de Reparto y la posibilidad de activar una facción que apoyase la sucesión francesa (Luzzi Traficante, 2016, pp.94-95).

Bajo la presión del cardenal Portocarrero –favorable a los intereses franceses–, Carlos II pronunciará su defensa del duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa, declarándolo su heredero universal. El testamento se firmó el 2 de octubre y el 29 del mismo mes el rey daba un decreto dirigido al cardenal confiriéndole facultades especiales para entender “en el Gobierno de estos Reinos, así en lo político como en lo militar” (Luzzi Traficante, 2016, p.103). Tras la muerte del monarca, la gran decisión se trasladaba a la corte francesa, donde el llamado *roi soleil* debía aceptar la herencia para su nieto. Desde el 9 de noviembre se llevaron adelante reuniones con los diferentes círculos de confianza del rey y el 16 de noviembre de 1700, Luis XIV aceptó en nombre de su nieto el testamento de Carlos II.

No obstante, la soberanía de Felipe V fue cuestionada por una coalición internacional que resistía la formación de un temible bloque borbónico, conformada por Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas. Éstas, firmantes de la Gran Alianza de La Haya (setiembre de 1701), apoyaron las pretensiones a la corona del archiduque Carlos de Habsburgo, quien tenía los mismos derechos sucesorios que Felipe de Anjou. Posteriormente y por el tratado de Methuen, se unió Portugal en diciembre de 1703. Si bien inicialmente Inglaterra apoyó al nuevo soberano, los intereses que se jugaban en América y Europa eran demasiado vastos y estratégicos. La guerra fue larga y costó a los contendientes grandes sacrificios en hom-

bres y recursos. Francia debió reclutar cerca de un millón de soldados y se combatió en ultramar con tanto vigor como en Europa.¹

Finalmente, y después de una agotadora contienda, España e Inglaterra pactaron la paz por separado, renunciando Francia a los derechos del trono español. Esos acuerdos se registran en una serie de tratados firmados en Utrecht, Raastat y Baden, generalmente conocidos con el nombre de *paz de Utrecht*. El entendimiento al que llegaron decantó en el reconocimiento de Felipe V como monarca legítimo, pero también conllevó graves contrapartidas para España: la pérdida de todas sus pertenencias europeas (Milán, Nápoles, Sicilia y Cerdeña y los Países Bajos meridionales), así como la cesión a Inglaterra de la isla de Menorca y la plaza de Gibraltar. Por otra parte, la concesión de una serie de privilegios comerciales en América, como eran el asiento de negros a través de la *South Sea Company* y la autorización de un navío de permiso anual, el cual podía exportar hasta 500 toneladas de mercancías a territorios hispanoamericanos, a lo que se sumaba la implantación británica en Acadia (*New Scotland*) y Terranova (*Newfoundland*) (Martínez Shaw, 1998, p. 354).

Más allá de los acuerdos de paz y del resultado de la guerra en el plano internacional, en el campo político interno Felipe V debió dedicarse con esmero a tejer la trama de lealtades de manera de ejercer su autoridad en sus desgarrados reinos. La multitud de cuerpos, la naturaleza policéntrica del poder y las particularidades histórico-jurídicas del conglomerado territorial hacía de la cuestión de la fidelidad al rey francés, un eje clave de unas agencias políticas rediseñadas. Este proceso de construcción de aceptación, no fue ni uniforme ni lineal, y los caminos por los cuales se verificó, fueron múltiples y complejos (Guerrero Elecalde, 2010).

La lucha por el control de los nombramientos de los agentes de la Monarquía desnudaba las viejas ataduras que limitaban al primer borbón. La acumulación de reinos, con su derecho, sus tradiciones, su régimen fiscal, sus instituciones, multiplicaba los espacios de negociación y los frentes de resistencia. Es así que Felipe V avanzó sobre las prerrogativas de los Consejos e intentó ponerlos en manos de rey, al mismo tiempo que favoreció una forma de gobierno a través de la *vía reservada* y la toma de decisiones por *decreto*, para evitar la fragosa consulta concejil investida frente a la

1 Kamen (1974); Albareda Salvadó (2010, p. 19); Guerrero Elecalde, (2012).

cual se alzaron voces importantes de la propia administración real y de la alta jerarquía eclesiástica.

También las reformas en el plano militar fueron fundamentales en los cambios introducidos en la renovada estructura política. Las tres compañías de la Guardia de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía en los primeros años del setecientos. La clave de estos cuerpos estaba en su independencia de los otros más tradicionales y en su relación directa con el rey. La centralidad que estos cuerpos fueron adquiriendo en la política y administración apuntalaron la militarización de la Monarquía, como señala Andújar Castillo (2000). Los mecanismos de ingreso y ascenso en estos cuerpos siguieron caminos diferentes, con un objetivo compartido: recompensar la lealtad a la dinastía, que redundaba en el fortalecimiento de la fidelidad de personal entre las familias beneficiadas con la gracia real y el monarca. Nos interesa señalar que más allá de la incidencia del factor familiar y venal que tuvieron un peso determinante en nombramientos y ascensos, para algunos destinos debía atenderse la calidad del postulante. Con ello se entendía un eficiente y probado desempeño en puestos político-militares, acciones meritorias en la batalla o el servicio con acierto en Indias. Se trataba de oficiales fogueados en el mando de la tropa y por sobre otras virtudes, de probada fidelidad, idóneos para desempeñar puestos en los lugares más conflictivos para la Monarquía: América, Cataluña y Valencia, lugares fronterizos con Francia y Portugal, los presidios del norte de África o Italia.

En esta monarquía compleja y multiforme también tuvo peso calificado, como expresión de esa sociedad antiguo-regimental, un grupo reducido de personas que formaban la élite de poder y fortuna y pujaban por el control de extensas parentelas y “casas”, dotados además de una importante capacidad de reproducción generación tras generación. Miembros de la nobleza señorial, regidores de las ciudades y villas principales, sus familiares y allegados, grupos mercantiles de gran poder económico, todos conformaban un conglomerado de unos miles de familias que copaban el ejercicio de la función política frente al rey.

Resulta entonces, que la fidelidad al nuevo rey direccionó también cambios políticos que se tradujeron en el posicionamiento progresivo de grupos que utilizaron este momento inflexivo para reubicarse y construir nuevas constelaciones de poder. (Guerrero Elecalde, 2012; Imízcoz Beunza, 2013). Llegados a la Corte, estos nuevos agentes construyeron tramas

complejas dentro de las cuales se cruzaron lealtades diversas (el paisanaje, los lazos familiares y corporativos, la política de la casa y el patronazgo de los vástagos, los intereses económicos), extendiéndose tentacularmente a todos los ámbitos de la monarquía (Guerrero Elecalde, 2005, pp. 85-100) y modificando y rediseñando a su vez la “geografía del poder” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2005).

Felipe V no modificó las bases culturales y jurídicas sobre las que se asentaba la organización política de los reinos, por lo menos hasta el fin de la guerra de Sucesión. Empero, avanzó desde un comienzo con la reorganización de la administración, la circulación de dinero en las arcas reales y la elección de nuevos hombres. En esa dirección hubo ajustes y transformaciones en las instituciones encargadas de la mediación entre el rey y el reino, donde se verificó la marginación sistemáticamente de hombres tradicionalmente poderosos, muchos de ellos con fidelidades pivotantes durante el conflicto sucesorio.

Estos intersticios que se abrieron durante la guerra favorecieron un recambio de hombres dentro de las instituciones de la monarquía: agentes, muchas veces desprovistos de peso político propio, pero fieles al monarca. En el tejido de este nuevo grupo destacaron, por una parte, los extranjeros, fundamentalmente italianos y flamencos. Por otra parte, el denominado *colectivo norteño* (Dedieu, 2001, pp. 394-96), integrado por hombres provenientes de Navarra, las provincias Vascas, valles y villas cántabras, las montañas de Burgos y Asturias.

Hacia una nueva territorialidad sur-peruana

Los reinos americanos fueron parte de este proceso y no sólo como meros receptores, un esperable espacio de reverberación de ciertas dinámicas monárquicas. Fueron agentes activos del cambio, tal como habría de suceder en las meridionales provincias del Tucumán y del Río de la Plata. Con la llegada de Felipe V se reactivaron o reformularon proyectos de dotación política y militar diferentes que permitieron ir definiendo una nueva calidad vincular entre las provincias sureñas del virreinato peruano y la corona (Gentinetta, 2018) en el contexto de un intento de transformación profunda del gobierno regio en esos territorios. Pero también los avances

monárquicos se direccionaron hacia una jerarquización de ese territorio en un plano macro regional sud-andino.

Desde principios del siglo XVIII, la corona puso en juego otra paleta de acciones políticas con respecto al Río de la Plata, acompañando y posibilitando un proceso que lo muestra en principio como un fortalecido dispositivo militar estratégico, hasta llegar a convertirse en el embrión del nuevo virreinato (Tarragó, 2003). Esta dinámica se hace evidente ya durante la guerra de Sucesión, con los cimbronazos propios de conflictos y de las fluctuaciones reformistas en el periodo 1716-17, prolongándose en esta tónica todavía vacilante, hasta comienzos de la década de 1740. Esta área estuvo especialmente tensionada, como territorio de impacto de los ajustes que se producían en la búsqueda de un nuevo equilibrio europeo y también como consecuencia de los objetivos políticos y militares que se planteó el nuevo rey. Claramente la historia del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XVIII estuvo cada vez más “cerca” de la corte, tanto en la agenda de los Secretarios de Estado y del Despacho como en una renovada estrategia regional con franceses e ingleses operando en un cuadro de legitimidad. Tanto las reformas político-administrativas como las militares impactaron y transformaron la vida de estas tierras remotas, tal vez como nunca antes había sucedido en cuanto a las consecuencias sobre un nuevo ordenamiento (Tarragó, 2022).

La gobernación del Tucumán también fue parte este proceso de reacomodamientos y de una mayor integración defensiva con Buenos Aires, en la que acentuó su perfil militar y su papel defensivo en relación a los indígenas no sometidos del gran Chaco, de la zona pampeano-chilena al sur y de la zona calchaquí. Una integración que también fue, aunque a un ritmo más lento casi secular podemos decir, económica en cuanto a los vínculos con comerciantes porteños y la creciente orientación atlántica de la región.

Una somera mirada sobre la gobernación del Tucumán en este período muestra que las ciudades de Córdoba de la Nueva Andalucía y Salta del valle de Lerma se habían ido fortaleciendo por sobre las poblaciones dentro de la jurisdicción.² El elemento articulador del espacio de esta en-

2 La gobernación del Tucumán integraba siete ciudades con cabildo y sus respectivas jurisdicciones: San Salvador de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, San Fernando del Valle de Catamarca, La Rioja y Córdoba.

tividad política era el camino Real que unía el centro argentífero del Alto Perú (organizado alrededor de la villa imperial de Potosí) con el puerto de Buenos Aires. De acuerdo a Arcondo (1992, p. 24), la explotación minera era “el pulmón que insuflaba aire a las economías relacionadas con ella”. De este modo, las diferentes ciudades fueron integrándose al circuito de abastecimiento e intercambios, de acuerdo a las necesidades que emanaban de Potosí, siendo el ramo mular (cría e invernada) el ramo más destacado (Arcondo, 1992; Punta, 1998). Se sumaban también las producciones agrícolas locales, textiles y otros productos «de la tierra», donde se hizo uso de la mano de obra de los indígenas encomendados (Castro Olañeta, 2018).

Al norte de la provincia se ubicaba Salta, que había sido nombrada sede del poder civil en 1701, al suroeste y como última ciudad de la gobernación estaba Córdoba, sede del gobierno eclesiástico y del obispado desde 1699, cuando se concretó su traslado definitivo desde Santiago del Estero (Nieva Ocampo, 2020, pp. 353-354). Estos cambios reflejaban la ascendencia de estos dos núcleos dentro del territorio, asientos del poder político, eclesiástico y económico; este último se fortaleció a medida que se anudaron alianzas entre las familias de las élites locales conforme avanzó el siglo XVIII, como lo demostró Márquez (2016) para el caso de los Allende y su tupida red comercial en el espacio surandino.

La gobernación del Tucumán asumió dentro del esquema territorial del sur del virreinato peruano un papel activo en la defensa frente a los embates indígenas no sometidos en dos frentes: el oeste, con los pueblos calchaquíes y el este, con los pueblos del gran Chaco. Por su situación de intermediación entre el Alto Perú y el Río de la Plata –tema que retomaremos a lo largo del escrito– debía ocuparse de preservar el Camino Real, el vaso comunicante y articulador que unía, en última instancia las costas del atlántico con las del Pacífico (Lima) pasando por Potosí. Los gobernadores revistieron desde ocupación de este espacio el poder militar y el político en forma conjunta, adecuándose al modelo de gobernación militar que también se verificó en Buenos Aires.

Vecinos cercanos: el terruño vizcaíno

Desde el siglo XVI la comunidad vasca radicada en Sevilla y luego en Cádiz fue la impulsora del comercio de hierro, sustentado en una larga

tradición regional de aprovechamiento de este mineral en las ferrerías instaladas en el terreno local. Una actividad que se consolidó en los siglos siguientes, que transformó a este sector manufacturero-comercial en un agente fundamental en la carrera de Indias. En esa tarea tuvo un anclaje determinante la ocupación de puestos en el Consejo de Indias, en la Casa de Contratación, en el Consulado de Cargadores a Indias y en espacios de la política local de las emblemáticas ciudades, tanto en la península como en las Indias (García Fuentes, 1991, pp. 18-38).

A despecho de algunas interpretaciones que pretenden encontrar en un pasado remoto los indicios de una «nacionalidad vasca» prehistórica, la consolidación y ascenso de grupos parentales y empresariales proveniente de las provincias vascas respondía más a un complejo de «ventajas comparativas» que les permitirían crecer de manera espectacular cuando se habilitara la carrera de Indias. Una antigua tradición migratoria y empresaria los había llevado desde el siglo XV hacia el Mediterráneo, Flandes, Sevilla, Cádiz y luego América (Otazu y Díaz de Durana, 2008). No se trata, pues, de cuestiones estrictas de paisanaje o identidad étnico-territorial –aunque estas hayan tenido un peso importante–, sino de unas condiciones estructurales de los territorios incorporados a la Corona de Castilla con sus fueros y privilegios –donde también se reconocía una suerte de hidalguía universal de sus pobladores– (Angulo Morales, Porres Marijuán y Reguera, 2004), y a lo que se sumó la larga experiencia en la producción ferrona y la actividad mercantil.

Si bien en una primera etapa de expansión americana, la llegada de estos agentes se produjo según un patrón disperso y amplio en función de los pulsos mercantiles atlánticos, el avance de la conquista y la colonización trajo consigo el afianzamiento en los principales centros políticos y económicos de los dos virreinos (Ruiz de Azúa, 1992). Este anclaje se agenció a través de unas redes de producción-mercantilización que unían el área del hierro vizcaíno, a través de Sevilla y Cádiz, con los nodos de producción argentífera.

Así, unos grupos específicos se asentaron en Perú, especialmente en Lima, Potosí y La Plata o Charcas, donde tramaron lazos corporativos a través de los cuales se gestionaron los flujos mercantiles y se protegieron los intereses respectivos. Prueba de ello fueron las fundaciones tempranas de las cofradías piadosas en honor a Nuestra Señora de Aránzazu, en diversos centros económicos y políticos de las Indias, la más antigua de

las cuales fue la de Potosí en 1601 (Guerrero Elecalde, 2012). Esa fuerte presencia se manifestó en los sangrientos y expandidos conflictos entre «vicuñas y vascongados» ((Hausberger, 2005) por el control político y económico del Alto Perú minero. El poder creciente de estas redes se expresó también en la compra de cargos políticos con calidad estratégica en la gestión del poder, como corregimientos o puestos en la Real Audiencia. También se extendía a las sillas ocupadas en el Consulado de Lima (Turiso, 2002).

Como parte de esta expansión sobre Perú, las ciudades de las gobernaciones de Tucumán y Buenos Aires se nutrieron también de esta presencia desde finales del siglo XVII (AAVV, 1993). Un patrón general se impuso: hombres solteros dedicados al comercio en el espacio peruano-atlántico, que llegaban y se casaban con hijas de vecinos como forma de ingreso en las elites locales y que luego también daban el salto a los cargos en los cabildos, con una notable ampliación de patrimonios y el ejercicio del poder.³ En el contexto de estos fenómenos, un grupo de familias (estrechamente vinculadas a los nuevos gobernadores), se consolidaron por entonces en el control de esa economía renovada del espacio peruano. Su historia muestra cómo se pergeñaban las mentadas «estrategias» de la casa,⁴ que se construían y reconstruían permanentemente desoyendo al océano y a las distancias extremas.

En el Tucumán, la presencia de los nortños tuvo un arraigo temprano y se consolidó conforme se establecieron en los diferentes recintos urbanos y se integraron en las dinámicas comerciales locales y a escala regional. A fines del siglo XVI y comienzos del XVII fueron asentándose en todo el virreinato del Perú y ya hacia fines del seiscientos podemos apreciar algún patrón más definido en cuanto identificar grupos de comerciantes y militares provenientes de un mismo núcleo (la misma ciudad o el mismo valle) arraigados en una misma región y construyendo un complejo entramado político y comercial, con beneficios para las casas familiares y para el rey. Los dos gobernadores cuyas trayectorias seguimos en estas páginas dan cuenta de este fenómeno y de sus vínculos con otras familias de paisanos vizcaínos del mismo terruño asentadas en el Tucumán y el Río de la Plata, como lo indicamos en detalle en el próximo

3 Tarragó (2006). Para Córdoba, Punta (2010); Gentinetta (2014); Márquez (2016).

4 Clavero (1991); Tarrago (2010).

apartado. Encontramos también, como otro indicador sugerente, que en el último cuarto del siglo XVII, tres de los gobernadores del Tucumán, José de Garro (1674-1678), Martín de Jáuregui (1691-1696) y Juan de Zamudio (1696-1701) eran vizcaínos los dos últimos y de Mondragón (Guipúzcoa)⁵ el primero (Martínez Martín, 1996).

En Buenos Aires familias como Zabala, Urquizu, Larrazábal, Otalora, Gainza, Matorras (Gutiérrez, 2022), Tagle y Bracho, Andonaegui, Arespacochaga, Urizar, Alquizaleta, Mena y Mascarúa, Basabilbaso, Avellaneda, de Aoiz, Riglos, de la Quintana..., se constituyeron en agentes de una nueva economía, pero también de una renovada política rioplatense que mientras miraban al Atlántico se consolidaban a lo largo del Camino Real a Potosí y Lima (Tarragó, 2017a).

Como un cuerpo dinámico y vivo, estas familias fueron armando y rediseñando su política parental-social para aumentar el capital *oeconómico* (Brunner, 1951) La “casa” no sólo refería a la unidad de residencia sino también a la comunidad de individuos unidos por parentesco consanguíneo o político y por otros lazos de fidelidad. En sentido inverso, la economía se ordenaba y administraba a partir de la familia: era *oeconomía* y la casa el reino de la caridad y de la potestad dominativa (Clavero, 1991, p. 100) En su interior y a resguardo de sus principios se tejía la gran madeja de los vínculos positivos y se trazaba la estrategia política de unos grupos familiares tan maleables como sorprendentemente resistentes y presentes en un tiempo y un espacio extendidos (Imízcoz y Oliveri, 2010).

Se manifiesta en ello la acción de unos grupos familiares vizcaínos que configurados como redes desde al menos el siglo XVII –o incluso finales del XVI– con presencia en la Corte gestionaron intereses productivo-mercantiles que conectaban la manufactura del hierro proveniente de las ricas minas. Gozaron de privilegios y proteccionismo real durante mucho tiempo. Entre los diferentes tipos de hierros que se enviaban a las

5 Mondragón se encuentra en la frontera entre Guipúzcoa y Vizcaya, a pocos kilómetros del núcleo de Elorrio y Arrazola-Axpe (si bien están separados por un valle) y fue un importante centro de manufactura de hierro y acero y de fabricación de armas blancas y de fuego para aprovisionar los ejércitos de la monarquía. Azpiazu (1994, p. 17) recupera un trabajo de Larrañaga (1981) en el cual este último indica “que el establecimiento de las Reales Fábricas fue una expresión espontánea de Plascencia y de las villas circunvecinas por iniciativa exclusivamente popular y organizada por los gremios de maestros y oficiales labrantes de Elgoibar, Ermua, Elorrio, Mondragón, Vergara, Marquina, etc.”

Indias, se destacaban los tochos, piezas gruesas que se comercializaban tal como salían de las ferrerías o se adelgazaban posteriormente; el grueso o zearrola, el hierro sutil o sutil que incluía diferentes variedades de hierro fino en contraposición a los tochos; planchuelas, vergajón, etc. A las herrerías menores solía denominarse “tiradera”. Una ferrería vasca se componía básicamente de un hogar bajo y abierto, la forja, la trompa y el martinete, una suerte de martillo gigante que era movido por una rueda. Para poner en marcha estas pequeñas industrias, se necesitaba además del trabajo de al menos cuatro ferrones (el laminador, dos fundidores y el marmitón), la energía hidráulica, el carbón vegetal y el mineral de hierro o vena.

Esta larga tradición de experticia en el trabajo del hierro también se trasladó al otro lado del Atlántico y permaneció en manos de emigrantes vascos, cuyos aportes fueron centrales, al menos en centros neurálgicos como Potosí. Como señalaron Otazu y Díaz de Durana (2008, pp. 273-275), desde el comienzo de la explotación argentífera del cerro de Potosí a fines del quinientos, el hierro empleado en la construcción de los molinos, en las suelas de los martinetes de los molinos y, en general, la mayor parte de las manufacturas de este material o que lo empleaban, estuvo a cargo de familias de comerciantes vascas en “un monopolio casi de facto”. Lo mismo se afirma en relación a los conocimientos técnicos trasvasados al cerro potosino del uso de la energía hidráulica para el funcionamiento de las ferrerías, que se tradujo en la adopción del molino de martinete para triturar el mineral de plata y lograr la amalgama con el mercurio para refinarlo y obtener los lingotes.

En el articulado de este canal que tenía un extremo en el terruño del norte y el otro en Potosí –o en cualquier otro territorio de las Indias– y un gozne fundamental en Sevilla-Cádiz, estaban las compañías (muchas de ellas empresas familiares) constituidas para el comercio con Indias. Su organización frecuentemente se basaba en una división de funciones que implicaban responsabilidades diversas. Estaba el que aportaba el capital, el administrador en Sevilla y Cádiz, y el socio destacado en la comunidad de origen. A este se le encomendaba la tarea de realizar la compra de géneros a los ferrones (García Fuentes, p. 74). En los apartados sobre las trayectorias familiares de las casas de Urizar-Arespacochaga y Zavala, presenta-

mos recuperamos ejemplos concretos de la formación y funcionamiento de estas compañías.

La Casa Urizar

Esteban (Estevan) de Urizar y Arespacochaga nació en Elorrio y fue bautizado en Arrazola el 22 de enero de 1662.⁶ El nacimiento pudo haber ocurrido en la casa materna, puesto que su madre, Catalina de Arespacochaga Yturrioz (b. 18/09/1637, Elorrio), pertenecía a una antigua familia con casa en dicho poblado. Su padre, Esteban de Urizar Uribelarrea era oriundo de Arrazola (su partida de nacimiento está perdida), un poblado cercano, distante unos siete kilómetros dentro de la misma región. Los lugares mencionados se encuentran situados dentro de la merindad de Durango, en la región sudoriental del señorío de Vizcaya, conocida también con el nombre de duranguesado.

La reconstrucción de la genealogía constituye un punto de partida ineludible para situar a los actores y empezar a armar la compleja trama de vínculos que construyeron y avanzar en una mejor comprensión de las dinámicas familiares. Los datos localizados hasta el momento, colocan a Esteban de Urizar en la confluencia de un entramado de alianzas entre familias de las vecindades mencionadas –donde podríamos proponer situar a la villa de Elorrio como punto de referencia principal– que se relacionan con larga trayectoria de servicio al rey, la explotación de ferrerías y la manufactura del hierro y el comercio con las Indias y con otros puntos de la península.

Los padres de Esteban tuvieron cuatro hijos: Martín Urizar Urizar (b. Axpe 03/12/1658), Esteban (b. Arrazola 22/01/1662), Ana de Urizar (b. Arrazola 1669) y Catalina (b. Arrazola 30/06/1678). El primogénito fue anotado con doble apellido paterno, indicación que podría ser el cabeza de familia; esta cuestión es significativa, si tenemos en cuenta que fue su hermano Esteban quien fue destinado a temprana edad a seguir una carrera militar. Los hermanos Martín y Ana casaron con dos hermanos

6 La reconstrucción genealógica de Esteban de Urizar se hizo a partir de la información consignada en el expediente para la obtención del hábito de Santiago [Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345] y la consulta en línea de los registros parroquiales en el sitio dokuklik.euskadi.eus, donde se alojan los archivos diocesanos de las tres provincias vascas.

Aguirre Elexaburu y Catalina con un primo lejano, Domingo de Aresti y Urizar. Por su parte, Estevan permaneció soltero y tuvo un hijo natural, Esteban Martín de Urizar, quien se reunió con su padre casi al final de su vida, cuando obtuvo licencia para viajar en un navío de registro a Buenos Aires en 1722.⁷

La rama paterna puede rastrearse hasta sus bisabuelos Martín de Urizar y Maria Tomasa Urrutia. De esta unión se encuentra Martín de Urizar Urrutia (b. 13/08/1619 en Arrazola), casado con Marina de Uribelarrea Aresti (b. Axpe, 1619) en 1637 en la iglesia de Arrazola. El hijo de ambos, Esteban de Urizar Uribelarrea (b. Arrazola) casó en la misma iglesia que su padre con doña Catalina de Arespacochaga (b. 1637 Elorrio) en 1657. De acuerdo al expediente de hábito de Santiago, tanto el padre como los abuelos de Estevan fueron fieles mayordomos de la anteiglesia de Arrazola, oficios honoríficos de la merindad que señalan un lugar destacado de la familia dentro de la comunidad. La familia cuenta con “casa y caserío” en la vecindad, cuya cabeza era Martín de Urizar, quien la recibió en heredad. Encontramos una breve descripción del solar familiar que dice lo siguiente: “[...] y haviendola reconocido allamos que las quatro paredes asta el primer suelo son de manposteria la restante remata en forma de torre formada de tabla [...] ensima del arco de la puerta prinsipal se alla un escudo de armas que se compone de una ensina con una horssa puesta las manos en dicha enzina, dos bandas rodeado todo el escudo de axpas denotando su antigüedad [...]”.⁸

La rama de los Arespacochaga tiene un largo arraigo en Elorrio y los alrededores de esta villa. Del matrimonio entre Juan Martínez de Arespacochaga e Isabela de Mendiola Urquizu nació Martín de Arespacochaga Mendiola (b. 1588), quien tuvo como hijo natural a Martín de Arespacochaga y Miota Arexita (b. 22/02/1604) antes de casarse con María Jacinta Arriola Belarrio (matrimonio en 1641). Este Martín fue el abuelo materno del gobernador Urizar, se casó con Domenja de Yturrioz Abadiano (m. Elorrio, 1637) y fueron los progenitores de Catalina, madre del futuro gobernador.

De acuerdo a lo que hemos expuesto antes, hay que situar a estas familias en un espacio concreto: el duranguésado y, particularmente la villa de Elorrio y sus alrededores, junto a las anteiglesias de Axpe y Arrazola. Se

⁷ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Contratación, leg. 5472.

⁸ AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, Exp.8345.

trata de una región rica en minerales, en especial hierro, el cual es manufacturado en las ferrerías instaladas hace varios siglos, las cuales se beneficiaban también de la abundancia de maderas en los bosques circundantes y los cursos de agua, que se aprovechaban mediante la instalación de molinos. Los productos – desde listones hasta clavos, herraduras, etc. – forman parte de circuitos de comercio que conectan a través del puerto de Bilbao con Sevilla para reexportarlos luego a las Indias y a otros puertos ibéricos y europeos. Muchas de las familias de esta región estaban vinculadas entonces con la producción de hierro y el comercio americano al menos desde mediados del siglo XVII. Axpe también disponía de una importante mina de cobre, que sumaba más valor al ramo de la metalurgia.⁹

La familia de los Arespacochaga tiene una presencia temprana tanto en Sevilla como en el comercio americano. El bisabuelo de Urizar, Martín de Arespacochaga Mendiola aparece con licencia a Honduras y Tierra Firme en 1611 y su hijo, también llamado Martín se encuentra en Sevilla en la década de 1620, este último realizó al menos un par de viajes al Perú. En la casa de Contratación se encuentra el expediente de 1611 que contiene información significativa de tipo comercial y genealógica. Al tratarse de un periodo temprano, la posibilidad de conseguir la autorización hacia las Indias implicó para el interesado la presentación de la probanza de limpieza de sangre e hidalguía de su familia, instancia que llevó adelante su padre Juan Martínez de Arespacochaga en Elorrio. El expediente también incluye un listado de los productos que cargó en Sevilla para traer a Tierra Firme, destacándose allí productos de hierro manufacturado (clavos, cuchillos, agujas, etc.) junto a géneros y fardos de lienzo. García Fuentes lo encuentra en la década de 1620 inserto en una arraigada trama comercial de «peruleros» con base en Sevilla, actuando a título personal y, al mismo tiempo, en calidad de apoderado de otras familias de Elorrio. De acuerdo a la investigación de García Fuentes (1991, 77-78), Martín (padre) tiene una compañía de hierro cuya administración está a cargo de su hermano Francisco, avencindado en Sevilla,¹⁰ y otra compañía para el comercio de añil y de zarza con Francisco de Zuaza, quien se encuentra en Guatemala.

9 “[...] y lo más notable que en su jurisdicción encierra, una antiquísima mina de cobre explotada desde tiempo inmemorial, y en la que se descubren aún galerías y pozos perfectamente contruidos.” (Rodríguez García, 1866, p. 148).

10 La sociedad que habían constituido los hermanos comerciaba con hierro sin forjar y otras mercancías derivadas como herrajes y rejas de arar y otras manufacturas semejantes. Estos productos equivalían a 253.275 reales en moneda de

Los Arespacochaga estaban emparentados con la familia Berrio, también elorrianos. Los negocios familiares de esta última llevaron a algunos miembros a un temprano establecimiento en Sevilla, donde adquirieron vecindad, merced a sus actividades de ventas al menudeo y particularmente al comercio y exportación de hierro (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 170-173). Algunos Arespacochaga, sobrinos de Pedro de Berrio y Mendiola, se formaron en la casa de su tío en el oficio del comercio; creemos que uno de esos sobrinos fue Martín. Hay una convergencia en las actividades de Martín de Arespacochaga en Sevilla y su tío y el hijo de éste (también llamado Pedro) en el puerto sevillano en los años de 1620-1630. Unas décadas más tarde, hacia 1660, encontramos a un medio hermano de Martín, Juan Martínez de Arespacochaga, que obtuvo permiso para pasar a Tierra Firme. El expediente de la casa de Contratación da cuenta que había nacido en Elorrio y era hijo de Juan Martínez de Arespacochaga y de María de Azcarraga, su segunda esposa.

La participación en el comercio con las Indias fue rentable para la *oekonomía*. Para mediados del seiscientos, Martín (hijo) –y abuelo del gobernador– gestionaba una considerable fortuna, que había diversificado en diferentes inversiones: juros, censos, acreencias en Sevilla y América, tierras y otros objetos de valor, cuyo monto ascendía a un millón y medio de reales, según se desprende del inventario *post-mortem* de 1657 (Priotti, 2000, p. 96). Esta estrategia de reparto, en especial en lo que hace a préstamos a la Corona (juros) y censos de casas nobiliarias reportaba mucho más que intereses. Para los Arespacochaga, la colocación que hizo Martín de 8000 ducados en un censo del mayorazgo del ducado de Ciudad Real¹¹ revirtió en la gestión de los diezmos de la villa de Elorrio (Priotti, 2000, 88). La suscripción de juros y censos se inscribe dentro de una gama de mecanismos y estrategias por medio de los cuales el fortalecimiento de la «casa grade» y sus negocios se entrelaza con el servicio al rey y, al mismo

vellón que Martín entregó a su hermano Francisco en la década de 1630 (García Fuentes, 1991, p. 88).

11 El ducado de Ciudad Real fue concedido por Felipe III a don Alonso de Idiáquez y Butrón, virrey de Navarra, en 1613. Esta familia, originaria de Tolosa, y establecida en Guipúzcoa estuvo al servicio de la Monarquía desde el reinado de Carlos V, ocupando altos cargos dentro del entramado de gobierno, y aún no lo hacía con Felipe V, más allá de que durante la guerra de Sucesión su lealtad estuvo en entredicho (Guerrero Elecalde, 2011, pp. 340-346).

tiempo, a los grandes aristócratas que manejan el acceso a la gracia real y los resortes que derraman beneficios concretos, como el señalado.

El acceso a diferentes cargos y puestos dentro de las instituciones dan forma y gobiernan la Monarquía son beneficios buscados y a los que se aplican los integrantes de estas familias. En los Consejos, en el Ejército, en la Armada, en las Indias, dentro de la Iglesia, se hace carrera y se consiguen privilegios económicos y sociales que ayudan al engrandecimiento familiar. A modo de ejemplo, rescatamos aquí la trayectoria de un pariente de quien será gobernador del Tucumán. Se trata de Juan Bautista de Arespacochaga (primo del bisabuelo de Esteban, Martín de Arespacochaga Mendiola) quien obtuvo plaza en el Consejo de Estado y sirvió asimismo como secretario a Don Juan de Austria, hermanastro de Felipe IV a mediados del seiscientos. Este pariente, nacido en Elorrio recibió el hábito de Santiago en 1653 y tuvo una extensa participación en un órgano clave de gobierno, al tiempo que sus sobrinos Martín, Francisco y Andrés consolidaban los negocios comerciales de la familia en Elorrio, Sevilla y América.

Por otra parte, la presencia de miembros de la familia Arespacochaga en el Perú está documentada desde comienzos del siglo XVII. La congregación bajo la advocación de la virgen de Aránzazu reunió al momento de su constitución a 49 vizcaínos, además de guipuzcoanos, alaveses, navarros y montañeses. De esos 49, destacaba el «clan de los elorrianos», cinco naturales de la villa entre los que había un Urquizu, un Arespacochaga y Pedro de Berrio, ya mencionado arriba. También se encuentra un Francisco de Arespacochaga y Mendiola (primo del abuelo materno del gobernador) como corregidor del Perú en 1673, portando hábito de Santiago. (Otazu y Díaz de Durana, 2008, p. 237)

Hasta aquí algunos elementos que sitúan las casas de los Arespacochaga y los Urizar (por la rama de los Urrutia) en el articulado comercial con América, desde el terruño, que pasa por Sevilla y abarca diferentes lugares en las Indias, en particular el virreinato del Perú.

La Casa Zavala

Bruno Mauricio nació en Durango el 5 de octubre de 1682.¹² Era hijo de Nicolás, encargado de los navíos que conducían el situado a Chile quien

12 AHN, Ordenes Militares, Calatrava, exp. 1272.

era conocido con el mote de “*el gobernador*”: éste era militar y caballero de Calatrava, pero también ameritaba un pasado de comerciante de Indias.¹³ En 1632 su madre lo nombró heredero con mejora del tercio y del quinto, haciendo uso de potestades y estrategias probadas y recurrentes en la dirección de la casa.

Nicolás tuvo 5 hijos en Lima a quienes llevó a su vuelta a España en 1672. Luego casó con su joven paisana y sobrina, Catalina de Gortázar, con quien trajo al mundo cuatro vástagos más. Con las riquezas de Indias con que aumentó el patrimonio asignado por las mejoras de su herencia, fundó mayorazgo en 1677 y en 1685 dictó el testamento.¹⁴ Del entresijo de información se pueden explorar indicios que marcan el proceso de “despegue” de la casa hacia espacios socio-políticos más extensos. En las relaciones que se construían desde la casa operaba la correspondencia social entre beneficios expandiendo la graciosa distribución también en el campo de lo político y la Corte (Clavero, 1991, p.100-1).

Así, el primo Pedro de Zagasta y Zabala ejercía una relación de mediación con sus parientes vizcaínos. Su patrón era el cardenal Portocarrero, personaje clave para que Carlos II dictaminara en su testamento la sucesión del trono por los Borbones. También el paisano y futuro pariente Juan de Velarrinaga, testigo de la fundación del primer mayorazgo de Nicolás Ibáñez de Zavala en 1677, era por entonces “escribano de su Majestad”.¹⁵ El primo José de Bengolea, quien será el heredero de las torres de Bengolea, Uriarte y Yarza, así como las tierras y caserías de Lequeitio, Guizaburuaga, Durango, La Puebla de Arganzón y Villanueva de Oca, era militar, ferrón y servidor en la Corte y en los años sesenta se desempeñó como cónsul de la Casa de Contratación de la ciudad de Sevilla. Todos serían piezas del engranaje que ayudaba a que circularan con mayor fluidez los dones entre la Corte y la casa.

En esa nueva constitución importa también detener la mirada sobre el cuadro de roles familiares, que advierte sobre la ejecución de un diseño de

13 Ver por ejemplo el pleito existente en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante AChVa), Sala de Vizcaya, 001470-6 leg., donde queda claro que desde el último cuarto del siglo XVII está comerciando cobre con Lima y Santiago de Guatemala.

14 AChVa, Caja 2466.0001, Testamento de Nicolás Ibáñez de Zavala, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

15 AChVa, Caja 2466.0001, Pleito por el mayorazgo fundado por Antonio de Ibarra y Nicolás Ibáñez de Zavala

una política familiar bastante común¹⁶, pero no por eso menos laboriosamente construida y probada. Ya sus padres habían determinado que fuese Nicolás quien heredase la sucesión, que a su hermano Juan le hubiesen correspondido los beneficios de la Iglesia, que sus otros dos hermanos siguiesen la carrera de las armas, que una de sus hermanas finalizara como monja agustina y que la otra se haya casado con el importante comerciante de hierro vizcaíno, Juan Bautista de Barasorda.

A su retorno, procrea a sus hijos legítimos, Bruno Mauricio, Juan Zacarías, Rosa María y Catalina Inés de Zavala e Ibarra; funda el mayorazgo en su tierra natal para perpetuar la línea de sucesión y la integridad de los bienes conseguidos, pone sus mejores esfuerzos en la carrera del primogénito, casa a sus hijas con paisanos de buena posición. El orden de sucesión manifiesta el orden de la casa: Bruno Mauricio “y sus hijos legítimos nacidos en lexítimo matrimonio prefiriendo los barones a las embra y entre los barones ayan deterner en la mesna preferencia a los maiores de hedad de los menores”; Juan Zacarías; Rosa María; Catalina Inés. Determina además dos órdenes de sucesión accesorios, en caso de que el anterior se extinguiera.¹⁷

Estas prácticas se sostenían en una política de enlaces con otras familias del señorío de Vizcaya. Las mismas se habían configurado como una herramienta fundamental en la fábrica de vínculos permanentes dentro de grupos informales orientados a la preservación de los espacios de poder y

16 “El sistema familiar mayoritario en el mundo rural vasco-cantábrico era el de la casa troncal. Un heredero o heredera tomaba la sucesión de la casa, mientras que el resto de los hijos podían quedar como solterones en ella, entrar por matrimonio en otras casas del entorno, o salir a medrar afuera. La elección del heredero no venía dada por el sexo o por la primogenitura, sino que dependía de la elección de los señores de la casa, algo que convendría tener en cuenta a la hora de emplear las expresiones castellanas establecidas por mayorazgos y segundones que utilizamos habitualmente.” (Imízcoz, y Guerrero Elecalde, 2004, p.187)

17 Primero, sus hijos naturales Pedro, Martín, Nicolás, Catalina y Ángela Silveria, excluyendo a Antonio al que no le corresponde por ser sacerdote. El siguiente orden de sucesión contemplaba al capitán de caballos Corazas Silverio de Zavala e Ibarra, a Josefa de Zavala e Ibarra, casada con el capitán Juan Bautista de Barasorda, al general Juan de Bengolea y María de Zavala, su mujer. Ese mandato es fruto de una cadena de decisiones que no se han tomado de forma refleja. Trasunta esa cultura de la que todos participan, pero también es consecuencia de unas acciones fruto de la experiencia, de la trama social resultante y de un patrimonio que requiere de aumento y de preservación

a la previsión de la incertidumbre. Todo lo cual implica pensar la estrategia en clave de construcción, no exenta de conflictos y discontinuidades, y cubriendo una gran cantidad de comportamientos a veces contradictorios (Zuñiga, 2000, 2002; Barrera y Dalla Corte, 2003). Habían sido practicadas con asiduidad, dando lugar a una amplia red de parientes quienes activamente se relacionaban a partir de intereses comunes.

Por esta vía, la familia se emparentó con los Bengolea/Villarreal de Bériz, señores de la Torre de Uriarte en Lekeitio, Vizcaya. Su fundador, Hernán Pérez de Yarza había sido militar al servicio del emperador Maximiliano y gentilhomme de la Cámara de Carlos I. Sus descendientes se dedicaron tanto a las armas como al comercio con Indias (Ruiz de Azúa y Martínez Ezquercochea, 1990, pp. 56-67). Los hermanos Bengolea eran primos hermanos de los Ibáñez de Zavala, pero este hecho por sí sólo no significaba que se tratara de una “relación positiva” por definición. Resultaba necesaria la puesta en valor por parte de los actores. Así lo hizo, por ejemplo, Nicolás en la fundación de su primer mayorazgo de 1677, cuando estableció el orden sucesorio que comenzaba con su hijo natural Pedro y terminaba con “los hijos y descendientes legítimos del General Dn Juan de Bengolea, mi primo hermano, por el amor y cariño que letenido”.

El vínculo reconocido sólo se entendía inmerso en el amor y la caridad familiar que también significaba confianza y demandaba reciprocidad. Sin embargo, ésta no siempre llegaba como respuesta a la relación establecida. La historia de la familia está plagada de situaciones en las que ese camino falló. Frente a ello los agentes debieron emprender algún atajo: de eso dependía el sustento de la casa. En esas acciones se comprende el carácter construido de toda estrategia a la vez que se manifiesta la capacidad de generar estructuras de esa construcción. En este sentido, no sólo eran importantes los enlaces como parte de esas prácticas, también lo fueron las decisiones tomadas por los jefes de la casa sobre el cuadro de roles familiares que sugieren la ejecución del diseño de una política familiar bastante común. Como en una casa grande, la monarquía y el rey como su *pater familia* supremo, incorporó, sinergizó, se apropió de estas dinámicas como pieza clave de un momento trascendental de su historia en el que los recursos materiales apenas alcanzaban: ese gran cuerpo de inmaterialidad que aportaron las tramas de estos fieles servidores -como los vizcaínos

que nos ocupan- produciendo, enlazando dinámicas institucionales o políticas con aquellas supuestamente estrictamente familiares.

Construir lo nuevo desde la tradición: gobernadores empoderados

La llegada de la nueva dinastía no replicó inmediatamente en un proceso de transformación medular de ese mundo un tanto indómito y en el borde austral de los territorios de la Monarquía. Como ya se señaló, muchas de las dinámicas espaciales, territoriales y económicas que tendrán su cénit en la segunda mitad del siglo XVIII, ya se encontraban en marcha desde el último cuarto de la centuria anterior (Dainotto, 2021). Los agentes “borbónicos” compartieron un campo de tensiones que no se diluyeron por una voluntad regia más poderosa. La autoridad siguió siendo un espacio abierto y en construcción, constituyendo esto una antigua tradición en la que gobernadores y cabildos se enfrentaron consuetudinariamente, mostrando “...las dificultades que los gobernadores tenían para imponer sencillamente la voluntad a los cabildos y sobre el proceso de fortalecimiento de la ciudad como cuerpo político, lo que sucedió a lo largo y a lo ancho de todos los territorios de la Monarquía hispánica”. (Barriera, 2019, p. 256)

Al analizar las alternativas que experimentó la región en las diferentes gobernaciones, pueden apreciarse conflictos y tensiones como las señaladas, la militarización creciente de la misma así como una asignación mayor de recursos tanto materiales como humanos por parte de la corona hacia este espacio (Tarragó, 2022).

Se impone no sólo la acción de repensar el período en otras claves (como las de la nueva historia política) desnaturalizando cualquier proyección sobre periodos y espacios que no necesariamente debieron experimentar términos similares. También rescatar de la oscuridad a la primera mitad del XVIII signada por los avatares de la guerra a escala global y por la falta de recursos para la transformación, así como de los suficientes consensos y apoyos para generar la transformación y el reordenamiento del mundo “austracista” (Tarragó, 2022; Biroco, 2017).

Lejos de las pretensiones centralizadoras de la nueva progenie borbónica que tradicionalmente se han venido explicando, esas intenciones no se impondrían *por decreto* sobre un cosmos político y social esencialmente penetrado y conformado por una identidad cultural y jurídica de un territorio compuesto y múltiple, en el que el rey detentaba un poder pre-

eminente antes que absoluto. El absolutismo puede haberse manifestado como tendencia, pero no barrió con ese complejo y denso mundo político antiguo. Originalmente tanto el Tucumán como el Río de la Plata se organizaron como “Gobernaciones menores” (Zorraquín Becú, 1967, pp.148-149) al mando de la cual había un gobernador que tenía atribuciones de máxima autoridad en la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gravedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo. Eran también “capitán a guerra”, nombrándoselos así en territorios distantes de Audiencias y también en regiones en peligro por ataques de otras monarquías europeas. Aunque de raigambre medieval, en Indias es considerada una nueva magistratura (Tau Anzoátegui, 1999). La acumulación de funciones implicaba para estos “gobernadores menores” una autoridad amplia al mismo tiempo que difusa, lo que profundizaba cierta discrecionalidad en el ejercicio de su gobierno y notable autonomía de las acciones.

Esto se ajustaba a la organización político-social indiana en la que se daba una diferenciación de funciones: gobierno, justicia, guerra y hacienda, siendo los dos primeros los fundamentales. Dentro de gobierno, se distinguía el espiritual y el temporal. El segundo incluía cuestiones tan variadas como la redacción de la legislación, nombramiento de funcionarios, el trato de los naturales, comercio, navegación, capitulaciones, concesiones y mercedes, fundaciones de ciudades. Esta función se encontraba atada también a la administración de justicia cuando por distinción de fueros, un funcionario actuaba como juez en la materia (Tau Anzoátegui, 1999, p.52).

Era frecuente la vigencia de un “régimen de beneficios”: la práctica frecuente de la entrega del cargo contra desembolso de un “donativo” por parte del postulante, el que no necesariamente debía reunir unas condiciones especiales en cuanto a su idoneidad para la gobernación, fue un tema clave en los procesos que se vienen señalando. Esas concesiones de la gracia real se realizaban en muchas ocasiones “a futura”, ocasionando con ello frecuentes conflictos por situaciones imprevisibles, como la muerte del postulante, tal como ya se trató. Ellos estuvieron al mando de estas antiguas unidades políticas con atribuciones de máxima autoridad de la justicia civil y criminal, juez de primera instancia en asuntos de cierta gra-

vedad y tribunal de apelación en casos instruidos por el cabildo.¹⁸ Era la forma que la Corona había adoptado desde su creación para *organizar el territorio* para convertirlo en un espacio europeo y cristiano, y producir su equipamiento político (Barriera, 2006, pp.54-56). Eran nombrados por el rey y el período en general era por cinco años. No podían contraer matrimonio sin permiso real ni nombrar parientes en cargos en su gobernación. Al asumir debían presentar inventario de bienes y otorgar fianza.

Esta situación fue usual en el Tucumán y el Buenos Aires del siglo XVII y comienzos del XVIII. En el último cuarto del siglo XVII, esta situación comenzó a virar parcialmente con la frecuente elección de candidatos con foja militar (Trujillo, 2012; Fradkin, 2009, pp.74-126). La región experimentó los influjos de los nuevos tiempos, especialmente en una suerte de especialización del oficio de gobernador en sus funciones militares dentro del ámbito jurisdiccional de la gobernación temporal. Consecuencia lógica de los procesos que se vienen describiendo fue la progresiva transformación del perfil de estos “hombres del poder” que llegaron a la región durante la primera etapa borbónica (Tarragó, 2012). En los dos casos que analizamos, esta condición fue clave en el proceso de selección. De ello dan cuenta sus respectivos *cursus honorum* en servicio al rey.

La carrera militar de Urizar

Las referencias sobre la vida de Estevan de Urizar, con las que contamos, comienzan con su ingreso en el Ejército en calidad de soldado de Infantería en el presidio de Cádiz, en 1680; contaba con dieciocho años. Su hermano mayor, Martín, permaneció en la casa-solar en Arrazola, posiblemente elegido para continuar con los negocios, mientras que su hermano fue destinado a las armas.¹⁹ Las etapas formativas y los ascensos los encontramos en su hoja de servicios.²⁰ Este documento describe en detalle los veintidós años que sirvió Urizar al rey, de los cuales veinte transcurrieron en el Milanesado.

18 Entre 1663 y 1672 la Provincia detentó la calidad de “mayor” por funcionar allí una Audiencia. Véase Dainotto (2020).

19 El primogénito Martín Urizar y Urizar contrajo matrimonio en 1685 en la iglesia San Miguel Arcángel de Arrazola con Catalina Aguirre Elexaburu.

20 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

Conviene señalar, a modo de breve digresión, que este tipo documental tiene una finalidad concreta: destacar los méritos y presentarlos de forma laudatoria al rey, por quien se lucha en defensa de la monarquía, la dinastía y la fe y de quien se espera recibir alguna gracia que recompense la valentía y el servicio de las armas. La acumulación de méritos era un recurso principal para acceder a nombramientos en cargos dentro de la Monarquía, sea en la península como en las Indias.²¹ Junto a los propios contaban asimismo los obtenidos por padres, abuelos o incluso otros parientes cercanos. Y tan importante era hacerlos como saber presentarlos; en este cruce se inscriben estas relaciones que, en el caso de Urizar, luego de reunidas las certificaciones y testimonios de su valía en el campo de batalla, la relación fue impresa para elevarla al Consejo de Indias.²²

Después de los dos años iniciales de instrucción, Urizar fue destinado a Milán, un territorio estratégico para la Monarquía desde su incorporación con Carlos V. Y más durante el seiscientos, puesto que era un engranaje determinante del llamado «camino español» hacia Flandes y los Países Bajos, por donde circulaban tropas y abastecimientos hacia el norte. En este enclave, considerado “la plaza de armas de la Monarquía” (García Ribot, 1990, p. 206), los *Tercios de Milán* cumplieron un papel destacado en la defensa del ducado y los enfrentamientos en la región, primero en el marco de la guerra de los Treinta Años y luego ante el creciente expansionismo francés de Luis XIV. En ese teatro de operaciones, Urizar permaneció dieciséis años y medio y acumuló ascensos, destreza en batallas y experiencia militar, un capital que después desplegó en las entradas al Chaco y en el manejo de la gobernación. Su llegada la hizo con el grado de alférez, continuó como alférez de maestre de campo, capitán de caballos y corazas, teniente de maestre de campo general –aquí empezó a percibir un salario acorde al grado, de cien escudos mensuales–. Participó activamente en la defensa de Génova (1684), en Mantua, donde Francia tenía la plaza fuerte de Guastala (1689), en varias batallas en el Piemonte (Carmagnola, Torino, Pinerolo), en el Monferrato y en el Delfinado combatiendo contra los

21 Las vías de acceso a los cargos eran los méritos, la venalidad y el beneficio, verificándose en muchos casos la confluencia de unos y otros. En este sentido, véase Sanz Tapia (2009) y Burgos Legonagoitia (2014).

22 Los papeles originales permanecieron en la secretaría de Guerra, mientras que la relación impresa fue dirigida al consejo de Indias y el hecho de la impresión es un indicio, entendemos, de los recursos que se destinaron a la carrera de Urizar para que pudiera conseguir un empleo en América.

franceses entre 1689 y 1699, bajo el mando de Don Francisco Fernández de Córdoba, quien lo tuvo a su lado como ayudante de campo “por la satisfacción que tenía de su persona”.

Encontramos en la relación de Urizar, junto a los ascensos y las batallas, una puntillosa descripción de su valía y arrojo durante los enfrentamientos, que ocupa gran parte del documento. Se trata de acciones heroicas reconocidas por sus compañeros y por los oficiales superiores y que muestran lo sobresaliente de este soldado al servicio del rey. Hay dos significativas. La primera transcurrió en combate en el campo de Estafarda (en el Mantuano), donde habiendo sido herido de bala en el muslo izquierdo, se mantuvo en medio de la formación con la bandera del tercio arbolada. Frente a la orden de retirada por el contraataque enemigo, “(...) que intentaron quitarle la bandera; y aviendola desarbolado, y ceñida al cuerpo con el hasta en la mano, seguido de pocos soldados, hizo valerosa resistencia, y se salvó con ella a esguazo por el río Po.”²³ Después de esta maniobra, concurrió al rescate de Fernández de Córdoba, herido por la voladura de un reservorio de pólvora. En esa ocasión, fue reconocido con la merced de conducir una compañía de infantería, otorgada por el capitán general conde de Fuensalida. La segunda tuvo lugar en el Delfinado, en el transcurso de la toma de la ciudad de Ambrun. En ocasión de un ataque nocturno de los franceses, el cual fue rechazado por las fuerzas hispánicas, don Estevan “salió fuera de los ataques con la espada á la mano, siguiendo a los enemigos hasta la puerta del Socorro [...]”.

Estas y otras intervenciones fueron destacadas en diferentes informes dirigidos a la secretaría de Guerra, en cartas del maestre de campo conde de Louvignies, el marqués de Leganés, gobernador y capitán general del Milanesado y el príncipe de Vandemont, quien sucedió al anterior en el gobierno de este estado. En cada una de estas ocasiones, la valentía y el fiel cumplimiento de las obligaciones de Urizar estuvo acompañado de súplicas al rey para que recompense con mercedes adecuadas su trayectoria.

A finales de 1699 Urizar regresó a la península, trayendo consigo una significativa reputación militar, que le valió el ascenso a maestre de campo, y portando también el hábito de Santiago, el cual le fue concedido en 1692. Inferimos que las gestiones de tramitación del título corrió por cuenta de familiares de la casa, en Madrid y en el terruño, donde se condujeron los interrogatorios de testigos y la búsqueda de los documentos

23 AGI, Indiferente, leg. 123, n. 161.

sacramentales sobre sus antepasados.²⁴ De manera conjunta, ese mismo año, obtuvieron el hábito de Santiago dos primos de Urizar, hermanos entre sí: Gaspar y Juan de Estacasolo y Otalora, de la villa de Elorrio.²⁵ Una posibilidad cierta es que hubo una gestión conjunta de estas tres mercedes, los tres expedientes fueron presentados al consejo en la misma fecha, el 29 de agosto de 1692. Las carreras y los vínculos entre Urizar y los hermanos Estacasolo Otalora (debemos sumar a otro hermano, Francisco) fueron estrechas. Gaspar de Estacasolo fue quien confeccionó y firmo la relación de méritos de Urizar, desde su cargo de secretario de Guerra y quien la presentó en el Consejo de Indias. Francisco de Estacasolo y Otalora aparece en documentos y correspondencia encargándose de la gestión de recursos enviados por Urizar desde el Tucumán hacia su tierra natal.

El tiempo de espera y permanencia en España fue breve. En diciembre de 1701, Urizar recibió el nombramiento para el gobierno del Tucumán, embarcándose pocos meses después hacia Buenos Aires. La estancia en el puerto se prolongó cinco años, consecuencia de un conflicto en la sucesión al gobierno del Tucumán con Gaspar de Barahona, que tenía una futura a su favor para ocupar ese cargo. Mientras se dirimía el litigio, Urizar se mantuvo activo, puesto que acompañó al gobernador de Buenos Aires Alonso de Valdés Inclán en el recupero de Colonia del Sacramento en manos portuguesas. De este modo, añadió otros antecedentes militares, que fueron al rey por el propio Urizar, por Valdés Inclán y por el navarro y compañero de armas, Baltasar García Ros (Gentinetta, 2019).

Es así que, en 1707, cuando don Estevan de Urizar accedió finalmente a la gobernación del Tucumán, lo hizo sostenido en una larga experiencia militar en territorios atravesados por enfrentamientos continuos y con un grado militar de peso, maestre de campo. De su paso intervención en la Banda Oriental, entendemos que tuvo importancia su contacto con los padres jesuitas que condijeron el grueso de las milicias integradas por indios traídos de las misiones guaraníes. El sostén que brindaron los padres de la Compañía de Jesús en el transcurso de las entradas al Chaco que llevó adelante Urizar fue determinante, como los esfuerzos para fundar

24 La genealogía que encabeza el expediente fue presentada por don Thomas Canbero de Figueroa, por medio de poder especial del pretendiente.

25 El vínculo de parentesco está filiado en la rama familiar de los Uribelarrea, por lo que se trata de primos en tercera generación posiblemente. La abuela paterna de Urizar y la abuela paterna de los hermanos Estacasolo vienen de la misma familia Uribelarrea y el trato entre ellos en los documentos es de primos.

reducciones en la región. Llegó al gobierno del Tucumán un agente versado y curtido en un largo servicio al rey que supo trasvasar ese capital acumulado en los diecisiete años que permaneció en esta provincia. Fue así que conforme supo demostrar su capacidad para conducirla y asegurar la frontera oriental-chaqueña que el rey le confió el mando de ésta de forma vitalicia.

La carrera militar de Zavala

Como otros niños de la villa de Durango, Bruno recibió su educación elemental de la mano de los Agustinos. Pero la Casa decidió que él había literalmente nacido para ser “soldado”. Así muy claramente lo dice su primo y patrón Pedro Bernardo, cuando expresa que ha marchado a Flandes “para hacer méritos”. En este camino tenía solo 19 años cuando solicitó el hábito de Calatrava. Al mismo tiempo, el gran gestor de esta nueva colocación fue este poderoso primo con quien toda la familia y particularmente Bruno, mantendrá una estrecha relación, como así lo amerita la rica documentación de la Torre de Uriarte en Lequeitio.²⁶ En 1701 Pedro presenta la genealogía de la familia y propone a su medio hermano como pretendiente de Calatrava. También ayudará en la recuperación de la información, Antonio Ibáñez de Zavala, hermano del anterior y beneficiado de la Villa de Durango. Bruno Mauricio era por entonces “alférez coronel del tercio de D. Juan de Idiáquez en el ejército de Flandes, donde actualmente está sirviendo y ha residido sin haber residido en Indias, pretendiente del hábito de Calatrava de que SM. le tiene hecha la merced, natural de la villa de Durango”.²⁷

Su carrera militar sería larga y contundente en el camino de los ascensos y los logros. A los 22 años ya había obtenido el grado de capitán con la merced de una compañía en el tercio. Al momento de recibir el nombramiento de la gobernación del Río de la Plata en 1716 ya contaba con 14 años, 11 meses y 12 días de servicios militares a la Corona.²⁸ En

26 Archivo de la Torre Uriarte (en adelante ATU), Cartas entre Bruno Mauricio de Zavala y Pedro Bernardo Villarreal de Bérriz.

27 AHN, Expediente de Orden militar de Calatrava de Bruno Mauricio Ibáñez de Zavala, 1272.

28 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar: “Sirvió con grado de coronel desde 30 de diciembre de

1704 vuelve a España en el momento en que entraba en la Península el Duque de Berwick con un cuerpo auxiliar de doce mil franceses. Llegaría entonces un momento crucial en su *cursus honorum* obteniendo el cargo de Primer Teniente del Regimiento de Infantería Española de Guardias Reales al tiempo de la creación de ese prestigioso cuerpo. Además de Juan de Idiáquez, gestionó a su favor el elector de Baviera, quien en Carta para su Magestad de ese año dice que “que el Capitan Don Bruno de Zavala avia servido en el Exercito de Flandes quatro años con toda aprobación, avien-dose hallado, en que avia obrado con todo valor...creía en su obligación informar a su Majestad de su buenos servicios...”. También el Marqués de Aytona, coronel del Regimiento de Infantería de Guardias, certifica su valor, especialmente en el sitio de Gibraltar.

Durante la Guerra de Sucesión participó en Aragón, reino de Valencia, San Mateo y Villarreal. En Madrid cayó prisionero, pero ya liberado, pasó al sitio de Lérida donde perdió su brazo. Después de la batalla de Zaragoza en 1710, quedó nuevamente aprisionado, luego de lo cual sirvió en su compañía de Granaderos en Barcelona “aviendo logrado la satisfacción, y aprobación de todos los Oficiales, y Generales, baxo de cuya mano ha servido, y portándose siempre con el valor correspondiente a su sangre, y calidad, manifestando su zelo, aplicacion, exactitud, y buena conducta, en el servicio de su Majestad, porque le juzga merecedor de todas las honras, y mercedes que fuere servicio dispensarle”.²⁹

Las Guardias de Corps y los regimientos de Infantería de la Guardia fueron creaciones de la nueva dinastía. El privilegio de “guardar al rey” tenía como contrapartida otros privilegios como la posesión de un fuero especial que los eximía de la jurisdicción del Consejo de Guerra. (Andújar

1707, premiando sus grandes hazañas el 12 de octubre de 1708 en que se le hace merced de la compañía en el Regimiento. El 9 de agosto de 1709 se le concedió el grado de Brigadier “para que en él sirviese más condecorado la referida compañía”. Estuvo allí hasta 25 de marzo de 1715 en que se hizo don por “dexacion que hizo Don Sancho de Echevarria de la Compañía de Granaderos” hasta el 31 de octubre de 1716 cuando recibe el Real Titulo “despachado por el consejo de Indias, en diez y ocho de febrero de dicho año, en que Magestad le haze merced, en atención a diez y ocho años que avia servido, del Gobierno y Capitanía General de las Provincias del Río de la Plata, y de Buenos Ayres, las de Santa Fe, y San Juan de Vera, de las Corrientes del Rio Bermejo.”

29 AFSES, Fondo Archivo Familiar Ampuero Sección ZABALA Serie ACTIVIDADES PUBLICO-ADMINISTRATIVAS Servicios prestados por Bruno Mauricio de Zavala Gortázar.

Castillo, Francisco; 2000; 2004) En 1709 su nombramiento como Brigadier de Infantería venía atado a la *amplia contribución al vestido y armamento del Regimiento de Vizcaya*,³⁰ “ampliando” así su servicio al rey.

Acabada la Guerra tomó la Gobernación de Buenos Aires casi al mismo tiempo que se le otorgaba el bastón de Mariscal de Campo (Tarragó, 2017b) Llegaba con una dignidad y carrera militar extraordinaria que rompía las fronteras de los papeles y los honores. Había sido forjada por un dirigismo socio-familiar férreo y fraguada a costa de sangre en los campos de batalla españoles. Era un soldado de Felipe V y a los 34 años cargaba sobre su espalda toda una vida dedicada a las armas y a la lealtad a la familia y al rey. Le esperaba todavía un tiempo más duro: sinérgicamente esos méritos lo condujeron hacia un territorio incómodo, violento y convulsionado, cargado de una responsabilidad extraordinaria por todo de lo que tendría que hacerse cargo en la misión de controlar y transformar esa tierra indómita.

Desde comienzos del siglo XVII, los gobernadores del Tucumán y Río de la Plata eran nombrados por el rey, en algunas ocasiones por el virrey del Perú, y en ciertas circunstancias excepcionales como la vacancia por muerte, por las autoridades locales. Frecuentemente el cargo se vendía contra entrega de una cantidad de dinero, por el “servicio”, y llamado generalmente “donativo gracioso”. El comprador podía entrar en funciones directamente o esperar a que su predecesor terminase su periodo, ocasión en que la venta era sobre una gobernación “futura” y obtenía en esta operación, transmitir el cargo comprado a otra persona (Zorraquín Becú 1967, p. 153).

En los casos que nos ocupan los cargos no fueron estrictamente venales. Su otorgamiento tuvo que ver con las razones estratégicas que venimos describiendo, así como la nueva posición de estas familias en estructuras de poder cortesanas. Era frecuente en esta circulación de gracia y recursos, una contraprestación donosa de recursos a la Corona, apoyado en las fortunas logradas por sus familias en el comercio colonial (Tarragó y Guerrero Elecalde, 2017), las condiciones socio-económicas y estratégicas de la región la que llegaron requirieron de idoneidad militar y política, requisito necesario para enfrentar los avatares de un espacio convulsionado. Así Urizar cargó sobre sus espaldas la financiación de una guerra fron-

30 Base de datos fichoz (GRUPO PAPE).

teriza casi eterna y Zabala había contribuido durante la guerra de sucesión en el equipamiento de regimientos, por ejemplo.

En cuanto a la decisión regia de 1701 de cancelación de las mercedes concedidas a cambio desde 1690 fue, en primer lugar, un mecanismo de reajuste necesario. La sucesión de Carlos II generó fuertes tensiones y resistencias a la llegada del heredero francés. La construcción de una base de sustentación política y de fidelidades al inicio del reinado facilitó este tipo de medidas y otras, que se inscribieron en los primeros pasos reformistas, incluso antes del estallido de la guerra.

El nombramiento de Urizar

La designación de Urizar para el gobierno del Tucumán corrió por cuenta del Consejo de Indias y se hizo a través de la forma tradicional de la consulta y la elevación de una terna al rey. Se produjo en una coyuntura de replanteos e inestabilidades, cuando habían transcurrido pocos meses de la jura de Felipe V y entraba en vigencia una medida que generó fuertes controversias. Se trató del real decreto de marzo de 1701 mediante el cual se anularon los nombramientos realizados en los diez años anteriores, en particular aquellos efectuados por una vía distinta a la consulta, es decir por venalidad o beneficio, y que afectó a quienes poseían un cargo «a futura» o de plaza supernumeraria y que aún no habían tomado posesión de este empleo (Burgos Legonagoitia, 2014, pp.275-276).

En diciembre de 1701, el consejo a través del secretario del Perú don Domingo López de Calo Mondragón presentó al rey la terna candidatos. En el documento se señalaba, en primer lugar, que estaba próximo a su fin el gobierno de Juan de Zamudio, quien había asumido el gobierno del Tucumán en 1696 y que era menester nombrar sucesor. En segundo lugar, dicha sucesión requería una resolución expeditiva, en razón de que había tres futuras sobre ese gobierno que habían quedado caducas por el decreto de marzo del mismo año. Y en tercer lugar, se marcaba un perfil específico para el próximo gobernador, quien además de experiencia militar debía estar en condiciones de reemplazar al gobernador de Buenos Aires en caso de necesidad. Las dos gobernaciones debían mantenerse articuladas y accionar de manera conjunta en la defensa del espacio sur-andino. De este modo era informado Felipe V: que [la gobernación del Tucumán] recaiga en sugeto tan experimentando y de capacidad no solo para ejercerle sino

para poder hechar mano en caso de ser necesario substituir al gobernador de Buenos Ayres por ser el mas cercano a aquella plaza.³¹ Después se enumeraban los candidatos, en orden de jerarquía militar: primero, el maestre de campo don Estevan de Urizar y Arespacochaga, le seguía el sargento mayor de infantería don Gabriel Menéndez Busto y cerraba el sargento mayor Francisco de Vayas.

La respuesta a la consulta fue escueta y por demás significativa, dirigida al consejo en la persona de su secretario López de Calo: “propone VM sujetos para el gobierno de la provincia del Tucumán con reflexión a la coiuntura presente. Nombro a don Estevan de Urizar y Arespacochaga.”³² El peligro del enemigo portugués en el enclave de Colonia de Sacramento, junto con la continuada y sistemática presencia inglesa en el Atlántico austral, mantenían la atención y las alarmas en la Corte, más cuando la tensión por la sucesión estaba en crecimiento y el estallido del conflicto estaba a la vuelta de esquina. En este sentido, es necesario atender al nombramiento de Urizar para el Tucumán fue simultáneo al de Valdés Inclán para Buenos Aires; incluso ambos partieron en el mismo navío de registro hacia el Río de la Plata a comienzos de 1702. Se trata de un indicador de cómo, en ese momento, se privilegió la articulación de los dos territorios en relación a una política de defensa común y a la esperada colaboración entre dos militares de carrera. Esa colaboración se concretizó en el sitio y recupero de Colonia de Sacramento, de la que participó Urizar a instancia de la solicitud que le hizo el gobernador Valdés, en la estancia obligada del primero en el puerto (Gentinetta, 2019).

Hay otro asunto a considerar en lo que hace a la merced de la gobernación a favor de don Estevan de Urizar. El nombramiento, como dijimos arriba, se hizo por la vía concejil de la consulta y se hizo atendiendo a los méritos del postulante, sin que mediara una práctica de venalidad –compra del cargo– ni de beneficio –entrega de una determinada suma a la Real hacienda en calidad de préstamo o ayuda al rey– (Sanz Tapia, 2009, p.53). Esta situación es atípica para la gobernación del Tucumán, donde ha señalado Sanz Tapia (2009, p.176) para la segunda mitad del XVII, de nueve provisiones de gobernador, seis fueron por beneficio, dos por beneficio y servicio y sólo una por servicios, es decir por méritos. Para Urizar, en la consulta del Consejo y en la cédula de provisión del cargo no consta

31 AGI, Charcas, leg. 154.

32 AGI, Charcas, leg. 154.

en ningún lado que el cargo haya sido a cambio de dinero o de un beneficio particular. Por el contrario, lo que destaca es la experiencia militar del pretendiente y los méritos justificados en su relación de servicios. De acuerdo al minucioso estudio de Burgos Legonagoitia (2014, p. 188), en el caso de Urizar no medió el dinero en la provisión de su cargo, señalando este autor que es un caso que llama la atención por su rareza. A esta conclusión añadimos que los méritos militares tuvieron un peso determinante, que se potenciaron con el sostén alguno parientas y valedores en lugares de influencia, como es el caso del Gaspar de Estacasolo y Otalora en la secretaría de consejo de Guerra, primo de Urizar, o el lugar de consejero en el secretaría de guerra del consejo de Indias que tenía Joseph de Garro, quien había sido gobernador del Tucumán y cuyos pareceres, a partir de la experiencia en el territorio, tenían gran importancia; además de que era un guipuzcoano de Mondragón, uno de los centros de producción de hierro como se ha visto en otras secciones de este trabajo.

Más allá del patrocinio, importa detenerse en los argumentos vertidos en el dictamen del Consejo. En ellos se evidencia notoriamente la articulación defensiva entre las dos gobernaciones, que requieren el mando de autoridades militares veteranas, con experiencia en la guerra. Los méritos en el campo de batalla habían sido un punto fuerte en la elección como gobernador, cuyo nombramiento preveía la asistencia a Buenos Aires y el eventual reemplazo del gobernador porteño en caso de vacancia:

[...] el titulo de don Estevan que discurre el fiscal la ocasionaria sus grandes meritos, y considerar ser necesario poner en dicho gobierno sujeto de toda graduacion y experiencia en lo militar, porque siendo el inmediato a Buenos Aires en qualquiera novedad de enemigo pudiesse ser muy necessaria su asistencia para el mayor servicio de S.M. y para que en caso de faltar el governador de Buenos Ayres recayere en sujeto de todas prendas aquel gobierno.³³

El nombramiento de Zavala

Arribó a su gobernación en 1717 portando con él las órdenes precisas de fundar Montevideo y fortificar el Río de la Plata: probable llave para re-

33 AGI, Charcas, leg. 154.

solver una situación conocida e instalada y que ya el Procurador Aldunate y Rada había diagnosticado más de veinte años antes, cuando advertía:

que por cuanto los navíos de permiso se quedan en franquía, poco más de tres leguas del Puerto, por no poder llegar a la otra Banda del río el que sirve de Puerto a la Colonia de Sacramento a cuatro leguas de distancia con corta diferencia, y detenerse algún tiempo, la carga y descarga de los navíos puede ocasionar grave fraude, pues en aquel intermedio se podrán ir introduciendo, de aquellos portugueses algunos géneros en los navíos para desde ellos introducirlos en la ciudad y en la carga de algunas porciones de plata sin quitarse ha de señalar tiempo fijo para que dentro de se haga precisa e inevitablemente la carga y descarga.³⁴

Llegaba amparado por la decisión de la Corona de 1701, que había suspendido todas las designaciones “a futura” contra donativo gracioso. Despuntaba de esta manera en el horizonte rioplatense una presencia más controladora en el área, de la cual nació la gestión previa del juez pesquisidor³⁵ Mutiloa y Andueza (Birocco, 2011).

El peso de la experiencia militar y de su lealtad declarada al régimen felipista primó ante la gravedad sin atenuantes de la situación en el Río de la Plata, con la Colonia en manos portuguesas y la amenaza inglesa permanente. Así lo señalan recurrentemente testimonios de la época, especialmente después de Utrecht:

34 “Carta del Procurador de la ciudad de Buenos Aires Don Gabriel de Aldunate y Rada, suplicando a S.M. traslade la aduana de la ciudad de Córdoba a San Salvador de Jujuy. Respuesta del fiscal sobre este punto y las modificaciones que conviene introducir en el comercio de Buenos Aires.” Correspondencia de la ciudad de Buenos Ayres con los Reyes de España, Documentos del Archivo de Indias. Edición preparada por Levillier (1918, p. 454).

35 El pesquisidor era un juez por la autoridad con la que realiza su tarea, ordenada y determinada por las directrices de la política regia: “la decisión que se tome, tanto sobre el alcance (dar o no sentencia) de la actuación del pesquisidor como acerca de la valoración política de la información conseguida (para introducir y hasta dónde, o no introducir, cambios institucionales), no se sitúa nunca, ni se concibe, como efecto dependiente de, ni influido por, la naturaleza jurídica de la pesquisa en sí, sino como decisión diferenciada, a tomar dentro de las competencias específicamente pertenecientes a la Corona. Se trata por tanto de inspección realizada por un juez delegado, para, de un lado acumular medios de prueba que permitan establecer si existen o no responsabilidades, y además, para valorar la forma de funcionar de las instituciones. (Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, 1989, p.296-297).

Y habiéndose dignado S. M. ceder nuevamente la Colonia a portugueses, en virtud de lo estipulado en los tratados de paz, le parece que no reuniendo el marqués de Salinas las experiencias militares y prudencia, de que hoy necesita el manejo de aquel empleo, **se sirva S. M. de elegir otro gobernador**, en lugar de él, de los de mayor grado, conducta y experiencias militares, con el sueldo correspondiente, y que al marqués de Salinas se le dé recompensa equivalente, o que prontamente se le restituya el dinero que desembolsó por dicho gobierno, con la justa reflexión de lo mucho que pudiera haberle producido desde que le exhibió y ha dejado de percibir, en la buena fe de que le sería efectiva dicha merced. —Lo mismo opina el Consejo, respecto a otros gobiernos como el de Chile por las razones que alega. Razón por la cual, el rey Don Carlos II, tío de S. M., sobre **Consulta de la Junta de guerra de Indias** de 30 de septiembre de 1697, resolvió no se beneficiasen los cargos de gobernador y capitán general de Chile, y se anulasen las mercedes concedidas al conde de Villanueva del Soto y Don José de Santa Cruz, y que se propusiesen **a personas de graduación correspondiente y experiencias militares en los ejércitos** de Europa.³⁶

El 4 de setiembre de 1715 el Consejo de Indias elevó la terna con los siguientes nombres: en primer lugar el brigadier general Antonio de Figueroa Lasso de la Vega; en segundo, el coronel del regimiento de Cuenca, marqués de Villescás; y en tercero, el coronel del Regimiento de Zamora, Dionisio Martínez de la Vega. Ninguno satisfizo al monarca, el cual resolvió nombrar al mariscal de campo José de Cháves,³⁷ quien no aceptó el cargo alegando razones que fueron admitidas. La preocupación se evidenció por

[...] la suma importancia de la plaza de Buenos Aires, que se halla sin gobernador dos años ha, revueltos entre sí los oficiales subalternos en quienes ha recaído el **gobierno político y militar**, y expuesta más que nunca a las **asechanzas de portugueses e ingleses**, lo que hace necesario el pronto pasaje del gobernador de Buenos Aires, con 300 hombres de infantería y caballería vestidos, armas y municiones y otros pertrechos de guerra que debe llevar para mayor resguardo y defensa de aquella importante plaza. Hace presente que al mariscal de campo **Don José de Chaves** le fue admitida la excusa para no aceptar dicho gobierno, y que todavía se hallan en manos de S. M. las consultas en que se proponen sujetos para aquel gobierno [...]³⁸

36 AGI, El Consejo de Indias a su majestad, 11 de agosto de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 8).

37 AGI, En Pastells (1946, [6], p. 11).

38 AGI, Junta de Indias, 14 de noviembre de 1715. En Pastells (1946, [6], p. 62).

El 28 de octubre volvió el Consejo de Indias a proponer candidatos, y esta vez el rey eligió de entre ellos al brigadier general Bruno Mauricio de Zavala, quien fue designado gobernador de Buenos Aires por real cédula de 15 de marzo de 1716.³⁹

Con este motivo hace presente a S. M. se sirva tomar la más pronta resolución en la consulta que desde el día 11 de junio está en sus manos, sobre la precisión de que en todo este año vayan los navíos a Buenos Aires y conduzcan al nuevo gobernador, gente, armas, municiones y pertrechos de guerra, para la defensa de aquella plaza, pues **careciendo de un todo y lo que más es, de gobernador que la mande** más ha de tres años, abanderizados los oficiales subalternos de ella, y expuesta más que nunca a lo que portugueses e ingleses quisieren ejecutar, los primeros por la Colonia del Sacramento y los segundos con motivo del establecimiento que se les permite en su cercanía durante los treinta años del asiento de negros ; deja a la consideración de su Majestad los perjuicios que podrán resultar de semejante abandono si prontamente no se acude por este medio a su reparo.⁴⁰

Hasta que la muerte nos encuentre: gobernadores vitalicios en tierras indómitas

Otro rasgo compartido por los gobernadores Estevan de Urizar y Bruno Zavala fue el tiempo que permanecieron al frente de las gobernaciones del Tucumán y de Buenos Aires, diecisiete años en ambos casos. Se trató de dos situaciones excepcionales para estos territorios, que no tienen registros ni hacia atrás ni hacia delante gobernadores con encargos estables y duraderos; incluso en el caso de Urizar en carácter vitalicio. Estamos frente a dos personas que tuvieron una actuación por demás relevante de los contextos particulares en los que tuvieron que intervenir, que demostraron una lealtad probada al rey quien ordenó su continuidad en los

39 AGI, Buenos Aires, 4, L. 14, f. 94. Brigadier Don Bruno Maurizio de Zavala, Cavallero del Horden de Calatrava, a quien he nombrado por mi Governador y Capitan general de la Ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires en las Provincias del Rio de la Plata en quince de marzo de este presente año tuve por bien de expedir una Cedula en que va inserta otra de veinte de Noviembre de mil setezientos y catorze cuyo thenor de ella es como le sigue. RC, 12 de setiembre de 1716.

40 AGI, El Consejo de Indias a Su Majestad, 15 de julio de 1716. En Pastells (1946, [6], p. 62).

respectivos gobiernos y que fueron efectivos agentes en la concreción de las políticas que la monarquía puso en marcha en esta región. En las páginas antecedentes hemos descripto las actuaciones particulares de estos dos agentes, en particular en lo relacionado con la defensa y preservación del territorio –el Chaco para el Tucumán y la Banda Oriental para el Río de la Plata, el área pampeana-patagónica para ambas– como en dotar a estas jurisdicciones de herramientas de gobierno acordes a la nueva orientación que las políticas borbónicas pusieron en marcha sobre el Atlántico austral.

Revisemos en primera instancia los sucesivos nombramientos de Urizar. Hemos visto los pormenores de su temprana designación en 1701 y su arribo a Buenos Aires en 1702, donde debió permanecer cinco años en espera de poder asumir el gobierno que había ocupado Gaspar de Barahona por medio de una «futura del cargo», situación que se tradujo en un litigio entre ambos en consejo de Indias y en Charcas. Cuando en 1707 se cumplieron el plazo de cinco años de Barahona, Urizar accedió a la gobernación, de la que tomó posesión en la ciudad de Córdoba. En 1710-1711 desde los cabildos de varias de las ciudades de la gobernación y desde la Audiencia de Charcas se pidió al rey por su continuidad en el cargo, con los argumentos de su exitosa primera entrada al Chaco y la necesidad de que culminara con la tarea de pacificación de la región. Para ese entonces se habían concedido al menos dos futuras para el cargo, una en 1705 a favor de Pedro de Alzamora y otra en 1711, para Joseph de Arregui. El pedido de Alzamora al virrey interino, arzobispo de Quito, de no asumir el gobierno del Tucumán, determinó que éste sancionara la continuidad de Urizar por los cinco años de Alzamora. Así lo hizo saber el propio Urizar en carta al rey de octubre de 1712, indicando que continuaba en el ejercicio del cargo en virtud del nombramiento del gobierno superior del Perú. (Pastells, 1946, p. 300). Según indica el padre Pastells en su compilación, la carta fue aprobada en 1715 en el Consejo de Indias, cuando ya estaba promediando el mandato, aceptándose lo actuado por el virrey. Sin embargo, es muy posible que se supiese desde antes de la permanencia de Urizar. En una real cédula de 1713, dirigida al gobernador, se aprobaba la guerra ofensiva que éste llevaba contra los pueblos chaqueños, se le agradecía su obrar y se le encargaba que mantuviese esa política hasta conseguir el “re-

paro de esta provincia, [y el] castigo y total retiro de los indios bárbaros". (Pastells, 1946, p. 330).

Posteriormente, se le concedió un tercer mandato en 1716 y dos años después el cargo vitalicio junto a un ascenso militar al grado de brigadier de los reales ejércitos, un título asociado al nuevo ejército borbónico, semejante al que se concedió también al gobernador Zavala varios años después de su llegada a Buenos Aires. El consejo de Indias trató estos asuntos sobre Urizar, cuyo registro de una minuta de comunicación dice lo siguiente:

[...] y el dicho año de diez y seis le prorrogó su Magestad a dicho señor don Estevan de Urizar el gobierno en que nuevamente decia entrado por veneficio de los otros sinco años antesedentes de que le habia hecho merced al general don Pedro de Alsamora, y el año de diez y nueve por los buenos informes que tubo de su señoria con consulta del real y supremo Consejo de las Indias le remitió cedula de mersed del gobierno bitalicio de esta Provincia haviendole dado el titulo de Brigadier de sus reales exercito.⁴¹

En dicho informe hay una diferencia con la fecha de la real cédula, que tiene fecha de 28 de enero de 1718, en la cual se le manda "continúe en servir el gobierno de la provincia del Tucumán por los días de su vida." (Pastells, 1946, 161).

La gobernación de Bruno Mauricio de Zavala es emblemática por ser la más larga en la historia de este territorio. Fue también una de las más tortuosas en cuanto al alto estándar de la conflictividad en un momento en que la Corona no contaba con recursos suficientes para sostenerla. Los frentes entre los que se tuvo que debatir connotaron su largo mandato de una cadencia violenta de extrema reciedumbre. El tiempo fue también demasiado extenso: ya en 1731 poseía en su mano el nombramiento para la Capitanía y Presidencia de Chile,⁴² pero no pudo dejar nunca estas tierras a pesar de los expresos deseos manifestados por vías diversas de ser

41 AGI, Charcas, 346.

42 AGI, Charcas, 183. Título de Gobernador y Capitán General de las provincias del Río de la Plata a don Miguel de Salcedo, en virtud de Real Decreto de 25 de noviembre de este año, dado con motivo de haber promovido a don Bruno Mauricio de Zabala al gobierno y Capitanía General de Chile y Presidencia de la Audiencia que reside en la ciudad de Santiago. Sevilla, 30 de diciembre de 1731. En Pastells (1946, [6], p. 30).

transferido de esa gobernación, a sus ojos, infernal.⁴³ Murió el 31 de enero de 1736 por un ataque irreversiblemente mortal en las cercanías de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz. Los que lo vieron (sus sobrinos, su secretario, sus compañeros de armas) describen lo que parece ser un *ictus* que lo dejó inmóvil y sin habla y luego lo mató. (Tarrago, 2017c) Y lo que parece anécdota se disuelve en su futilidad en la experiencia de este vizcaíno, “arrojado” a una experiencia demasiado dura en aras del servicio y la obediencia a las dos principales lealtades en ese mundo antiguo: el rey y la casa. Si bien sus angustias no atravesaron las comunicaciones del real servicio, sus cartas personales así lo develan.⁴⁴

La experiencia rioplatense había resultado muy dura. Ese territorio era por entonces una especie de hormiguero en el que pululaban con una afiebrada actividad barcos ingleses y de otras banderas. El negocio del contrabando se realizaba con los marineros, oficiales y factores del asiento inglés. Cada miembro de la tripulación de las naves negreras hacía su negocio particular, vendiendo los efectos con el propio navío o entregándolos a personajes de la ciudad, complicados con ellos. Desde la plaza portuguesa de Colonia de Sacramento, el comercio era también intenso desde las costas del Paraná y Río de la Plata. Flotas de naves contrabandistas entraban en esa plaza y se guarnecían entre los canales del Delta, donde llegaron a establecerse astilleros para su atención. No sólo los ingleses, sino también naves francesas operaban en la zona (Birocco, 2015; Jumar, 2000) El Paraguay se levantó en dos oportunidades en las llamadas *rebeliones comuneras* y fue Zavala el elegido para reprimirlas. Bruno estaba de esta manera en aquella “garganta”⁴⁵ por donde entraban todo tipo de venenos que menoscababan la autoridad real. Había llegado imponer una serie de medidas en nombre del rey, pero debió conformarse con escasos recursos: las milicias guaraníes, los jesuitas, los barcos y caudales de los registreros, sus camaradas de armas y paisanos, unos irregulares envíos del situado desde Potosí. Pagó un gravoso peaje personal por contribuir al ascenso familiar. Los ingentes esfuerzos de su pariente por sacarlo de allí

43 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, AFSES, Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

44 ATU, Libro copiador de correspondencia con los parientes de Indias, Archivo de la Fundación Sancho el Sabio (AFSES) Archivo Familiar Ampuero, sección Zabala.

45 Es frecuente encontrar en la documentación estas metáforas organicistas.

trasuntan su malestar.⁴⁶ La preocupación por la suerte de los hijos menores reproduce esta búsqueda de un mundo más seguro en el que el calor de vínculos domésticos agenciaba el amor y la protección.

Pero el pesar de la partida ya se deja ver cuando también a la par de ese honor –que además da cuenta de los altos niveles políticos en que se encuentra inserta– explica otra estrategia que se vincula más con los afectos y el amor de la casa:

hasta siete llevo de familia y entre ellos Mateo Arana y Antonio, y el segundo tan macho como siempre y parece que cada día aumenta en esta facultad. En todas las ocasiones que puede te escribiré y espero me des el consuelo de ver tus cartas que las podrás dirigir a Bilbao o Inglaterra y volviendo te ha decir trates de vivir con mi sobrina a quien darás un abrazo de mi parte como corresponde a tus obligaciones.⁴⁷

En medio del fárrago de su gestión, Bruno se hace un tiempo para escribir a la familia con el dejo de la esperanza de poder retornar y llevar algo más que honores a la casa: “me hallo más embarazado que D. Pedro de Arzadun suele estarlo cuando se reparte la corbona. Espero saber de ti, vives con gran quietud sin meterte en pleitos con clérigos, ni seculares y logrando la noble compañía de mi sobrina esperando del tío indiano que si lleva mucho dinero no te faltará nada, por lo que te amo”.⁴⁸ El tener a parte de su familia con él resulta claramente un resguardo y un reparo de su estabilidad emotiva y material: así, se congratula de que “mis cuatro sobrinos se hallan conmigo”. El cansancio y el deseo de la vuelta no se calman con el nuevo destino allende la cordillera: “Yo estoy bueno y cuando me imaginaba más cercano de lograr el darte un abrazo me veo precisado a emprender nuevo viaje al reino de Chile, habiéndome S.M. (Dios le guarde) honrado con el gobierno capitania general y presidencia de la Real Audiencia”.⁴⁹ Le preocupa el destino de su casa en Durango, pero le

46 ATU, Correspondencia de Pedro Bernardo de Villarreal de Bérriz; Guerrero Elecalde y Tarragó, (2005).

47 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 17 de febrero de 1717.

48 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 2 de abril de 1718.

49 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 8 de

resulta difícil poder concretar el avío material para su concreción.⁵⁰ Otra preocupación que lo atraviesa es la Ermita de Santa Ana con cuyo sustento ha estado tradicionalmente la familia involucrada. Es también el lugar donde espera ser enterrado.⁵¹

De este manojo de cartas enviadas a Durango se desprende un profundo cansancio por la lejanía y por las tremendas faenas en las que por el servicio al rey, se ha debido involucrar al gobernador, que solo espera una y otra vez poder retornar al solar vizcaíno:

“A todos los parientes darás mis finas memorias y recíbelas tu de todos los de casa y pide a la de Uribarri que nos veamos en Vitañi, donde te prometo que si una vez agarro un Arechondo (roble en vascuence) de allí, no me arranquen de aquella soledad, aunque me hagan alcalde de Durango. Lo que importa es que no se les antoje tenerme en este reino más tiempo del que yo quisiera porque amigo mío, ya voy encaneciendo y si nos descuidamos no serviré para nada.”⁵²

Aunque parezca raro y hasta temerario de nuestra parte (considerando la historia contrabandista del Río de la Plata), al parecer el gobernador no hizo fortuna en su larga gestión. Salvo dos operaciones de negocios⁵³ y de la manifiesta ayuda que brindó para colocar a sus sobrinos, ni en el testamento ni en su correspondencia aparecen indicios de actividades “extra-gubernamentales”. En 1723 relata que “he recibido dos carta del rey en que me honra con sus expresiones de su real benignidad, más propias

mayo de 1733.

50 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de setiembre de 1729.

51 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

52 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 4 de noviembre de 1719.

53 “El heredero de D. Antonio de Beitia tiene una escritura de dos mil pesos sobre la dicta que mi hermano y yo teníamos sobre el Consulado de Sevilla y deseo se le satisfaga con los réditos hasta que se cobró la expresada dicta en estas cajas reales con bastante dificultad, para cuyo efecto te envío la certificación adjunta de los oficiales reales y prevengo que en caso que dicho heredero pretenda los réditos de más tiempo no parece tendrá razón porque yo no tuve aviso suyo para enviárselos sino en este último registro”, 20 de mayo de 1727.

de ella que de mis cortos méritos y aunque esto no vale oro para mí es el tesoro más apreciable".⁵⁴

Bruno Zavala no logró llegar a descansar debajo del roble. Lejos del amor filial que promovió con su familia y su casa, su muerte súbita desató una cadena de conflictos impulsados por su cuñado Juan Bautista de Urquizu y sus sobrinos Urquizu y Zavala. Como era previsible, la desaparición del hombre fuerte dentro de la red producía el estallido de lealtades y vínculos previos (Barriera y Tarragó, 2003, 2005). En Buenos Aires, los reclamos de los parientes disolvieron su última voluntad a través de la sentencia de la Audiencia de La Plata de disponer de sus bienes. También en su tierra natal se impulsó el pleito unos pocos meses después de su desaparición. La lealtad y obediencia llevaron a Bruno a una suerte de inmolación personal en la llama de unos objetivos mucho más valiosos que sus propias ansias. Nunca sabremos si él quiso ser ese soldado de Felipe V. Su vida, experiencia y trayectoria solo pueden leerse en un universo social y político complejo.

Palabras finales

La acción de estos agentes del rey se articula en una multiplicidad de ámbitos simultáneos y hace emerger una configuración compleja cuya forma y dinámica vincula desde los objetivos monárquicos, pasando por los intereses particulares y la lógica de la fidelidad personal (Moutoukias, 2002, p.102). Por una parte, estos gobernadores son los garantes de los intereses de Felipe V en estos territorios y, en su nombre, actúan buscando posiciones favorables en un contexto desfavorable debido a la acción e influencia de otras potencias europeas. Sin embargo, estos agentes del rey están integrados en una tupida red de relaciones con unas motivaciones de diferente índole, que van más allá de lo estrictamente político y que define la acción de estos actores sociales.

Si bien un sector importante de las nuevas familias entró por diversos canales a ámbitos diferentes de la monarquía, ese grupo tampoco resultó homogéneo, y en esa complejidad reside la riqueza del proceso. Mientras la familia de Juan de Idiaquez o la de Pedro Bernardo Villarreal de Bé-

54 AFSES, Archivo Familiar Ampuero, Sección ZABALA, Correspondencia entre Bruno Mauricio de Zavala y Martín Aurelio de Maguna y Zavala. Carta del 14 de marzo de 1723.

riz ocuparon espacios estratégicos en la Corte desde tiempos tempranos, otras lo hicieron después, desde fines del quinientos y con más fuerza en el seiscientos, como la de los Arespacochaga, los Urizar, los Zavala. Su ascenso se vinculó con la actividad comercial con América, para luego a través de los caminos de la mediación de parientes o patronos poderosos y de los recursos acumulados, lograron colocar luego de tres o cuatro generaciones, a sus vástagos ya formados y preparados para ello, en puestos de alta jerarquía, como los casos que analizamos.

Desde otra mirada del problema, la reflexión trasfiere hacia lo caminos por los que las relaciones político-familiares articularon a su vez ese espacio (Barriera, 2013). Las acciones se superponen, son consecuencia y a la vez también causa, de una cierta forma y dinámica de las formas del poder político, de las relaciones sociales y de la articulación misma de la monarquía, lo que conduce hacia la pregunta sobre la dinámica histórica de estos espacios y al papel que les cupo a los actores que con sus acciones gestionaron estos procesos.

Así se han señalado cuestiones que sinérgicamente se articularon para transformar el espacio: ventajas comparativas de los vizcaínos, paisanaje y economía de la casa, servicio al rey, redes mercantiles fluidas y antiguas, tradición migratoria sostenida y focalizada, acumulación de capital experiencial y material. Estos grupos parentales-empresariales llegaban a puestos de jerarquía en la sociedad y política de su época luego de dos siglos de ingente trabajo familiar. Fueron agentes de esas nuevas dinámicas y constituyeron a su vez una pieza clave en el andamiaje borbónico que se montaba en el Río de la Plata. Eso fue posible por aceitadas y laboriosas trayectorias en el servicio al rey, una “economía de la casa” fortalecida en el comercio con Indias y una consolidada y específica “espacialidad de los vínculos” (Guerrero Elecalde y Tarragó, 2014).

Zavala y Urizar se conocían por la calidad de sus respectivos puestos y también por asuntos comunes como el de la frontera chaqueña. Sin embargo, algunas cartas enviadas desde Salta dejan ver una relación un tanto más estrecha.⁵⁵ El trato es de “querido amigo y paisano”. Junto a cuestiones estrictamente oficiales, se cuelan allí algunos trazos de intimidad. En 1719 gobernador del Tucumán anunció a su par porteño su designación como gobernador vitalicio, pero también como aquel siente el peso de no volver al terruño cuando le dice que “no lograre mi deseo pediré a Dios me con-

55 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

ceda la vida para merecer la suerte de volver a la patria en compañía de ud. y de su servicio”. Esa mayor camaradería se revela además en el pedido a Zavala de que se ocupe de algunas cuestiones inherentes a la gobernación y también, probablemente, a sus intereses personales, como el envío de unas dos mil mulas a cuenta de una deuda de Miguel de Riglos.

Las cartas también cruzan la política en la que están comprometidos y el gobernador de Buenos Aires sirve de nexo para remitir informes y cartas en navíos llegados al puerto. En un caso, directamente al Secretario del Despacho Universal Guerra y Marina. Entre los buenos deseos se escurre el del éxito en la política y en la guerra:

Quiera Dios que quanto antes llegue [el auto] como se espera de haberse retenido la tormenta de los ingleses para que corra el comercio de asientos [...] Ud. pudiera saber si los portugueses fuesen mas afectos a los castellanos pero rezelo que ocultasen qualquier noticia favorable a nuestra Monarchia. Que si llegaren de Francia dignas de las noticias de Vs las comunicaré sin demora.⁵⁶

Parientes y paisanos de confianza se esparcen por América y la península operando como fieles aliados pero también como socios o encargados de negocios eventuales. Aquí y allá estos actores canalizan y agencian el control del territorio y de los espacios económicos, el manejo de información calificada, piedra de toque para poner en marcha y sostener esta red.

Estos hombres no sólo fueron elegidos por sus méritos. También llegaron a una tierra transitada por las políticas de la casa. Arribaron a América sustentados en una trama laboriosamente armada por sus amplias familias vizcaínas desde hacía más de un siglo. Paisanos, parientes, amigos, comerciantes cercanos serían un legado familiar, tanto o más importante que la propia gobernación (Tarragó, 2010). La afirmación no es nueva, y las historias de los “indianos” que envían remesas y que retornan con las riquezas del Nuevo Mundo a la patria chica, se repiten. Pero en este tiempo se potenciaron con la llegada a la Corte y a cargos de alta política. La seguridad de cualquier empresa así entendida, necesitaba de la lealtad que para los hombres de aquellos tiempos se basaba en la disponibilidad de un buen número de parientes, paisanos, de deudos, de paniaguados o de

56 AGN, Sala IX 05-06-06, División Colonia, Intendencia de Salta.

criados. Ello también era fundamental para las agencias monárquicas que se pusieron en marcha con estos hombres.

Referencias bibliográficas

- AAVV (1993). Investigación sobre asentamientos vascos en el territorio argentino. Siglos XVI-XIX, Fundación vasco argentina Juan de Garay, Departamento de Estudios Históricos, (5). Buenos Aires.
- Albareda Salvadó, J. (2010). *La guerra de sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica.
- Andújar Castillo, F. (2000). Elites de poder militar: las Guardias Reales en el Siglo XVIII. En Castellano, J. L., Dedieu J. P., López Cordón M. V. (Edits) *La Pluma, la Mitra y la Espada*, Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna (pp.65-94). Madrid: Marcial Pons/Historia.
- Andújar Castillo, F. (2004). *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia.
- Angulo Morales, A., Porres Marijuán R., Reguera I., (2004). *Historia del País Vasco, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)*. En Barruso Barés, P. y Lema Pueyo, J., (Coord.) España: Hiria.
- Azpiazu, J., (1994). Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600). En *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, Donostia, ISSN 02126397.
- Barriera, D. (2006). *Conquista y colonización hispánica*, Santa Fe la Vieja (1537-1660). Rosario: Protohistoria.
- Barriera, D. (2006). Escalas de observación y prácticas historiográficas. La construcción de horizontes alternativos de investigación. En Dalla Corte G, García Jordán P., Luna L., Izard M., Laviña J., Piqueras Céspedes R., Ruiz Peinado Alonso J., y Tous Mata, M. (Coords). *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*. Encuen-

- tro-debate *América Latina Ayer y hoy* (pp. 15-34). Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Barriera, D. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político. Santa Fe, 1573-1640*. Santa Fe: Museo Histórico Provincial “Brigadier Estanislao López/Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.
- Barriera, D. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (Siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barriera, D. y Dalla Corte, G. (Comps.) (2003). *Espacios de familia. ¿Tejido de lealtades o campos de confrontación?. España y América, siglo XVI-XX*. Morelia: Jitanjáfora.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2003). Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, Siglo XVIII). En: *Revista Historia*, Universidad de Costa Rica.
- Barriera, D. y Tarragó, G. (2005). De la confianza a la composición. Cultura del riesgo, de la previsión y de la resolución de conflictos entre mercaderes del siglo XVIII. En Vázquez, B. y Dalla Corte, G., (Comp.), *Empresarios y Empresas en América Latina Siglos XVIII-XIX* (pp.70-99). Maracaibo: Universidad de Zulia
- Bérenger, J. (2001). Los Habsburgo y la sucesión de España. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.
- Birocco, C. (2015). *La élite de poder en Buenos Aires colonial: Cabildo y Cabildantes entres los Habsburgos y los Borbones (1690-1726)*. La Plata: Tesis de doctorado, defendida en la Universidad Nacional de La Plata.
- Birocco C., (2011). La pesquisa de Mutiloa en Buenos Aires. Conformación de facciones y lucha por el poder en el cabildo porteño.

En Paula Polimene (Comp.) *Autoridades y prácticas judiciales en el Antiguo Régimen. Problemas jurisdiccionales en el Río de la Plata. Córdoba, Tucumán, Cuyo y Chile* (pp.33-55). Rosario: Prohistoria.

Burgos Lejonaogitia, G. (2014). *Gobernar las Indias. Venalidad y méritos en la provisión de cargos americanos, 1701-1746*. España: editorial Universidad de Almería.

Brunner, O. (1951). La casa grande y la economía de la Vieja Europa. En *Prisma*, Revista de Historia Intelectual, 2010 (14), (pp. 117-136). Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Carzolio, M. I. (2010). La amistad, entre el afecto y las relaciones sociales. Algunas notas sobre la amistad en el Antiguo Régimen. En Carzolio, M. I. et al (Comp.) *El antiguo régimen. Una mirada de dos mundos: España y América* (pp. 221-240). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Clavero, B. (1991). *Antidora*. Antropología Católica de la Economía Moderna. Milano: Giuffrè Editores.

Covarrubias, S. de (1611). *Tesoro de la lengua castellana*, edición facsímil.

Dainotto, E. (2020). La Audiencia de Buenos Aires y la Gobernación del Tucumán: tensiones entre políticas provinciales y regionales, 1660-1674. En *Revista de Historia del Derecho*, 60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dedieu, J. P. (2001). Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V. En Fernández Albaladejo, P. (Edit.) *Los Borbones. Dinastía y memoria de la nación en la España del Siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia/Casa Velázquez.

Fradkin, R. (2009). Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución. En Flavio Heinz (Comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina* (pp. 74-126). São Leopoldo: Editora Oikos.

- García Fuentes, L. (1994). *Sevilla, los vascos y América (Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI y XVII)*. Bilbao: Fundación BBVA.
- Gentinetta, M. (2014). Las reformas borbónicas en la Hispanoamérica del Setecientos. Algunas reflexiones. En Punta Ana I. y Rustán Ma. E. *Córdoba borbónica a través de sus documentos*, Programa de Historia Regional Andina. Córdoba: Ferreira Editor.
- Gentinetta, M. (2018). La Armada del Mar del Sur: reformas para asegurar los territorios en el nuevo contexto geopolítico de principios del setecientos. En *Cuadernos de Historia. Serie economía y sociedad*, [dossier Política y religión en territorios americanos de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII). Modernidades en diálogo atlántico y al ras del suelo], 20, ISSN 1514-5816. En línea en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cuadernosdehistoriaeys/index>
- Gentinetta, M. (2019). A la espera de la gobernación: los cinco años en el puerto de Buenos Aires de Esteban de Urizar y Arespacohaga (1702-1707)". Ponencia XIII Coloquio Internacional de Historiografía Europea y X Jornadas de Estudios sobre la Modernidad Clásica, Universidad Nacional de Mar del Plata-Departamento de Historia. Inédito.
- Guerrero Elecalde, R. (2005). El "partido vizcaíno" y los representantes del rey en el extranjero. Redes de poder, clientelismo y política exterior durante el reinado de Felipe V, en *Actas de la VIIIª Reunión Científica Fundación Española de Historia Moderna*, 2-4 junio 2004, (II), FEHM, Madrid, pp. 85-100.
- Guerrero Elecalde, R. (2010). Los hombres del rey. Redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión. En *Prohistoria*, 13, Rosario: Prohistoria ed.

- Guerrero Elecalde, R. (2012). *Las elites vascas y navarras en el gobierno de la Monarquía borbónica: Redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2005). La extraña geografía del poder: la gobernación del Río de la Plata durante el reinado de Felipe V. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Historia Regional Comparada Siglos XVI a mediados del XIX, Córdoba.
- Guerrero Elecalde, R. y Tarragó, G. (2014). La parte del león: vizcaínos en la disputa por el comercio con Buenos Aires (1720-1750). En: Revista *Història*, 2, (3). En línea en: <https://doi.org/10.26512/hh.v2i3.10792>
- Hausberger, B. (2005). La guerra de los Vicuñas contra Vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna. En Buschges, C. y Lange, F. (Eds.) *Excluír para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América hispánica (siglos XVII- XVIII)* (pp. 23-57). Madrid: Iberoamericana Editorial Vervvert.
- Hespanha, A. M. (1989). *Visperas del Leviatán*. Madrid: Taurus.
- Imízcoz, J. M. y Guerrero Elecalde, R. (2004). Familias en la Monarquía. La política familiar de las elites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones. En: Imízcoz, José María (director). *Casa, Familia y Sociedad* (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX) (pp.177-238). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Coords.) (2010). *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Jumar, F. A. (2000). *Le commerce Atlantique au Rio de la Plata, 1680-1778*. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales Thèse de Doctorat nouveau régime Formation doctorale: Histoire et Civilisations.

- Kamen, H. (1974). *La Guerra de Sucesión de España (1700-1715)*. Barcelona: Grijalbo
- Labayru y Goicoechea, E. J. de (1967). Historia general del señorío de Bizcaya, (V). Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca.
- Luzzi Traficante, M. (2016). *La transformación de la Monarquía en el siglo XVIII. Corte y casas reales de Felipe V*, Madrid: Ediciones Polifemo.
- Martínez Shaw, C. (1998). El reformismo del siglo XVIII. En Martín J., Martínez Shaw, C. y Tusell, J., *Historia de España*. Madrid: Taurus.
- Márquez, Ma. V. (2016). *Los Mendiola. Relaciones mercantiles y poder político en Córdoba y Perú en el siglo XVIII*. Córdoba: Ferreyra ed.
- Moreno Cebrián, A. (2000). *El virreinato del Marqués de Castelfuerte 1724-1736. El Primer intento borbónico por reformar el Perú*. Madrid: Editorial Catriel.
- Moreno Cebrián, A. y Sala y Vila, N. (2004). *El «premio» de ser virrey: los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*. Madrid: Instituto de Historia.
- Moutoukias, Z. (2002). Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales, 1750-1760. En *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, Band 39, Böhlau Verlag Köln/ Weimar/ Wien
- Otazu de, A. y Díaz de Durana, J. R. (2008). *El espíritu emprendedor de los vascos*. Madrid: Sílex.
- Pastells, P. R.P. y Mateos F. (cont.) (1946). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos del Archivo General de Indias*, (6). Madrid: Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, C. Bermejo impresor.

- Pérez Prendes y Muñoz de Arracó (1989). *La monarquía indiana y el estado de derecho*. Valencia: Asociación Francisco López de Gómara.
- Priotti, J. P. (2000). *Reseaux sociaux, commerce international et pouvoir aux XVIe-XVIIe siècles: les Otalora, les Urquizu, les Iturbes et les Arespacochaga*. En *Trace. Discursos, prácticas y configuraciones*, 37, México DF.
- Punta, A. I. (2010). *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reforma (1750-1800)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez García, F. (1866). *Crónica del señorío de Vizcaya*. Madrid: Ronchi.
- Ruiz de Azúa y Martínez Ezquerecochea, E. (1990). *D. Pedro Bernardo Villarreal de Bériz (1669-1740). Semblanza de un vasco precursor*. Madrid: Fundación Juanello Turriano/Editorial Castalia.
- Ruiz de Azua, E. (1992). *Vascongadas y América*. Madrid: Mapfre.
- Ruiz Torres, P. (2008). *Historia de España. Reformismo e Ilustración*. En Fontana J., y Villares R., (Dir.) (V). Barcelona: Crítica – Marcial Pons.
- Sanz Tapia, A. (2009). *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos del gobierno americano bajo Carlos II (1674-1700)*. Madrid: Editorial CSIC.
- Tarragó, G. (2006). Las reformas Borbónicas. En *Barriera, D. Economía y Sociedad (siglos XVI a XVIII)*, 6, Nueva Historia de Santa Fe, (III). Rosario: Prohistoria Ediciones/La Capital.
- Tarragó, G. (2010). Las venas de la Monarquía. Redes sociales, circulación de recursos y configuraciones territoriales. El Río de la Plata en el siglo XVIII". En Imízcoz, J. M. y Oliveri, O. (Comp.). *Economía doméstica y redes sociales* (pp. 177-209). Madrid: Silex,.

- Tarragó, G. (2017a). Hierro vizcaíno-plata potosina: ferrones y empresarios vascos en la reconfiguración de un territorio americano (Río de la Plata, Virreinato del Perú 1700-1745). En Merluzzi, Manfredi et al (Comp.). *Fronteras: representación, integración y conflictos entre Europa y América, S. XVI-XX*, México: Università di Roma Tre/Fondo de Cultura Económica.
- Tarragó, G. (2017b). Tramas y contratramas. vínculos y políticas en la monarquía hispánica: la gobernación de Buenos Aires (1700-1745). En: Amadori, Arrigo Peire, Jaime (Comps). *Perspectivas recientes de la historia político-cultural rioplatense colonial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de tres Febrero.
- Tarragó, G. (2017c). El brazo de Felipe V: configuraciones políticas y nueva territorialidad en el Río de la Plata durante la gobernación de Bruno Mauricio de Ibañez y Zavala (1700-1750). Universidad del País Vasco: inédito.
- Tarragó, G. (2017d). La particular clave borbónica del gobierno de Bruno de Zavala. En Anuario del Instituto de Historia Argentina. Universidad Nacional de La Plata, 17, 2, ISSN 2314-257. En línea en: <https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAe050>
- Tarragó G. (2017e). Servicio al rey, servicio a la casa y el costo de la obediencia y la lealtad: algunas experiencias de la Monarquía Hispánica en la primera mitad del siglo XVIII. En Vincent B., Lagunas C., Reitano E, Sanmartín Barros I., Polo Sánchez J., Tarrago G., González Mezquita M. L., Moriconi M., Pereyra O. V. (Coords). *Estudios en Historia Moderna desde una visión Atlántica. Libro Homenaje a la trayectoria de la profesora María Inés Carzolio* (pp. 557-581). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Tarragó, G. (2022). *El brazo de plata de Felipe V. El gobierno borbónico de Bruno Mauricio de Zavala en el Río de la Plata (1717-1736)*. Rosario: Prohistoria [en prensa].

- Tarragó, G. y Guerrero Elecalde, R. (2017). La articulación de los territorios durante el primer reformismo borbónico: gobernadores, comerciantes y compañías privilegiadas de comercio, Río de la Plata (1700-1746). En *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, (4). Dossier: "Las élites del reformismo borbónico una historia social." dirigido por J. M. Imízcoz Beunza. En línea en: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/magallanica/article/view/2606>
- Tau Anzoátegui, V. (1999). La Monarquía. Poder central y poderes locales. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, 2. Buenos Aires: Planeta.
- Trujillo, O. (2012) Consenso, negociación y conflicto en la Monarquía Hispánica: La élite de Buenos Aires en el XVII. Tesis doctoral. Luján. En línea en: <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/244>
- Turiso, S. (2002). *Comerciantes españoles en la Lima Borbónica. Anatomía de una élite de poder*. Valladolid: Universidad de Valladolid/Publicación Instituto Riva-Agüero.
- Valle de Lersundi, J. del (1979). Una Familia de ferrones, los Beyngoolea en el siglo XVII, a través de las cartas de Miguel de Bazterrechea y de un libro del Padre Garrastachu. En BRSBAP, 35, (3-4) (pp. 475-530). En línea en: <https://www.rsbap.org>
- Zorraquín Becú, R. (1967). *La organización política Argentina*. Buenos Aires: Editorial Perrot.
- Zúñiga, J. P. (2000). Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis. En: *Anuario del IEHS*, 15, (pp.51-60). Tandil: Universidad Nacional del Centro.

Zúñiga, J. P. (2002). *Espagnols d'outre-mer. Émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili, au 17^a siècle*. Paris: Editions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.